



Evaluación Específica del Programa Presupuestario 1S028A1 Juntos Sí Podemos

Ejercicio Fiscal 2023

Informe Final
15/11/2024

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN

DIRECTORIO:

Irving Rafael Loera Talamantes

Secretario de Desarrollo Humano y Bien Común

Sergio Acosta Liceaga

Subsecretario de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 1S028A1 JUNTOS SÍ
PODEMOS, EJERCICIO FISCAL 2023**

Elaboró:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

María del Coral Reyes Ronquillo

Coordinador de la Evaluación

Gerardo Arturo García Giles

Gabriel Roberto Fuentes Castillo

Yirlean Dayana Ramos Feria

Equipo evaluador

Chihuahua, Chihuahua

Noviembre 2024

Índice

Resumen ejecutivo.....	6
Objetivo general y específico de la evaluación.....	11
Objetivos específicos.....	11
Esquema Metodológico	12
Tema I. Características del programa.	12
Tema II. Análisis del diseño y la intervención del programa.	18
Tema III. Contribución del programa a la planeación estratégica.	51
Tema IV. Desempeño del programa.	55
Tema V. Pertinencia de la intervención.....	69
Tema VI. Descripción y análisis de los procesos del programa.	77
Tema VII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros programas federales y/o estatales.	106
Apartado de programas presupuestarios con enfoque social.....	108
Avances del programa presupuestario en el ejercicio actual	116
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.....	119
Hallazgos por tema metodológico.....	120
Análisis FODA	125
Conclusiones.....	133
Aspectos Susceptibles de Mejora.....	138
Bibliografía.	142
Anexos.....	144

Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.	144
Anexo 2. De la lógica horizontal y vertical de la Matriz	152
Anexo 3. Características de los Indicadores para Resultados	181
Anexo 4. Árbol de problemas.....	190
Anexo 5. Árbol de objetivos.....	191
Anexo 6. Metas de los Indicadores para Resultados	192
Anexo 7. Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre programas federales o estatales	199
Anexo 8. Guía de entrevistas a profundidad o semiestructuradas.....	205
Anexo 9. Aspectos Susceptibles de Mejora	214

Índice de gráficas

Gráfica 1. Presupuesto del Programa Juntos Sí Podemos, ejercicio fiscal 2023.	16
--	----

Índice de tablas

Tabla 1. Fuentes de financiamiento del Programa Juntos Sí Podemos, ejercicio fiscal 2023	17
Tabla 2 Indicadores con propuesta de mejora en los supuestos.	40
Tabla 3. Metas programadas y alcanzadas del programa Juntos Sí Podemos en el ejercicio fiscal 2023.	47
Tabla 4. Relación entre las metas y el presupuesto asignado a los indicadores de la MIR 2023 del programa Juntos Sí Podemos.	65

Tabla 5. Actividades del proceso de planeación, programación y presupuestación	80
Tabla 6. Actividades del proceso de publicación de ROP y difusión	83
Tabla 7. Actividades del proceso de solicitud, selección y atención de beneficiarios	85
Tabla 8. Actividades del proceso de seguimiento y monitoreo del desempeño.	103
Tabla 9. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 1S028A1 "Juntos Sí Podemos"	153
Tabla 10. Criterios de valoración de la lógica vertical del Programa	177

Resumen ejecutivo

El Programa Juntos Sí Podemos 1S028A1 del Estado de Chihuahua, de acuerdo con las Reglas de Operación, tiene como objetivo “Contribuir al desarrollo social y humano de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema, que habitan en los municipios de Ahumada, Ascensión, Janos, Juárez, Guadalupe y Práxedis G. Guerrero, a través de la entrega de bienes, servicios y apoyos, coadyuvando con las entidades públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas, con la finalidad de elevar su calidad de vida y bienestar general”. La dependencia coordinadora del Programa es la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte.

Dicha dependencia, en coordinación con la Unidad Técnica de Evaluación (UTE) de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, dispusieron la realización de una Evaluación Específica del Programa Juntos Sí Podemos 1S028A1 del Estado de Chihuahua, en su ejercicio fiscal 2023

En este sentido, el presente documento corresponde al informe final de esta evaluación, que tuvo como objetivo general evaluar los resultados alcanzados y su relación lógica con la mecánica operativa, con el propósito de garantizar la mejora en la toma de decisiones y resultados alcanzados por el Programa presupuestario “Juntos Sí Podemos”. Asimismo, dar a conocer si la intervención efectuada es la óptima considerando las características de la población objetivo.

Considerando lo anterior, y a partir del análisis realizado por el equipo evaluador, se identificaron los siguientes hallazgos por tema de la evaluación sobre la operación del Programa en el estado de Chihuahua:

Características del programa

- Los apoyos y servicios que brinda el Programa se han reorganizado y ampliado.
- El financiamiento del Programa integra recursos fiscales de la entidad, financiamiento interno y recursos federales.

- Se ha incrementado el número de beneficiarios.
- El presupuesto autorizado fue modificado a menos de la mitad.

Análisis del diseño y la intervención del programa

- El Programa cuenta con un documento Diagnóstico que incluye los elementos esenciales.
- La problemática es regionalizada.
- El Pp cuenta con un marco normativo que respalda su función.
- La problemática del Pp se vincula con las causas y efectos enlistados en el árbol de problemas, así como con el árbol de objetivos.
- El método de cálculo es congruente para cada objetivo.
- Todos los indicadores establecen medios de verificación claros.
- La mayor parte de los indicadores incluyen supuestos.
- La definición del problema carece de una referencia cuantitativa que permita medir su evolución.
- El apartado de experiencias de atención no corresponde a la información esperada.
- Algunos indicadores no cumplen todos los criterios CREMAA, por lo que son mejorables.
- El indicador a nivel de Fin no contribuye a un objetivo superior fuera del alcance de la dependencia responsable del Programa.
- El indicador a nivel de Propósito no es adecuado ni relevante.
- La frecuencia de medición de los indicadores de Componentes y Actividades no es adecuada.
- La información de método de cálculo en la MIR corresponde a la unidad de medida.
- Solo los indicadores de fin y propósito cuentan con ligas para consultar los medios de verificación referidos.
- Ninguno de los indicadores establece la periodicidad con la que se genera el documento o base de datos.

- El medio de verificación del indicador a nivel de Propósito no permite reproducir su cálculo.
- El logro de las metas fue heterogéneo.

Contribución del programa a la planeación estratégica

- El programa está alineado a los instrumentos de planeación estatal y nacional, así como a la Agenda 2030.
- El programa no explicita su alineación con el tema Fortalecimiento comunitario y participación ciudadana del PED.

Desempeño del programa

- El programa contribuye a la formación de un Padrón de Beneficiarios Único, con un marco normativo claro.
- Se registra oportunamente el avance físico presupuestal de los recursos del Programa.
- El grado de cumplimiento promedio del Pp fue de 93.5 por ciento.
- Se ejecutó la totalidad del recurso disponible para el Programa.
- Las modificaciones en el presupuesto no impidieron el logro de varias metas.
- El nivel de eficiencia es considerado rechazable.
- Algunas metas no se alcanzaron y otras más se rebasaron.
- Hubo una modificación relevante del recurso programado.
- Ocho metas no mostraron avances.

Pertinencia de la intervención

- El apoyo a la población vulnerable es diversificado.
- Los requisitos establecidos son adecuados.
- El personal es un intangible valioso en la atención a la población.
- Se han realizado diagnósticos de la problemática anualmente.
- Los CSCI son una plataforma de atención eficiente.
- Una parte del personal operativo es eventual.

- Los recursos humanos son limitados, debido a lo demandante de la actividad.
- Centralización operativa.

Descripción y análisis de los procesos del programa

- Se cuenta con la identificación clara de los mecanismos de operación de los componentes.

Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros programas federales y/o estatales

- El programa complementa acciones estatales y federales para atender a la población objetivo.

Apartado de programas presupuestarios con enfoque social

- El programa contribuye a diversos derechos sociales, como la seguridad social, alimentación, educación y participación en los procesos de desarrollo social y humano.
- Los bienes y servicios que entrega el Pp se dirigen a población en condición de vulnerabilidad.
- El programa ha logrado identificar nuevas necesidades.
- Los diagnósticos han brindado insumos para conocer la problemática.}
- La cobertura del Programa se ha ampliado.
- La problemática es compleja y heterogénea.
- Existe una gran diversidad de necesidades de la población.

Derivado de lo anterior, es posible afirmar que el Programa Juntos Sí Podemos, con antecedentes de alrededor de siete años, constituye una propuesta eficiente para atender a la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad. No solo se atiende un problema vigente y urgente, sino que la estrategia implementada ha permitido que no solo se aborde desde un enfoque asistencialista, sino que se brindan herramientas útiles para el desarrollo de las personas que viven esta situación.

No obstante, la problemática que se atiende es amplia y compleja, mientras que los recursos son siempre limitados, por lo que es importante que se consideren las acciones que permitan incidir de manera más acertada. En este sentido, más que ampliar la cantidad de servicios, es importante pensarlos de manera estratégica y funcional.

En relación con este ejercicio de evaluación, es posible identificar aspectos que pueden mejorarse, tales como algunos elementos del documento Diagnóstico y de la Matriz de Indicadores. Especialmente el aspecto de los indicadores y sus metas podría estar interfiriendo en la visualización de los esfuerzos que realiza la Unidad Responsable por alcanzar sus objetivos.

Con base en el análisis realizado, destacan las siguientes recomendaciones, las cuales tienen como objetivo mejorar el diseño, la implementación y los resultados del Programa. Estas son: fortalecer el documento Diagnóstico del Pp; mejorar el planteamiento de la MIR; integrar el tema de Fortalecimiento Comunitario y Participación Ciudadana a la alineación del Programa con el PED 2022-2027; elaborar un manual de procedimientos que documente los procesos y actividades del programa; y considerar la posibilidad de establecer alianzas y canales de comunicación con las dependencias que atienden a la misma población objetivo.

Objetivo general y específico de la evaluación

Evaluar los resultados alcanzados y su relación lógica con la mecánica operativa, con el propósito de garantizar la mejora en la toma de decisiones y resultados alcanzados por el Programa presupuestario. Asimismo, dar a conocer si la intervención efectuada es la óptima considerando las características de la población objetivo.

Objetivos específicos

1. Revisar la pertinencia del diseño y las estrategias de intervención del programa.
2. Analizar cualitativa y cuantitativamente el logro de objetivos planteados, de modo que se permita conocer los resultados de la gestión.
3. Determinar la eficiencia y eficacia de los objetivos planteados en el Programa presupuestario.
4. Evaluar la calidad de los indicadores generados por los sistemas de información para el seguimiento y monitoreo de objetivos y metas con las que cuenta el Programa presupuestario.
5. Valorar el grado de sostenibilidad de la intervención.
6. Determinar la pertinencia de los servicios y apoyos entregados por el programa para la atención de las necesidades de la población.
7. Valorar la vinculación de los procesos efectuados con los determinados en el instrumento "Reglas de Operación", así como, analizar si estos son pertinentes y eficaces.
8. Determinar la congruencia lógica entre la contribución del programa a la planeación estratégica.

Esquema Metodológico

Tema I. Características del programa.

El 1S028A1 "Juntos Sí Podemos" es un programa presupuestario estatal cuya dependencia coordinadora es la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte. De acuerdo con las ROP del programa, el objetivo de "Juntos Sí Podemos" es: "Contribuir al desarrollo social y humano de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema, que habitan en los municipios de Ahumada, Ascensión, Janos, Juárez, Guadalupe y Práxedes G. Guerrero, a través de la entrega de bienes, servicios y apoyos, coadyuvando con las entidades públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas, con la finalidad de elevar su calidad de vida y bienestar general".

Vinculado a lo anteriormente expuesto, la problemática que atiende el Programa es: "Las personas en situación de vulnerabilidad que habitan en los municipios de Ahumada, Ascensión, Janos, Juárez, Guadalupe y Práxedes G. Guerrero, presentan limitaciones para su desarrollo social y humano".

Este Pp entra en operación, con el nombre actual, en 2022; sin embargo, su antecedente se encuentra el Programa 1S028A1 Unidos con Valor por Juárez, el cual inició sus funciones en 2017 y era ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social. Dicho Pp tenía como objetivo general "contribuir a la realización de los mínimos universales de derechos sociales tales como la salud, educación, alimentación y maternidad de las personas en situación de pobreza y pobreza extrema de los municipios fronterizos, atendiendo su etapa de ciclo de vida y situación de vulnerabilidad, que residen en municipios fronterizos colindantes con el Municipio de Juárez, comunidades y colonias con alto índice de rezago social, mediante la generación de capacidades individuales y colectivas, la provisión de apoyos, subsidios y servicios, así como del fomento de prácticas que promuevan una convivencia social pacífica y respetuosa de los derechos humanos y la igualdad".

En relación con lo anterior, es importante mencionar que una de cada cuatro personas beneficiadas recibe un apoyo, mientras que tres de cada cuatro son beneficiadas con algún servicio. Así, los apoyos que maneja el programa actualmente son los siguientes:

- a) Apoyos económicos a organizaciones de la sociedad civil para el fortalecimiento comunitario.
 - a. Apoyo para organizaciones de la sociedad civil para la realización de proyectos estratégicos.
- b) Servicios de atención gerontológica, psicosocial y de gestión a personas mayores.
 - a. Asambleas de personas mayores.
 - b. Casa de los Abuelos.
 - c. Juntos por una Vejez Digna.
- c) Cursos y/o actividades para el desarrollo de capacidades en Centros de Servicios Comunitarios Integrados y espacios comunitarios.
 - a. Centros de Servicios Comunitarios Integrados.
 - b. Huertos Urbanos.
 - c. Juntos Pintando tu Cuadra.
 - d. Consejos Comunitarios.
 - e. Diagnósticos sociales.
- d) Servicios para la inclusión económica solidaria.
 - a. Campañas de difusión y realización de ferias de promoción de productos regionales.
 - b. Realización de capacitaciones técnicas para el emprendimiento de un negocio.
- e) Apoyos económicos y/o en especie para personas en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema.
 - a. Apoyo económico.
 - b. Apoyo de transporte.
 - c. Apoyo funerario.

- d. Apoyos en especie.
 - e. Apoyos en especie a través de un actor social.
 - f. Apoyo económico a niñas, niños y adolescentes "Juntos Formando Talento".
 - g. Gestión de trámites y servicios.
- f) Servicios para la atención psicosocial de la comunidad en situaciones de riesgo, violencia y vulnerabilidad.
- a. Atención psicosocial a través de Centros de Servicios Comunitarios Integrados.
 - b. Atención psicosocial para la prevención del embarazo adolescente y atención a mujeres embarazadas.
 - c. Juntos por tu Salud Mental.

En este sentido, la población potencial del Programa son las personas que habitan los municipios de Ahumada, Praxedis G. Guerrero, Ascensión, Janos, Guadalupe y Juárez, en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema que requieren de los servicios o bienes que otorga el Programa. Por su parte, la población objetivo del Programa son personas en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema que habitan en los municipios de Ahumada, Praxedis G. Guerrero, Ascensión, Janos, Guadalupe y Juárez; preferentemente en zonas de atención prioritaria, urbana o rural, en los términos que establece la Ley.

La población potencial se contabilizó en 1,039,196 personas, 519,598 mujeres y 519,598 hombres; a su vez, la población objetivo para el ejercicio fiscal 2023 fue de 29,476 personas, 20,254 mujeres y 9,222 hombres. Durante el primer año del Programa Juntos Sí Podemos, en 2022, se atendió a 28,518 personas en los municipios de Ahumada, Ascensión, Guadalupe, Janos, Juárez, Práxedis G. Guerrero; mientras que en 2023 se alcanzaron los 29,390 beneficiarios, 19,456 mujeres y 9,934 hombres.

Por otra parte, la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común tiene como misión: "Somos la dependencia de gobierno del Estado de Chihuahua que diseña,

instrumenta, ejecuta y evalúa políticas públicas de desarrollo social y humano, bajo un modelo humanista, dirigidas al bienestar integral y disminución de la desigualdad de los chihuahuenses". Por su parte, la visión señala: "Ser referentes en el país por trabajar de la mano con la gente en la formulación y ejecución de políticas públicas que mejoran la calidad de vida de las personas, con un manejo honesto, ordenado y transparente de las finanzas, que promueven la inclusión, la responsabilidad, la justicia y la solidaridad de la población". Lo anterior es concordante con la problemática que atiende el Pp, puesto que este se enfoca en la atención de personas en situación de vulnerabilidad, lo que consecuentemente incide en la disminución de la desigualdad y la mejora en la calidad de vida, la inclusión, la justicia y la solidaridad de la población.

A su vez, de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2027¹ del Estado Chihuahua, el Pp se encuentra alineado al Eje rector 1: Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua; Tema: Inclusión social y sujetos prioritarios; en su Objetivo específico: Contribuir al desarrollo integral de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

En términos del Plan Nacional de Desarrollo, este programa es consistente con el Eje número Dos: Política social; con el Objetivo 1: Construir un país con bienestar, y la población esté viviendo en un entorno de bienestar. Asimismo, considerando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), los ODS que están alineados con el Programa Juntos Sí Podemos son: 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 8:

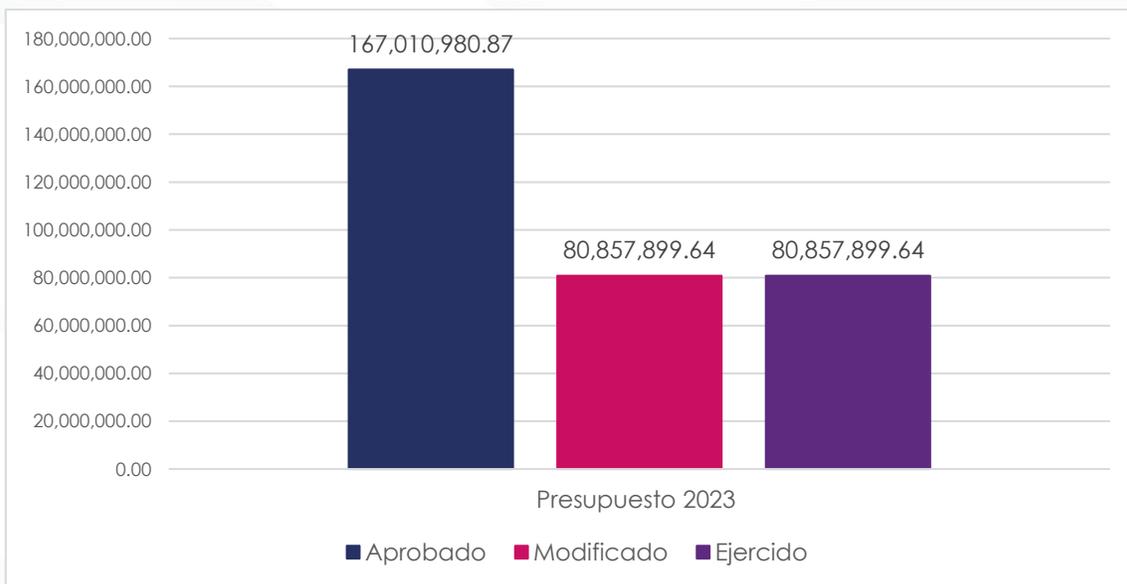
¹Disponible en: https://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/1_anexo_37-2022_plan_estatal_de_desarrollo_chihuahua_2022-2027.pdf

Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; y 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

En cuanto a su operación, el Programa Juntos Sí Podemos está normado en el Acuerdo N° 004/2023, mediante las Reglas de Operación del Programa Juntos Sí Podemos, para el ejercicio fiscal 2023². Simultáneamente, el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común 2023, la Matriz de indicadores para Resultados del Pp y el Programa Operativo Anual, también explican el funcionamiento del Programa.

Por su parte, de acuerdo con el cierre anual de los indicadores presentados al H. Congreso del Estado, el presupuesto del Programa para el ejercicio fiscal 2023 fue el siguiente:

Gráfica 1. Presupuesto del Programa Juntos Sí Podemos, ejercicio fiscal 2023.



Fuente: elaboración propia con base en información del Cierre Anual 2023.

² Disponible en: <https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/periodico-oficial/anexos/2023-02/ANEXO%2012-2023%20SDHBC%20ACUERDO%20004-2023%20ROP%20JUNTOS%20SI%20PODEMOS.pdf>

De estos recursos, el 89 por ciento proviene de recursos del estado, mientras que el 10.69 por ciento tiene procedencia en recursos federales, desde el Fondo General de Participaciones y el 0.244 por ciento se obtuvo por financiamiento interno. esto se observa en la tabla a continuación.

Tabla 1. Fuentes de financiamiento del Programa Juntos Sí Podemos, ejercicio fiscal 2023

Fuentes de financiamiento del Programa Juntos Sí Podemos, ejercicio fiscal 2023				
Fuente de Recursos	Autorizado	Modificado	Ejercido	Porcentaje
Recursos fiscales	160,985,129.87	72,014,198.44	72,014,198.44	89.063%
Financiamiento interno	0.00	197,206.39	197,206.39	0.244%
Recursos federales	6,025,851.00	8,646,494.81	8,646,494.81	10.693%
Total	167,010,980.87	80,857,899.64	80,857,899.64	100%

Fuente: elaboración propia con base en información del Cierre Anual 2023.

Tema II. Análisis del diseño y la intervención del programa.

<p>1) Con fundamento en el numeral 5.1 Disposiciones Generales del Proceso de Programación, atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal, todos los Pp nuevos o con cambios sustanciales deberán elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?</p>	
Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Respuesta:	Sí.
Justificación:	<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>El Pp cuenta con un documento Diagnóstico 2023 para el “Programa 1S028A1 Juntos Sí Podemos”, el cual expone los antecedentes del Programa; identificación, definición y descripción del problema o necesidad; objetivos; cobertura; análisis de alternativas; diseño del programa propuesto o cambios sustanciales; análisis de similitudes o complementariedades; presupuesto y bibliografía.</p> <p>En este sentido, inicialmente se indica el contexto de Ciudad Juárez como frontera, lo que configura de manera distinta esta zona en relación con el resto del país, ello, a causa de la influencia directa que tiene su cercanía con los EE. UU. Asimismo, se menciona que los municipios colindantes y pertenecientes a la Zona Norte, como lo son Ahumada,</p>

Ascensión, Guadalupe, Janos y Práxedis G. Guerrero, presentan problemáticas particulares propias de la región.

A su vez, se expone una línea del tiempo donde se puede observar la evolución del programa desde 2017 hasta 2023, resaltando el cambio de programa en 2022, cambiando de denominación, de Unidos con Valor por Juárez al programa Juntos Sí Podemos.

Posteriormente se señala la identificación, definición y descripción del problema o necesidad, donde se incluye la definición del problema, el estado actual del problema, su evolución, las experiencias de atención y árbol de problemas. Así, el problema a atender es que "las personas en situación de vulnerabilidad que habitan en los municipios de Ahumada, Ascensión, Janos, Juárez, Guadalupe y Práxedis G. Guerrero, presentan limitaciones para su desarrollo social y humano".

Al respecto, es importante mencionar que el problema está formulado como una situación a revertir, incluyendo la población afectada y área de enfoque; no obstante, no se describe claramente la situación de la problemática ni se hace una referencia cuantitativa que permita una verificación empírica. En este sentido, se recomienda utilizar el indicador de rezago social, que se menciona en el análisis de la problemática y es una medida que resume indicadores agregados del acceso a algunos de los derechos sociales de las personas y de sus bienes en el hogar para las diferentes desagregaciones geográficas, como son: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; calidad y

espacios de la vivienda; y, servicios básicos en la vivienda, ello con mediciones de Coneval.

De esta manera, el problema podría enunciarse de la siguiente manera: “Los habitantes de los municipios de Ahumada, Ascensión, Janos, Juárez, Guadalupe y Práxedes G. Guerrero presentan rezago social y condiciones de vulnerabilidad”.

En relación con la problemática, esta se vincula a las siguientes causas: ausencia de capacidades para afrontar situaciones personales y sociales, las personas carecen de recursos económicos para la adquisición de alimentos, bienes y servicios básicos, ambas causantes asociadas a las condiciones fronterizas que dificultan la igualdad de capacidades y el desarrollo humano, así como escasas oportunidades para el desarrollo de habilidades cognitivas, emocionales, sociales y laborales. Asimismo, se menciona que lo anterior genera efectos como: alta exposición a situaciones de riesgo psicosocial, alto índice de deserción escolar, alto nivel de hacinamiento, viviendas precarias y bajo índice de cohesión social. Lo anteriormente expuesto se identifica en el árbol de problemas y objetivos, que fueron realizados con base en la Metodología de Marco Lógico.

Por otro lado, es importante destacar que el apartado de experiencias de atención debería hacer referencia a políticas públicas, ya sea del ámbito nacional o internacional, que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema que atiende el Programa, señalando sus logros, fallos y resultados. Si bien la información referida es relevante, esta no corresponde a lo que señala Coneval

como los "Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos", por lo que se recomienda realizar una investigación al respecto y la información actual incluirla con algún título como "percepción de la población atendida", en la sección de cobertura. En relación a esto se sugiere consultar políticas sociales exitosas, como el Programa Bolsa Familia de Brasil, entre otros. La Base de datos de programas de Protección social en América Latina puede ser una fuente de referencias importante³.

Luego, en los objetivos, se desglosa el árbol de objetivos y se establece el objetivo general del programa, que es contribuir al desarrollo integral de las personas en condiciones de vulnerabilidad mediante los bienes y servicios que otorga el programa. En esta misma sección se enlista la aportación del programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como al Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Por otra parte, en la sección de cobertura se indica la identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial, la cuantificación de la población o área de enfoque objetivo, así como la frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo. Dicha sección es seguida del análisis de alternativas.

³ Disponible en: <https://dds.cepal.org/bpsnc/ptc>

Luego, en cuanto al diseño del programa propuesto o cambios sustanciales, se menciona la modalidad y diseño del Pp, así como la relación de unidades responsables, las características del programa y la Matriz de indicadores para Resultados.

Finalmente, se expone el análisis de similitudes o complementariedades; el presupuesto; además de los anexos y bibliografía. En suma, el diagnóstico cuenta con los elementos esenciales para identificar la problemática que atiende el Pp y la estrategia propuesta.

Por lo tanto, es posible afirmar que el documento Diagnóstico cumple con la estructura requerida en el numeral 5.1, el cual expone que deben tomarse como base los *Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales*⁴.

⁴ Disponible en: <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/indtfisc/pae/diagnostico22.pdf>

2) ¿La dependencia o entidad responsable del Programa presupuestario tiene las facultades legales (Marco Normativo) para atender el problema o necesidad prioritaria identificada?

Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Justificación:	<p>Sí.</p> <p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>La Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, que es la dependencia responsable del Pp, tiene las facultades legales para atender la problemática identificada, tal como se enuncia en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, establecido en el Acuerdo 164/2023.</p> <p>Lo anterior debido a que dicha normativa indica, en el artículo ocho, que la Secretaría es la dependencia coordinadora de todos los programas y proyectos de desarrollo social y humano. Asimismo, entre las facultades de la dependencia se menciona el establecer las políticas públicas de desarrollo social para personas indígenas, menores de edad, jóvenes, personas mayores, personas en situación de discapacidad, pobreza, desigualdad, marginación, discriminación y exclusión; ello, corresponde a población objetivo del Pp.</p> <p>A su vez, el Acuerdo N° 004/2023, donde se enuncian las Reglas de Operación del Programa Juntos Sí Podemos, para</p>

el ejercicio fiscal 2023⁵, indica que estas ROP se establecen con base en un cuerpo normativo que integra la Constitución Política del Estado de Chihuahua, la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, así como el Programa Estatal de Desarrollo.

Debido a lo anterior, es posible afirmar que la Secretaría cuenta con el respaldo normativo para la coordinación del Programa Juntos Sí Podemos y la atención a la población en vulnerabilidad.

⁵ Disponible en: <https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/periodico-oficial/anexos/2023-02/ANEXO%2012-2023%20SDHBC%20ACUERDO%20004-2023%20ROP%20JUNTOS%20SI%20PODEMOS.pdf>

3) ¿Los resúmenes narrativos u objetivos del Fin, Propósito y Componentes están descritos adecuadamente y guardan relación directa con lo establecido en el árbol de objetivos?

Tipo de pregunta:	Binaria.
Justificación:	<p>Sí.</p> <p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>Considerando que la problemática que atiende el programa es “las personas en situación de vulnerabilidad que habitan en los municipios de Ahumada, Ascensión, Janos, Juárez, Guadalupe y Práxedis G. Guerrero, presentan limitaciones para su desarrollo social y humano”; esta se vincula, en el árbol de problemas, a las siguientes causas: ausencia de capacidades para afrontar situaciones personales y sociales, las personas carecen de recursos económicos para la adquisición de alimentos, bienes y servicios básicos, ambas causantes asociadas a las condiciones fronterizas que dificultan la igualdad de capacidades y el desarrollo humano, así como escasas oportunidades para el desarrollo de habilidades cognitivas, emocionales, sociales y laborales. Asimismo, se menciona que lo anterior genera efectos como: alta exposición a situaciones de riesgo psicosocial, alto índice de deserción escolar, alto nivel de hacinamiento, viviendas precarias y bajo índice de cohesión social.</p> <p>Consecuentemente, el árbol de objetivos establece como objetivo central: “Las personas en situación de vulnerabilidad que habitan en los municipios de Ahumada, Ascensión,</p>

Guadalupe, Janos, Juárez y Práxedes G. Guerrero gozan de un desarrollo social y humano”.

A su vez, se establecen como medios: capacidades personales y sociales de calidad para afrontar situaciones; las personas cuentan con recursos económicos para la adquisición de alimentos, bienes y servicios básicos; y mayores oportunidades para el desarrollo de habilidades cognitivas, emocionales, sociales y laborales. Ello, asociado a los fines últimos de mejorar la calidad de vida de las personas.

Ambos árboles se consideran congruentes con la problemática expuesta en el diagnóstico, así como concordantes entre ellos. No obstante, el árbol de objetivos se recomienda que corrija, en fines, donde se enuncia “incremento en los índices de marginación, pobreza y pobreza extrema”, ya que lo correcto es que diga “disminución de los índices de marginación, pobreza y pobreza extrema”.

Este se vincula con el objetivo general del programa señalado en el documento Diagnóstico, que es contribuir al desarrollo integral de las personas en condiciones de vulnerabilidad mediante los bienes y servicios que otorga el programa. Al respecto, se recomienda indicar que se hace referencia a las personas que habitan en la región fronteriza de la entidad de Chihuahua, o en su caso, exponer los municipios a los que atiende el Pp.

Ahora bien, el Pp está relacionado directamente con los medios referidos en cuanto a mayores oportunidades para el desarrollo de habilidades cognitivas, emocionales, sociales y laborales, ya que muchas de las acciones del programa se

brindan en los Servicios Comunitarios Integrados; así como a las capacidades personales y sociales de calidad para afrontar situaciones, adquiridas mediante los servicios y capacitaciones brindados. Simultáneamente, otra área importante de atención contribuye a que las personas cuenten con recursos económicos para la adquisición de alimentos, bienes y servicios básicos, mediante distintos tipos de apoyos económicos y en especie.

Es importante mencionar que durante el ejercicio fiscal 2023 la MIR integraba 6 componentes, pero para el ejercicio 2024 se incluyen 7 componentes. En este sentido, se analizaron los resúmenes narrativos de la MIR 2024, puesto que es la vigente. Dichos objetivos están redactados de forma correcta, de acuerdo con lo establecido en la Guía MIR de la SHCP y se relacionan con los medios indicados en el árbol de objetivos. Estos son:

Fin: Contribuir al desarrollo integral de las personas en condiciones de vulnerabilidad mediante los bienes y servicios que otorga el programa-

Propósito: Las personas en situación de vulnerabilidad que habitan en los municipios de Ahumada, Ascensión, Guadalupe, Janos, Juárez y Práxedes G. Guerrero gozan de un desarrollo social y humano.

Componente 1: Apoyos económicos a organizaciones de la sociedad civil para el fortalecimiento comunitario otorgados.

Componente 2: Apoyos en especie para personas en situación de vulnerabilidad otorgados.

Componente 3: Apoyos económicos a personas en situación de vulnerabilidad otorgados.

Componente 4: Certificaciones de educación básica y habilidades para el empleo a través de instituciones otorgadas.

Componente 5: Servicios para el desarrollo de capacidades que fomenten el desarrollo personal y la cohesión social otorgados.

Componente 6: Servicios para la inclusión productiva otorgados.

Componente 7: Servicios biopsicosociales a personas en situación de vulnerabilidad otorgados.

4) En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.
- f) Aportación marginal.

Tipo de pregunta:	Binaria.
Respuesta:	Sí.
Nivel:	3 ★★ ★ El 73.33 por ciento de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
Justificación:	<p>En general, los indicadores cumplen en promedio con 4.4 criterios de 6; cabe mencionar que en el caso de aquellos indicadores en los que no aplica el criterio de aportación marginal, por ser indicadores únicos en el nivel correspondiente, se consideró como cumplido. De los 32 indicadores, ninguno cumple los seis criterios establecidos.</p> <p>Ahora bien, pormenorizando, se indicará el caso de cada indicador, lo que a su vez es posible observarse en el Anexo 3. Características de los Indicadores para Resultados.</p> <p>El indicador de Fin, Porcentaje de beneficios otorgados, cumple con los criterios de economía y monitoreabilidad, mientras que no aplica el de aportación marginal.</p>

Este es económico, ya que, de acuerdo con la *Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos* de la SHCP y CONEVAL, aunque todos los indicadores tienen costos e implicaciones para su construcción y medición; estos deben estar disponibles a un costo razonable. En este caso, aunque se mencionan los avances trimestrales, que no son válidos, también se indica el padrón de beneficiarios, el cual sí está disponible en el link, además de que se mencionan los datos de contacto del responsable para su consulta.

Por otro lado, es importante recordar que el indicador de Fin debe corresponder a un objetivo superior, fuera del ámbito de injerencia de la dependencia responsable del Pp, al cual se contribuye. Por lo tanto, se recomienda utilizar otro tipo de indicador, tales como un Índice de rezago social de la frontera norte de la entidad de Chihuahua, el cual podría compilar los índices de rezago de los municipios a los que atiende el Pp.

Asimismo, ninguno de los indicadores se considera monitoreable debido a que no se incluye la periodicidad de su actualización, por lo que se recomienda integrar dicho elemento.

El indicador de Propósito, Porcentaje de personas que perciben una mejoría en su calidad de vida, es claro, económico y monitoreable. No obstante, no es adecuado ni relevante, toda vez que corresponde a la dimensión de calidad, y este tipo de indicadores se recomiendan a nivel de componentes. Además, es importante garantizar que este tipo de ejercicios sea imparcial, sin preguntas que pudieran sesgar la respuesta de los encuestados. Por esta

razón, considerando que debería incluirse un indicador de eficacia o eficiencia, se propone la utilización de un indicador como el señalado en el Fin, donde se considere, por ejemplo, población beneficiada por el Programa respecto al año anterior.

El indicador del Componente 1, Promedio de apoyos otorgados por beneficiario, cumple con los criterios, excepto el de adecuado, ya que se considera que el alcance de los beneficiarios no depende de la dependencia responsable del Pp, sino de las OSC, por lo que su medición podría no ser efectiva. En este sentido, se propone utilizar un indicador que se relacione con el número de OSC atendidas, o número de capacitaciones y/o servicios brindados.

Por su parte, el indicador de la actividad 101, porcentaje de convenios firmados, cumple los seis criterios. Por su parte, se identifica que esta actividad debería ser posterior a la publicación de la convocatoria y/o la gestión de solicitudes. Luego, el indicador de la actividad 102, Porcentaje de convocatorias realizadas, no cumple el criterio de aportación marginal, puesto que es posible obviar la emisión de una convocatoria, si se cuenta con convenios firmados. Considerando lo anterior, es posible pensar en un indicador relativo a la gestión de solicitudes, en relación con las solicitudes recibidas.

El indicador del Componente 2, Promedio de servicios otorgados, cumple con todos los criterios. No obstante, si bien la unidad de medida es un promedio, se propone que

el indicador pueda expresarse como “Número de servicios otorgados por beneficiario”, lo que brindaría mayor claridad.

Los indicadores de las Actividades 201: Porcentaje de talleres realizados, 202: Porcentaje de cursos y/o talleres realizados; y 203: Porcentaje de contenidos y/o logística de cultura intergeneracional para una vejez digna, cumplen con todos los criterios, por lo que no se considera una propuesta de mejora.

El indicador del Componente 3, Promedio de los cursos y/o actividades impartidas, cumple con los criterios de claro, relevante, económico y monitoreable; sin embargo, no se considera adecuado, ya que el alcance de los beneficiarios podría medirse sin relación con los cursos y/o actividades, puesto que estos se visualizan en los indicadores de actividades. Considerando lo anterior, se recomienda establecer el indicador como Porcentaje de beneficiarios atendidos.

En cuanto a las actividades de este componente: Porcentaje de expedientes integrados, Porcentaje de capacitaciones realizadas, Porcentaje de espacios rehabilitados, Porcentaje de Consejos para el Desarrollo Comunitario consolidados y Realización de diagnósticos sociales en comunidad, estos cumplen con todos los criterios establecidos. Únicamente el indicador de la actividad 303, Porcentaje de ejecución presupuestaria, no se considera relevante, adecuado, ni brinda una aportación marginal, puesto que la ejecución del presupuesto es una condición necesaria para el cumplimiento de los componentes, por lo que se propone su eliminación.

En cuanto al indicador del Componente 4, Porcentaje de servicios otorgados, este cumple con los criterios CREMAA. Sin embargo, se recomienda que este haga referencia a las personas beneficiadas con el componente, no a la cantidad de servicios que recibe cada persona.

Los indicadores de las actividades 401 y 402, Porcentaje de ferias realizadas y Porcentaje de capacitaciones técnicas realizadas, respectivamente, cumplen con los criterios establecidos, por lo que no se considera una propuesta de mejora. Por su parte, el indicador de la actividad 403 no se considera relevante ni brinda aportación marginal, ya que la realización de las ferias implica campañas de difusión previas, por lo que se propone su eliminación.

El indicador del Componente 5, Porcentaje de apoyos otorgados, este cumple con los criterios CREMAA. A su vez, los indicadores de las actividades 501, 502, 503 y 505, Porcentaje de expedientes integrados para los tres primeros y Porcentaje de gestiones realizadas, en el último caso, cumplen con los criterios establecidos, por lo que no se considera una propuesta de mejora.

Luego, el indicador de la actividad 504 no se considera adecuado ni brinda aportación marginal, ya que las convocatorias son condición necesaria para brindar los servicios establecidos en la Actividad 503, por lo que se propone su eliminación.

Finalmente, el indicador del Componente 6, Promedio de servicios otorgados por persona, así como el de la Actividad 605, Porcentaje de becas otorgadas, cumplen con los criterios CREMAA y no consideran propuesta de mejora. Por

su parte, los indicadores de las actividades 601, 602, 603 y 604, denominados Porcentaje de expedientes integrados, no son del todo claros, por lo que se recomienda medir el número de beneficiarios atendidos, ya que la realización del expediente no forzosamente implica la entrega del servicio.

5) ¿El método de cálculo definido es congruente con cada objetivo y este es adecuado para cada nivel de objetivo de la MIR?

Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Justificación:	<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>La MIR del Programa integra, para cada uno de sus indicadores, las fórmulas y variables para realizar su cálculo, por lo que en general se cumple con dicha especificación. Lo anterior se relaciona con el hecho de que la totalidad de los indicadores cumplieron con el criterio de monitoreabilidad.</p> <p>Sin embargo, debe destacarse que dentro del apartado de “Método de cálculo”, en realidad se está integrando la unidad de medida, puesto que se indica como porcentaje y promedio. Por lo tanto, se recomienda corregir dicha información, señalando que esta columna corresponde a unidad de medida, y donde dice fórmula/variables, corresponde el título de método de cálculo.</p> <p>En relación con lo anterior, y como se mencionó en la pregunta previa, para el indicador de Fin, Porcentaje de beneficios otorgados, al no ser un indicador adecuado para este nivel, el método de cálculo debería corresponder a variables fuera del alcance de la unidad responsable del Pp.</p> <p>Asimismo, en el caso del indicador de Propósito, que no corresponde a un indicador estratégico, también es importante considerar otro método de cálculo.</p>

- 6) ¿Los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen establecidos medios de verificación con las siguientes características:
- Son oficiales o institucionales.
 - Con un nombre que permita identificarlos.
 - Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
 - Establece la periodicidad con la que se genera el documento o base de datos.
 - Son públicos y accesibles a cualquier persona.
 - Permiten reproducir el cálculo del indicador.
 - Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Tipo de pregunta:	Binaria.
Respuesta:	Sí.
Nivel:	<p>3 ★★ ★</p> <p>El 84.82% de los indicadores de la MIR del programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas.</p>
Justificación:	<p>La revisión de los medios de verificación de los indicadores de la MIR 2023 evidencia que la mayoría de las características enlistadas son cumplidas.</p> <p>En este sentido, todos los indicadores son institucionales, pues son resguardados por la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, en el caso de los indicadores de Fin y Propósito, mientras que los de Componentes y Actividades son responsabilidad de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común. En relación con lo anterior, es posible afirmar</p>

que todos mencionan el nombre del área que genera o publica la información de los indicadores.

A su vez, todos los indicadores del Programa mencionan el nombre del documento o medio de verificación que sustenta su información.

Al respecto destacan dos observaciones:

- Los indicadores de Fin y Propósito establecen Avances Trimestrales de la MIR, lo que no es considerado un medio de verificación válido, por lo que no es posible reproducir el cálculo del indicador. No obstante, en el caso del Fin, se expone a su vez el padrón de beneficiarios, lo que sí está relacionado al indicador.
- Ninguno de los indicadores establece la periodicidad con la que se genera el documento o base de datos. Al respecto, es importante mencionar que como se indica una frecuencia de medición anual en la totalidad de los indicadores, se hace referencia al documento 2023, lo que podría permitir reproducir el cálculo. Sin embargo, se recomienda expresarlo puntualmente y corroborar la frecuencia de medición adecuada a cada nivel de la MIR.
- En relación con lo anterior, en el caso de los indicadores de Componentes y Actividades, todos establecen una medición anual, lo que no es recomendable, ya que a esos niveles se sugiere que sean indicadores de gestión y su medición se realice al menos semestral o trimestralmente, respectivamente.

En cuanto al hecho de que sean públicos y accesibles, los indicadores de Fin y Propósito presentan ligas a la página donde se obtiene información pública. Por su parte, los otros 30 indicadores tienen medios de verificación que corresponden a registros administrativos o información resguardada al interior de la Secretaría, por lo que carecen de liga de acceso, pero se indica la persona que resguarda la información, con los datos para su contacto. Vinculado a ello, la totalidad de los indicadores indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Finalmente, se puede determinar que todos los medios de verificación brindan información necesaria y suficiente para calcular y/o replicar los indicadores. Esto, exceptuando el indicador a nivel de Propósito, ya que se vincula con el padrón de beneficiarios, no con la encuesta aplicada para obtener el indicador.

7) ¿Por cada uno de los niveles de objetivos e indicadores de la matriz, se incluyen supuestos referentes a los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del Programa presupuestario?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo, en caso de que se hayan incluido supuestos, analizar si las metas del indicador se vieron afectadas debido al incumplimiento del supuesto.

Justificación:

No procede valoración cuantitativa.

A excepción de los indicadores de Fin, Porcentaje de beneficios otorgados, y el de la Actividad 605, Porcentaje de becas otorgadas, todos los indicadores establecen un supuesto.

Por su parte, las metas que no se cumplieron, fueron debido a temas presupuestarios, los cuales no estaban contemplados en los supuestos.

En el caso de los indicadores de Fin y Propósito, así como el de las Actividades 503 y 504, se expone que el recurso se transfirió al programa de Fortalecimiento Comunitario y Participación Ciudadana. Por su parte, el indicado de la Actividad 303, Porcentaje de ejecución presupuestaria, no fue cumplido debido a que se trasladó el recurso al Parque Central de Ciudad Juárez.

En relación a lo anterior, en la tabla siguiente se indican los supuestos con observaciones y sus propuestas de mejora correspondientes.

Tabla 2 Indicadores con propuesta de mejora en los supuestos.

Nivel	Nombre del indicador	Supuesto	Propuesta de mejora
Fin	Porcentaje de beneficios otorgados.	-	La población objetivo acude, en tiempo y forma, a solicitar los apoyos.
Actividad C0505	Porcentaje de gestiones realizadas.	El indicador mostrará el porcentaje de gestiones realizadas respecto a las programadas.	Las personas acuden a solicitar el apoyo a la Ventanilla de Atención.
Actividad C0605	Porcentaje de becas otorgadas.	-	Se cuenta con el recurso suficiente para brindar el pago de las becas a los colaboradores.

Fuente: elaboración propia.

8) ¿Los indicadores de la MIR del Programa presupuestario contemplan línea base y existe un sustento de la misma a partir de los siguientes criterios:

- a. Se empleó algún procedimiento técnico o series de información, pero la decisión se basó en otros criterios para la determinación final en el establecimiento de valores.
- b. Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos, pero se consideraron otros criterios para la decisión final en el establecimiento de valores.
- c. Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos para la decisión final en el establecimiento de valores.

Tipo de pregunta:	Binaria.
Respuesta:	Sí.
Nivel:	<p>4 ★★★★★</p> <p>El 100% de los indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</p>
Justificación:	<p>De acuerdo con las fichas técnicas de los indicadores de la MIR del Pp, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, todos los indicadores incluyen una línea base, aunque en todos los casos se expone como de enero 2023 a diciembre del mismo año.</p> <p>Sin embargo, en el indicador de Propósito la línea base se expresa como 889.98, con una meta de 100, y una trayectoria ascendente, por lo que esta no tiene una relación congruente y se recomienda revisar su planteamiento.</p>

Asimismo, debe resaltarse que en el caso del indicador de Componente 1, tanto la meta como la línea base se exponen como 0, no obstante, sí reportó avances durante el ejercicio fiscal 2023.

Sin embargo, para los demás indicadores expresados como porcentaje, se establece como 100 la línea base, aunque abordan el mismo periodo de enero a diciembre 2023. En este sentido, las líneas base deberían expresarse como 0, ya que se habla de un primer ejercicio. No obstante, si los indicadores son retomados de la MIR 2022 y de las acciones de dicho ejercicio fiscal, se debería integrar en la línea base el año 2022.

Debe destacarse que en el ejercicio fiscal 2024 nuevamente se modificaron algunos indicadores, por lo que el valor de la línea base seguramente deberá plantearse como cero, ya que son de nueva medición. En este sentido, es importante recalcar que su determinación corresponde al valor inicial, no a la meta planeada.

Finalmente, para el establecimiento de estos elementos, su definición se basa en series de información del programa y relativas, es decir, en los resultados obtenidos en años previos con las actividades realizadas, basados en la experticia de los ejecutores y responsables del Programa.

9) ¿Hay una consistencia en el planteamiento de la meta tomando como referencia los datos de la línea base?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Justificación:

No procede valoración cuantitativa.

Como se mencionó en la pregunta 8, y con base en las Fichas Técnicas de los Indicadores, todas las líneas base hacen referencia al año 2023, es decir, el mismo del ejercicio fiscal evaluado. No obstante, en algunos casos se expresan como 100, lo que refiere a la meta.

Por otra parte, se identifica que los valores de las metas establecidas están orientadas a mejorar los resultados del Programa, ya que son retadoras considerando la disponibilidad de los recursos, humanos y financieros.

Asimismo, todas son cuantificables y están relacionadas con el objetivo correspondiente. Lo anterior, es concordante con el sentido de los indicadores, que en todos los casos es ascendente, excepto en el indicador de la actividad C0303, que se expresa como descendente.

Dicha concordancia, como se mencionó en la pregunta previa, no se observa en el indicador a nivel de Propósito dentro de la Ficha Técnica, puesto que la línea base en casi ocho veces superior a lo que establece la meta. Sin embargo, en el POA la meta es consistente con la línea base.

10) ¿Las metas establecidas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa presupuestario.

Tipo de pregunta:	Binaria.
Respuesta:	Sí.
Nivel:	<p>4. ★★★★★</p> <p>92.7% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</p>
Justificación:	<p>Los indicadores cuentan con unidad de medida, no obstante, como se mencionó previamente, esta se indica en el rubro de método de cálculo.</p> <p>Por su parte, en general, las metas están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. Solo en el caso de los indicadores de las Actividades 303, promedio de los cursos y/o actividades impartidas; 304, porcentaje de espacios rehabilitados; y 605, porcentaje de becas otorgadas, podría hablarse metas laxas, ya que su cumplimiento fue rebasado. También destaca el caso de indicador del Componente 3, donde la variable de los beneficiarios atendidos casi se duplicó; sin embargo, el número de apoyos se alcanzó. De allí la recomendación de que este último indicador se exprese como porcentaje de apoyos, ya que el alcance de las OSC es una variable</p>

distinta, fuera del alcance de la dependencia responsable del Programa.

Otro caso de meta laxa podría ser el indicador de la actividad 605, Porcentaje de becas otorgados, el cual tuvo que ampliarse a causa de la necesidad de personal operativo, tal como se menciona en el informe del cuarto trimestre del POA.

Asimismo, las metas rebasadas también pueden explicarse por la cancelación de otras actividades, ante la reasignación presupuestaria, lo que podría haber ampliado la posibilidad de tender la demanda de cursos y rehabilitaciones de espacios.

En este sentido, es posible afirmar que se establecieron metas factibles de alcanzar considerando los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa presupuestario. Solo en el caso de los indicadores de las actividades 3 y 4 del Componente 5, las metas no se alcanzaron debido a la cancelación de dichas actividades.

Cabe mencionar que los cambios presupuestarios se dan durante el ejercicio fiscal en curso, por lo que no es posible prever dichas eventualidades. En respuesta, la opción es reprogramar las metas o cancelar la actividad.

Finalmente, la matriz de cumplimiento de las características analizadas se establece en el [Anexo 6. Metas de los Indicadores para Resultados](#).

11) ¿Las metas establecidas en el año 2023 se alcanzaron? ¿Existen diferencias relevantes entre las metas programadas y las cumplidas?

<p>Tipo de pregunta:</p>	<p>Análisis descriptivo.</p>
<p>Justificación:</p>	<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>Las metas de los indicadores fueron cumplidas al cien por ciento en 15 de los indicadores, 12 metas fueron rebasadas. Lo anterior, debido a que se obtuvo una mayor demanda por parte de los beneficiarios. Asimismo, solo cinco indicadores no alcanzaron las metas planteadas; de estos, dos actividades fueron canceladas mientras que otra actividad no logró la meta, por cuestiones de reasignaciones presupuestarias; a nivel de fin no se logró alcanzar el 100 por ciento, por la cancelación de las actividades, aunque se alcanzó un 99.95 por ciento. Por su parte, el indicador del Componente 6, Promedio de servicios otorgados por persona, no se alcanzó debido a que se brindaron más servicios individuales, lo que disminuyó el promedio.</p> <p>En la tabla subsecuente se indica el valor programado, el valor alcanzado, así como las observaciones correspondientes.</p>

Tabla 3. Metas programadas y alcanzadas del programa Juntos Sí Podemos en el ejercicio fiscal 2023.

Nivel	Nombre del indicador	Valor programado	Valor alcanzado	Observaciones
Fin	Porcentaje de beneficios otorgados.	100	99.95	Aunque dos actividades fueron canceladas, en otras actividades se superó el número de beneficiarios, por lo que se puede considerar un cumplimiento de la meta.
Propósito	Porcentaje de personas que perciben una mejoría en su calidad de vida.	100	100	El total de los encuestados expresó sentirse beneficiado, por lo que la meta fue alcanzada.
Componente C01	Promedio de apoyos otorgados por beneficiario.	- 10	- 10	Aunque el Cierre Anual de la MIR 2023 no indica avance, y se duplicó el número de beneficiarios, se logró beneficiar a 10 OSC; se reitera la recomendación de establecer el indicador como beneficiarios u OSC atendidas.
Actividad C0101	Porcentaje de convenios firmados	100	100	La meta fue alcanzada.
Actividad C0102	Porcentaje de convocatorias realizadas	100	100	La meta fue alcanzada.
Componente C02	Promedio de servicios otorgados	2	2.12	Se incrementó el número de servicios otorgados, logrando rebasar la meta, ya que los beneficiarios solicitaron más actividades.
Actividad C0201	Porcentaje de talleres realizados	100	100	La meta fue alcanzada.

Nivel	Nombre del indicador	Valor programado	Valor alcanzado	Observaciones
Actividad C0202	Porcentaje de cursos y/o talleres realizados	100	100	La meta fue alcanzada.
Actividad C0203	Porcentaje de contenidos y/o logística de cultura intergeneracional para una vejez digna.	100	100	La meta fue alcanzada.
Componente C03	Promedio de los cursos y/o actividades impartidas.	0.01	0.02	La meta fue superada, tanto en beneficiarios atendidos como en cursos y actividades brindadas, ante un incremento en la demanda.
Actividad C0301	Porcentaje de expedientes integrados	100	101.41	Se superó la meta, debido a la mayor demanda de actividades y cursos, incrementando los expedientes integrados.
Actividad C0302	Porcentaje de capacitaciones realizadas.	100	100	La meta fue alcanzada.
Actividad C0303	Porcentaje de ejecución presupuestaria	100	24	La meta no se alcanzó, debido a reasignaciones presupuestarias.
Actividad C0304	Porcentaje de espacios rehabilitados	100	133.33	Se superó la meta, debido a que se rehabilitaron más espacios, ante una mayor participación de los integrantes de los consejos comunitarios.
Actividad C0305	Porcentaje de Consejos para el Desarrollo Comunitario consolidados	100	100	La meta fue alcanzada.
Actividad C0306	Realización de diagnósticos sociales en comunidad	100	100	La meta fue alcanzada.

Nivel	Nombre del indicador	Valor programado	Valor alcanzado	Observaciones
Componente C04	Porcentaje de servicios otorgados	100	108.57	La meta fue rebasada ante el mayor interés en los servicios brindados.
Actividad C0401	Porcentaje de ferias realizadas	100	100	La meta fue alcanzada.
Actividad C0402	Porcentaje de capacitaciones técnicas realizadas	100	100	La meta fue alcanzada.
Actividad C0403	Porcentaje de campañas de difusiones realizadas.	100	100	La meta fue alcanzada.
Componente C05	Porcentaje de apoyos otorgados.	100	100.92	La meta fue superada, ya que se solicitaron más apoyos de transporte.
Actividad C501	Porcentaje de expedientes integrados.	100	110.41	La meta fue superada, ante una mayor demanda de apoyos en especie.
Actividad C0502	Promedio de expedientes integrados.	1	1	La meta fue alcanzada, sin embargo, aumentaron los estudios socioeconómicos realizados. Ello evidencia que el indicador no es adecuado para visibilizar el alcance de la actividad.
Actividad C0503	Porcentaje de expedientes integrados.	100	0	La meta no se alcanzó, debido a que fue cancelada la actividad.
Actividad C0504	Porcentaje de convocatorias realizadas	100	0	La meta no se alcanzó, debido a que fue cancelada la actividad.

Nivel	Nombre del indicador	Valor programado	Valor alcanzado	Observaciones
Actividad C0505	Porcentaje de gestiones realizadas.	100	100	La meta fue alcanzada.
Componente C06	Promedio de servicios otorgados por persona.	2	1.88	La meta no se alcanzó, debido a que se brindaron más servicios individuales, lo que disminuyó el promedio. Esto podría evidenciar que el indicador no es el más adecuado.
Actividad C0601	Porcentaje de expedientes integrados.	100	108.2	La meta fue superada debido a que los centros educativos incrementaron la demanda de servicios.
Actividad C0602	Porcentaje de expedientes integrados.	100	100	La meta fue alcanzada.
Actividad C0603	Porcentaje de expedientes integrados.	100	101.2	La meta fue superada debido a que los centros laborales incrementaron la demanda de servicios.
Actividad C0604	Porcentaje de expedientes integrados.	100	103.6	La meta fue superada debido a que los centros educativos incrementaron la demanda de servicios.
Actividad C0605	Porcentaje de becas otorgadas.	100	231.82	La meta fue superada debido a la necesidad de más personal operativo.

Fuente: elaboración propia.

Tema III. Contribución del programa a la planeación estratégica.

12) ¿El Programa presupuestario está vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Justificación:

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con el documento “3.1 Aportación del programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finalmente los Objetivos del Desarrollo Sostenible”, el Pp se encuentra alineado a estos tres instrumentos de planeación.

Así, se alinea, en términos del Plan Nacional de Desarrollo, al Eje 2: Política social. En concreto, con los siguientes objetivos y estrategias:

- Objetivo 1: Construir un país con bienestar, y la población esté viviendo en un entorno de bienestar.
 - Estrategia 1.1. Dar un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años en todo el país. La mayor parte de ellos se encuentra en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena.
 - Estrategia 1.2. Apoyar a niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen discapacidad permanente, así como a personas con

discapacidad de 0 a 64 años que vivan en comunidades indígenas.

- Estrategia 1.3. Jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no se encuentren estudiando ni trabajando reciban capacitación laboral.
- Estrategia 1.4. La vivienda social será una prioridad y se realizarán miles de acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda.
- Estrategia 1.5. Pequeños negocios recibirán el beneficio de un crédito a la palabra para la adquisición de insumos y herramientas.

En cuanto al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua, el programa se vincula con el Eje Rector Uno: Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua. De forma específica con los siguientes objetivos y estrategias:

- Tema: Inclusión social y sujetos prioritarios
Objetivo 1: Contribuir al desarrollo integral de las personas en condiciones de vulnerabilidad.
 - Estrategia 1.1. Mejorar las condiciones de bienestar de las personas adultas mayores en condiciones de vulnerabilidad.
 - Estrategia 1.2. Brindar atención oportuna y de calidad a personas con discapacidad que contribuya a su inclusión social.
 - Estrategia 1.3. Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad, riesgo social y marginación.

- Estrategia 1.4. Fortalecer el desarrollo integral de la familia.
- Estrategia 1.5. Prevenir, atender y erradicar tipos y modalidades de violencia contra mujeres, adolescentes y niñas.
- Estrategia 1.7. Fortalecer e impulsar acciones en favor de la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes.

Asimismo, se propone explicitar la alineación con:

- Tema: Fortalecimiento comunitario y participación ciudadana.

Objetivo 1: Fortalecer los mecanismos de vinculación y participación de la sociedad civil en beneficio de los sujetos prioritarios para su desarrollo integral.

- Estrategia 1.1. Fortalecer el tejido social en favor de los sujetos prioritarios a nivel estatal.
- Estrategia 1.2. promover infraestructura social comunitaria que impulse la inclusión y participación ciudadana, especialmente de sujetos vulnerables y prioritarios.

Finalmente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se expresan alineados con el Programa Juntos Sí Podemos son:

- 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

- 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
- 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

Al respecto, esta vinculación es clara en el documento referido, sin embargo, en la MIR 2023 no se identifica, por lo que se sugiere corregirla a lo expuesto en el documento 3.1 Aportación del programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finalmente los Objetivos del Desarrollo Sostenible y lo sugerida en esta pregunta.

Tema IV. Desempeño del programa.

13) ¿Cuál es el nivel de eficiencia del programa?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Justificación:

No procede valoración cuantitativa.

El programa Juntos Sí Podemos tiene un índice de costo - efectividad de **0.0292**, lo que se ubica en un **nivel rechazable**. Ello, debido a que cinco indicadores no alcanzaron la meta, incluso algunas con valores alcanzados de cero; no obstante, el presupuesto modificado fue ejercido en su totalidad.

Lo anterior, tomando en consideración la siguiente fórmula y ponderación:

$$\left(\frac{\sum \frac{N \cdot VA}{I \cdot M}}{N} \right) / PE/PM$$

Para ello, se deberán considerar los siguientes criterios:

-  **VA**= Valor alcanzado
-  **M**= Meta
-  **I**= Indicador
-  **N**= Número de indicadores
-  **PE**= Presupuesto ejercido
-  **PM**= Presupuesto modificado

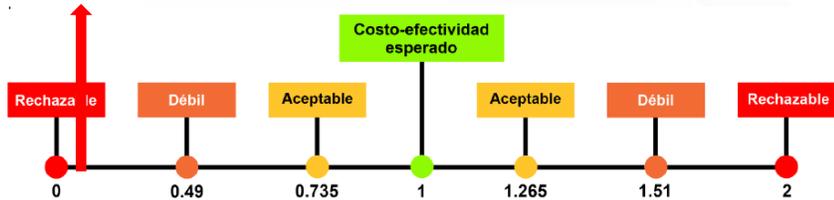
La representación de la fórmula se expone a continuación; a lo que es importante señalar que el presupuesto modificado es igual al ejercido, por lo que es coeficiente es uno.

$$\frac{\text{Suma de los valores alcanzados } 2538.48}{\text{Suma de las metas } 2715.01} \div \frac{\text{Número de indicadores } 32}{1}$$

$$\frac{0.9349}{32} = \frac{0.0292}{1} = \mathbf{0.0292}$$

Por su parte, la flecha señala la posición obtenida respecto al índice costo + efectividad.

Costo-efectividad
obtenido



14) ¿El Programa presupuestario cuenta con información suficiente que permita conocer por cada uno de los componentes que lo conforman?

- a. Cuenta con uno o más Registros Administrativos (RA) válidos, consistentes y de calidad.
- b. El o los RA incluyen las características de los beneficiarios establecidas en los documentos normativos.
- c. Incluyen el tipo de servicio o apoyo brindado.
- d. Está sistematizado e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no se modifica con el tiempo.
- e. Existe una metodología documentada que permite hacer imputaciones, análisis y cruces de información, así como la depuración de datos.
- f. Cuenta con una versión pública disponible en algún sitio de internet, en formatos claros y legibles.

Tipo de pregunta:	Binaria.
Respuesta:	No/Sí/No aplica.
Nivel:	<p>4. ★★★★★</p> <p>La información relacionada con los beneficiarios del Programa cuenta con la totalidad de las características establecidas.</p>
Justificación:	<p>El programa Juntos Sí Podemos cuenta con un Padrón de Beneficiarios, el cual integra información validada, consistente y de calidad. Esta es revisada por el Departamento de Diagnóstico Social, quien coordina la entrega de este, con la finalidad de que sea un insumo para el Padrón Único de Beneficiarios de la Secretaría. Este Padrón General constituye el registro de las personas sujetos de derecho atendidas a través de los programas y proyectos de la Política Estatal.</p>

Dicho padrón incluye datos como nombre, número de identificación del registro, CURP, sexo, fecha de nacimiento, estado civil, dependencia, programa y subprograma al que pertenece, clave y fecha del tipo de apoyo recibido, entre otros datos. Ello, con base en el numeral 6.1 del Reglamento del Programa, donde se indican los requisitos generales a presentar.

A su vez, se utiliza la CURP como clave única de identificación de los beneficiarios, puesto que este documento es aplicable para mayores y menores de edad. Toda la información está sistematizada, en archivos internos y además se sube a una carpeta Drive con los datos solicitados por el Departamento de Diagnóstico Social, la cual posteriormente es revisada, validada e integrada al Padrón Único.

Por su parte, el Departamento de Diagnóstico Social de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, es el enlace que se encarga de coordinar el Padrón Único de Beneficiarios. Lo anterior, en seguimiento y cumplimiento del Acuerdo No. 015/2023, que expresa los Lineamientos para integrar, resguardar y administrar los Padrones de Beneficiarios de los programas sociales.

El citado documento expresa que la Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común realiza dos tipos de análisis al Padrón: el análisis intra-padrón, donde se identifican posibles errores de capturas o duplicidades dentro del mismo padrón; así como el análisis inter-padrón, que identifica concurrencias de personas sujetas de derechos en

diferentes padrones, con la intención de que los ejecutores lo sepan y detecten posibles sinergias.

A su vez, considerando que Los Lineamientos establecen que el responsable del padrón deberá verificar la calidad, autenticidad y completitud de la información colocada a disposición para ser Integrada al padrón general, el Departamento de Diagnóstico Social avisa, mediante oficio, la documentación requerida, las instrucciones referidas, así como los periodos para subsanar.

En este oficio se resalta que los registros que estén faltos de información o esta sea incorrecta, serán eliminados de la base de datos.

Finalmente, el padrón de beneficiarios del Programa cuenta con una versión pública, disponible en la página electrónica de la Secretaría, en un formato claro y legible⁶. Este se presenta trimestralmente, por cada año, y considera los siguientes datos: nombre completo; denominación social; fecha en la que se hizo beneficiaria (o); monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado; monto en pesos del beneficio; unidad territorial; edad (en su caso); sexo.

Con base en lo expuesto, es posible afirmar que el Programa cuenta con información suficiente relacionada con los beneficiarios del Programa, ya que cuenta con la totalidad de las características establecidas.

⁶ Disponible para su consulta en la liga:

<http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/pub-2023>

15) ¿Se registra el avance físico presupuestal de los recursos del Programa presupuestario?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Justificación:

No procede valoración cuantitativa.

Dentro del seguimiento trimestral a las metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, se indican los avances de las metas, de los beneficiarios, así como del gasto y del presupuesto. Por lo tanto, es posible afirmar que se realiza el registro del avance físico presupuestal de los recursos del programa.

Además, dicha información es posible consultarla en el portal institucional de la Secretaría⁷, así como en el Tablero de Monitoreo del Desempeño⁸ del Sistema de Información del Ciclo Presupuestario (SICIP) de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

En este sentido, en la entrega del cuarto trimestre se logró un ejercicio de la totalidad del recurso modificado. Asimismo, si bien se presentaron cambios en algunas actividades, el logro rebasado de algunas metas permitió obtener un grado de cumplimiento aceptable, del 93.5 por ciento.

⁷ Disponible en: <https://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/programas-presupuestales-2023/1s028a1-juntos-si-podemos>

⁸ Disponible en: <https://sicipms.chihuahua.gob.mx/planeacion/matriz/Matriz.cshtml>

Lo anterior, se observa en la expresión de las siguientes fórmulas para identificar el avance general del Programa:

Ejecución del recurso: $\frac{\text{Presupuesto ejercido}}{\text{Presupuesto modificado}} \times 100$

$$\frac{80,857,899.64}{80,857,899.64} \times 100 = 100\%$$

Grado de cumplimiento: $\frac{\text{Metas alcanzadas}}{\text{Metas programadas}} \times 100$

$$\frac{2538.48}{2715.01} \times 100 = 93.5\%$$

16) ¿El avance de las metas del programa es consistente con el avance financiero reportado y calendarizado?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Justificación:

No procede valoración cuantitativa.

Considerando el avance físico presupuestal de los recursos del programa, es posible afirmar que el avance las metas del programa es consistente con el avance financiero reportado. Lo anterior se evidencia, dentro del documento de Cierre Anual del ejercicio fiscal 2023 del Seguimiento a meta y beneficiarios del Programa Operativo Anual, en la página electrónica del programa.

Dicho documento indica, para cada indicador de la MIR, la meta y el avance del objetivo, meta y avance en cuanto a beneficiarios, presupuesto autorizado y modificado, así como gasto trimestral y acumulado.

No obstante, es importante destacar que, pese a la disminución del recurso destinado, las metas lograron un cumplimiento aceptable, toda vez que se rebasaron algunas metas y en otras, pese a la reducción del presupuesto, se lograron alcanzar los objetivos propuestos.

Los indicadores que incrementaron su presupuesto son los siguientes:

- Componente C01 Promedio de apoyos otorgados por beneficiario.
- Actividad C0101 Porcentaje de convenios firmados.
- Actividad C0102 Porcentaje de convocatorias realizadas.

- Actividad C0301 Porcentaje de expedientes integrados.
- Componente C04 Porcentaje de servicios otorgados.
- Actividad C0401 Porcentaje de ferias realizadas.
- Actividad C0502 Promedio de expedientes integrados.
- Componente C06 Promedio de servicios otorgados por persona.
- Actividad C0602 Porcentaje de expedientes integrados.

Asimismo, es importante mencionar que se observa que algunas actividades, aunque disminuyeron el recurso programado, o incluso no tienen un recurso asignado, lograron el cumplimiento de las metas, esto debido a que el personal logra brindar capacitaciones y llevar a cabo acciones optimizando los recursos con los que cuenta la dependencia. Ejemplo de lo anterior son los indicadores siguientes, los cuales ejecutaron un recurso menor al 5 por ciento de lo programado:

- Componente C02 Promedio de servicios otorgados.
- Actividad C0201 Porcentaje de talleres realizados.
- Actividad C0202 Porcentaje de cursos y/o talleres realizados.
- Actividad C0203 Porcentaje de contenidos y/o logística de cultura intergeneracional para una vejez digna.
- Componente C03 Promedio de los cursos y/o actividades impartidas.
- Actividad C0302 Porcentaje de capacitaciones realizadas.

- Actividad C0303 Porcentaje de ejecución presupuestaria.
- Actividad C0304 Porcentaje de espacios rehabilitados.
- Actividad C0402 Porcentaje de capacitaciones técnicas realizadas.
- Actividad C0403 Porcentaje de campañas de difusiones realizadas.
- Actividad C0505 Porcentaje de gestiones realizadas.
- Actividad C0603 Porcentaje de expedientes integrados.

Considerando lo anterior, resulta complejo definir recursos por actividad, ya que los recursos humanos y financieros pertenecen a la dependencia en general y se organizan para desarrollar el conjunto de las actividades; solo en el caso de las transferencias es factible identificar un destino claro del recurso.

A su vez, algunos indicadores que sobrepasaron su cumplimiento incluso no tienen recurso asignado, lo que requiere considerar una mejor coherencia entre lo planeado y requerido para ello.

En la tabla siguiente se exponen los valores alcanzados en las metas programadas, así como el presupuesto autorizado, modificado y la relación porcentual entre estos dos últimos.

Tabla 4. Relación entre las metas y el presupuesto asignado a los indicadores de la MIR 2023 del programa Juntos Sí Podemos.

Nivel	Nombre del indicador	Valor programado	Valor alcanzado	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto modificado/ presupuesto programado
Fin	Porcentaje de beneficios otorgados.	100	99.95	167,010,980.87	80,857,899.64	48.4
Propósito	Porcentaje de personas que perciben una mejoría en su calidad de vida.	100	100	167,010,980.87	80,857,899.64	48.4
Componente C01	Promedio de apoyos otorgados por beneficiario.	10	10	8,020,171.02	11,869,838.18	148.0
Actividad C0101	Porcentaje de convenios firmados	100	100	6,662,820.02	10,027,340.38	150.5
Actividad C0102	Porcentaje de convocatorias realizadas	100	100	1,357,351.00	1,842,497.80	135.7
Componente C02	Promedio de servicios otorgados	2	2.12	49,380.00	682.89	1.4
Actividad C0201	Porcentaje de talleres realizados	100	100	38,144.00	682.89	1.8
Actividad C0202	Porcentaje de cursos y/o talleres realizados	100	100	7,839.00	0.00	0.0
Actividad C0203	Porcentaje de contenidos y/o logística de cultura intergeneracional para una vejez digna.	100	100	3,377.00	0.00	0.0

Nivel	Nombre del indicador	Valor programado	Valor alcanzado	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto modificado/ presupuesto programado
Componente C03	Promedio de los cursos y/o actividades impartidas.	0.01	0.02	117,488,486.85	32,677,680.55	27.8
Actividad C0301	Porcentaje de expedientes integrados	100	101.41	607,844.00	813,176.56	133.8
Actividad C0302	Porcentaje de capacitaciones realizadas.	100	100	71,203,714.50	189,309.63	0.3
Actividad C0303	Porcentaje de ejecución presupuestaria	100	24	45,576,349.35	31,645,915.14	69.4
Actividad C0304	Porcentaje de espacios rehabilitados	100	133.33	6,049.00	0.00	0.0
Actividad C0305	Porcentaje de Consejos para el Desarrollo Comunitario consolidados	100	100	22,500.00	18,025.12	80.1
Actividad C0306	Realización de diagnósticos sociales en comunidad	100	100	72,030.00	11,254.10	15.6
Componente C04	Porcentaje de servicios otorgados	100	108.57	630,556.00	840,334.89	133.3
Actividad C0401	Porcentaje de ferias realizadas	100	100	622,718.00	840,334.89	134.9
Actividad C0402	Porcentaje de capacitaciones técnicas realizadas	100	100	4,462.00	0.00	0.0
Actividad C0403	Porcentaje de campañas de difusiones realizadas.	100	100	3,376.00	0.00	0.0

Nivel	Nombre del indicador	Valor programado	Valor alcanzado	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto modificado/ presupuesto programado
Componente C05	Porcentaje de apoyos otorgados.	100	100.92	17,079,488.00	10,539,119.87	61.7
Actividad C501	Porcentaje de expedientes integrados.	100	110.41	8,488,440.00	6,504,435.37	76.6
Actividad C0502	Promedio de expedientes integrados.	1	1	2,340,000.00	4,029,464.50	172.2
Actividad C0503	Porcentaje de expedientes integrados.	100	0	5,983,808.00	0.00	0.0
Actividad C0504	Porcentaje de convocatorias realizadas	100	0	306,520.00	5,220.00	1.7
Actividad C0505	Porcentaje de gestiones realizadas.	100	100	720.00	0.00	0.0
Componente C06	Promedio de servicios otorgados por persona.	2	1.88	23,742,919.00	24,930,243.26	105.0
Actividad C0601	Porcentaje de expedientes integrados.	100	108.2	60,273.00	9,977.98	16.6
Actividad C0602	Porcentaje de expedientes integrados.	100	100	3,425,893.00	5,257,880.32	153.5
Actividad C0603	Porcentaje de expedientes integrados.	100	101.2	3,376.00	0.00	0.0

Nivel	Nombre del indicador	Valor programado	Valor alcanzado	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto modificado/ presupuesto programado
Actividad C0604	Porcentaje de expedientes integrados.	100	103.6	253,377.00	123,884.96	48.9
Actividad C0605	Porcentaje de becas otorgadas.	100	231.82	20,000,000.00	19,538,500.00	97.7

Fuente: elaboración propia.

Tema V. Pertinencia de la intervención.

17) ¿Qué tan pertinente es el apoyo para atender las necesidades de la población objetivo?	
Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Justificación:	<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>Tomando en consideración que la población objetivo del programa Juntos Sí Podemos son las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema que habitan en los municipios de Ahumada, Praxedis G. Guerrero, Ascensión, Janos, Guadalupe y Juárez; preferentemente en zonas de atención prioritaria, urbana o rural, se considera que los apoyos son pertinentes para que dicha población logre mejorar su calidad de vida. Esto, de acuerdo con las opiniones expresadas por los beneficiarios encuestados.</p> <p>Dicha región, como se expresa en el documento Diagnóstico, se caracteriza por vivir en un entorno fronterizo, el cual, a pesar de contar con mayores oportunidades laborales, por la presencia de maquiladoras y otras industrias como fuentes de empleo, mantiene niveles altos de pobreza y vulnerabilidad.</p> <p>Esto ha sido fortalecido con el incremento de la población de un 17.5 por ciento, de 2010 a 2022, lo que consecuentemente acentúa la demanda de servicios y políticas públicas para integrar a esta población al desarrollo mediante opciones que coadyuven a la cohesión social. Lo anterior se observa en los diagnósticos a las colonias realizados en 2023, donde se expone cómo la falta de</p>

provisión de servicios como alumbrado público, pavimentación, entre otras, menoscaban la calidad de vida y reducen la seguridad de sus habitantes.

Juárez, el municipio donde se ubica la mayor parte de los beneficiarios, es uno de los 15 municipios del país con mayor número de personas en condición de pobreza, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (Gaytán, 2021). Tan solo en este municipio, una de cada dos personas vive algún tipo de pobreza.

Es importante destacar que, debido a la multicausalidad de la problemática, así como las distintas visibilidades de la misma en la población, los beneficios se subdividen en distintos tipos de bienes, servicios y apoyos. De esta forma, el programa apuesta por atender la problemática desde diferentes aristas, como son los apoyos a organizaciones civiles, capacitaciones y acompañamiento a adultos mayores, cursos y actividades para el desarrollo de capacidades, servicios para la inclusión económica solidaria, apoyos económicos y en especie, así como servicios para la atención psicosocial.

Si bien las actividades son muy diversas, estas se coordinan en gran medida mediante los Centros de Servicios Comunitarios Integrados y espacios comunitarios, lo que permite aprovechar dicha plataforma para la distribución de los beneficios.

En este sentido, el programa se basa en el planteamiento de que los apoyos monetarios inciden en la reducción de la pobreza, aunque el programa trasciende este tipo de apoyo

al brindar también capacitaciones y coadyuvar con organizaciones que ya tienen un plan de trabajo con la sociedad.

En suma, puede aseverarse que el programa es pertinente para atender a la población vulnerable de la región de la frontera norte de la entidad, pues se ejecutan acciones que resuelven distintas expresiones del problema en cuestión, debido a su multidimensionalidad.

Considerando el trabajo de campo realizado, algunos entrevistados mencionaron que el apoyo funerario fue oportuno y evitó que incurrieran en préstamos, lo que además de permitir un tratamiento digno, evitó acentuar su vulnerabilidad. Por otro lado, quienes reciben transporte y capacitaciones también refirieron la relevancia del apoyo recibido.

18) ¿Los apoyos y/o servicios entregados a los beneficiarios son pertinentes para coadyuvar a la disminución de la problemática del Programa presupuestario?

Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Justificación:	<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>Con base en la percepción obtenida de los beneficiarios del Programa mediante las encuestas realizadas, este abona a la disminución de la problemática, es decir, coadyuva a disminuir la vulnerabilidad de la población en condiciones de pobreza, puesto que los bienes y servicios que brinda “Juntos Sí Podemos” subsanan necesidades que ponen en riesgo la economía familiar, como los apoyos funerarios y el transporte para tratamientos médicos.</p> <p>Por otro lado, los CSCI funcionan como espacios de aprendizaje, convivencia, esparcimiento y fortalecimiento de la cohesión social. Dichos atributos coadyuvan para que la población en vulnerabilidad cuente con herramientas para incrementar su calidad de vida.</p> <p>Tres de cada cuatro de los beneficios que se otorgan son servicios, los cuales integran servicios de atención gerontológica, psicosocial y de gestión a personas mayores; cursos y/o actividades para el desarrollo de capacidades en Centros de Servicios Comunitarios Integrados y espacios comunitarios; servicios para la inclusión económica solidaria; y servicios para la atención psicosocial de la comunidad en situaciones de riesgo, violencia y vulnerabilidad. Todos estos permiten brindar acompañamiento y orientación, así como</p>

capacidades para ampliar sus posibilidades de desarrollo y tomar mejores decisiones de vida.

Por otro lado, los apoyos son dirigidos a organizaciones de la sociedad civil para el fortalecimiento comunitario; así como a personas en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema, tanto económicos como en especie. El primer tipo de estos promueve la sinergia con organizaciones que tienen la disposición a trabajar con la comunidad, ampliando el alcance la inversión a la población que ya está integrada a dichos proyectos. Por su parte, los apoyos directos permiten que la población subsidie alguna necesidad, como puede ser el transporte, despensa o gastos funerales, con lo que se disminuye el impacto de dichos gastos en la economía familiar.

19) ¿En qué medida el proceso de selección es pertinente para atender a las personas beneficiarias del programa?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Justificación:

No procede valoración cuantitativa.

Con base en la opinión de los beneficiarios brindada mediante las encuestas aplicadas, el proceso de selección es adecuado y simple, ello, tomando en consideración que los documentos que se piden como requisitos, son de uso común y todos deben tenerlos.

De acuerdo con las ROP, los requisitos generales son: copia de la identificación oficial, copia del comprobante de domicilio en el caso de que este no coincida con el de la identificación oficial, y copia de CURP, si es que este dato no lo contiene la identificación oficial. Por su parte, en el caso de los menores de edad, solo se solicita la CURP.

Sin embargo, en algunos casos las solicitudes son superiores a la disponibilidad presupuestaria, por lo que se aplican como criterios de elegibilidad el grado de vulnerabilidad y el orden de solicitud.

Por otro lado, destaca el trato humano del personal operativo referido, lo que brinda a la población beneficiaria un acompañamiento en el proceso de atención. De acuerdo con los beneficiarios, en todos los casos expresaron una buena atención, amable y con actitud de servicio, lo que supone un factor intangible que contribuye al éxito del Programa.

20) ¿En qué medida se dispone de los recursos necesarios (humanos, materiales, económicos y tecnológicos) para el cumplimiento de los objetivos?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Justificación:

No procede valoración cuantitativa.

Durante el ejercicio fiscal 2023 destaca la modificación al presupuesto autorizado, lo que consecuentemente implicó la cancelación de un par de actividades y una reducción en el alcance de los beneficiarios. Sin embargo, pese a que el presupuesto ejercido equivalió al 48.4 por ciento del programado, en general las metas lograron un grado de cumplimiento aceptable, del 93.5 por ciento, lo que permite aseverar que el aprovechamiento de los recursos es eficiente.

La adaptación a dichos cambios es respaldada, en gran parte, por los ejecutores del Programa, es decir, por el capital humano, ya que logran aprovechar al máximo los recursos financieros con los que se cuenta. Solo en el caso de los apoyos en especie o de entrega directa a las personas, es cuando se deben reprogramar las metas.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con información de los operadores del Programa, los recursos y las metas son programados desde el ejercicio fiscal previo, no obstante, es entre marzo y abril del ejercicio fiscal a ejecutar cuando se actualiza el presupuesto, por lo que la entrega de los apoyos suele desfasarse y la reprogramación de metas se realiza hasta este punto.

Por otra parte, una de las problemáticas referidas por los ejecutores del Programa es la centralización que implica la pertenencia a una Secretaría estatal. Ejemplo de esta afectación es el hecho de que toda la documentación de los beneficiarios debe entregarse, en físico, en la ciudad de Chihuahua, lo que implica mucho más tiempo para el proceso de solicitud y posterior entrega. Al ser un Programa enfocado en la zona fronteriza, el tener que trasladar dicha documentación supone retrasos en la entrega de los apoyos.

También se refirió una desventaja operativa, consecuente a la mencionada centralización, de que no se cuenta con proveedores de la región, por lo que las adquisiciones se ralentizan. En general, los operadores del Pp refieren un retraso de entre dos y tres meses a causa de esto.

A su vez, destaca la falta de personal suficiente, ya que muchos son empleos eventuales y la atención con beneficiarios es demandante, especialmente cuando se realizan las entregas de apoyos, dado que la labor de atención personalizada implica una mayor inversión de tiempo.

En suma, se cuenta con recursos limitados, considerando la alta demanda de apoyos y servicios, los cuales son aprovechados eficientemente para atender al mayor número de beneficiarios.

Tema VI. Descripción y análisis de los procesos del programa.

Mediante el análisis documental y el trabajo de campo con los operadores del Programa, en este apartado se presentan los principales procesos realizados para la operación del Programa Juntos Sí Podemos.

Para ello, cada proceso cuenta con los siguientes elementos: 1) nombre del proceso; 2) fase del proceso presupuestario al que pertenece; 3) instancia responsable del proceso y; 4) descripción del proceso considerando la interrelación entre actores, su fundamento normativo y los periodos que comprende.

El equipo evaluador logró identificar cuatro procesos vinculados con la operación del Programa. Dichos procesos se detallan a continuación.

Figura 1. Procesos del Programa Juntos Sí Podemos



Fuente: elaboración propia con base en información documental del Programa y trabajo de campo 2024.

En este sentido, es importante destacar el objetivo del Programa, el cual es *Contribuir al desarrollo social y humano de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema, que habitan en los municipios de Ahumada, Ascensión, Janos, Juárez, Guadalupe y Práxedes G. Guerrero, a través de la entrega de bienes, servicios y apoyos, coadyuvando con las entidades públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas, con la finalidad de elevar su calidad de vida y bienestar general.* Para ello, el programa brinda los siguientes componentes:

1. Apoyos económicos a organizaciones de la sociedad civil para el fortalecimiento comunitario.
 - a. Apoyo para organizaciones de la sociedad civil para la realización de proyectos estratégicos.
2. Servicios de atención gerontológica, psicosocial y de gestión a personas mayores.
 - a. Asambleas de personas mayores.
 - b. Casa de los Abuelos.
 - c. Juntos por una Vejez Digna.
3. Cursos y/o actividades para el desarrollo de capacidades en Centros de Servicios Comunitarios Integrados y espacios comunitarios.
 - a. Centros de Servicios Comunitarios Integrados.
 - b. Huertos Urbanos.
 - c. Juntos Pintando tu Cuadra.
 - d. Consejos Comunitarios.
 - e. Diagnósticos sociales.
4. Servicios para la inclusión económica solidaria.
 - a. Campañas de difusión y realización de ferias de promoción de productos regionales.
 - b. Realización de capacitaciones técnicas para el emprendimiento de un negocio.

5. Apoyos económicos y/o en especie para personas en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema.
 - a. Apoyo económico.
 - b. Apoyo de transporte.
 - c. Apoyo funerario.
 - d. Apoyos en especie.
 - e. Apoyos en especie a través de un actor social.
 - f. Apoyo económico a niñas, niños y adolescentes "Juntos Formando Talento".
 - g. Gestión de trámites y servicios.
6. Servicios para la atención psicosocial de la comunidad en situaciones de riesgo, violencia y vulnerabilidad.
 - a. Atención psicosocial a través de Centros de Servicios Comunitarios Integrados.
 - b. Atención psicosocial para la prevención del embarazo adolescente y atención a mujeres embarazadas.
 - c. Juntos por tu Salud Mental.

1) Proceso de planeación, programación y presupuestación.

En este proceso el objetivo es establecer los elementos con los que el Programa buscará mitigar el problema público, mediante la dotación de los servicios y apoyos, es decir, establecer los criterios de selección de beneficiarios y entrega de apoyo, así como de la definición de las metas del Programa para el ejercicio fiscal.

Inicialmente se llevan a cabo reuniones para definir las metas a cumplir en el ejercicio fiscal, lo que a su vez implica la presupuestación y asignación presupuestaria del Programa. Es importante mencionar que la revisión documental y la realización de entrevistas semiestructuradas, permitieron identificar que la cobertura del Programa no ha sido constante, ya que han cambiado y en algunos

casos ampliado los componentes, lo que a su vez implica diversos ajustes presupuestarios.

Así, la planeación inicia con la elaboración o actualización del diagnóstico correspondiente, en el cual se establecen los elementos del diseño del Programa como lo son la identificación del problema a atender, los árboles de problemas y objetivos, la definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, el análisis de alternativas y la estrategia de cobertura del Programa.

Derivado del diagnóstico, se da paso a la elaboración de la MIR, desde la cual se realizará el monitoreo y seguimiento del Pp. De la misma forma se delimitan las metas para cada uno de los indicadores, las cuales se establecen principalmente con base en el histórico del programa. El resultado de lo anterior es la versión preliminar de la MIR para el nuevo ejercicio fiscal.

Posteriormente, se da paso a la programación y presupuestación de metas del Programa, lo que supone la construcción del Plan Operativo Anual (POA). No obstante, este también se sigue construyendo durante el avance del ejercicio fiscal, con base en las modificaciones y solicitudes de los beneficiarios.

Luego, habiendo establecido las metas para el nuevo ejercicio fiscal se continua con la presupuestación del Programa. Sin embargo, se continúan presentando modificaciones, como lo fue la cancelación del recurso destinado a brindar pañales, lo que a su vez implicó una reducción en el número de beneficiarios, aunque algunas otras acciones se redirigieron.

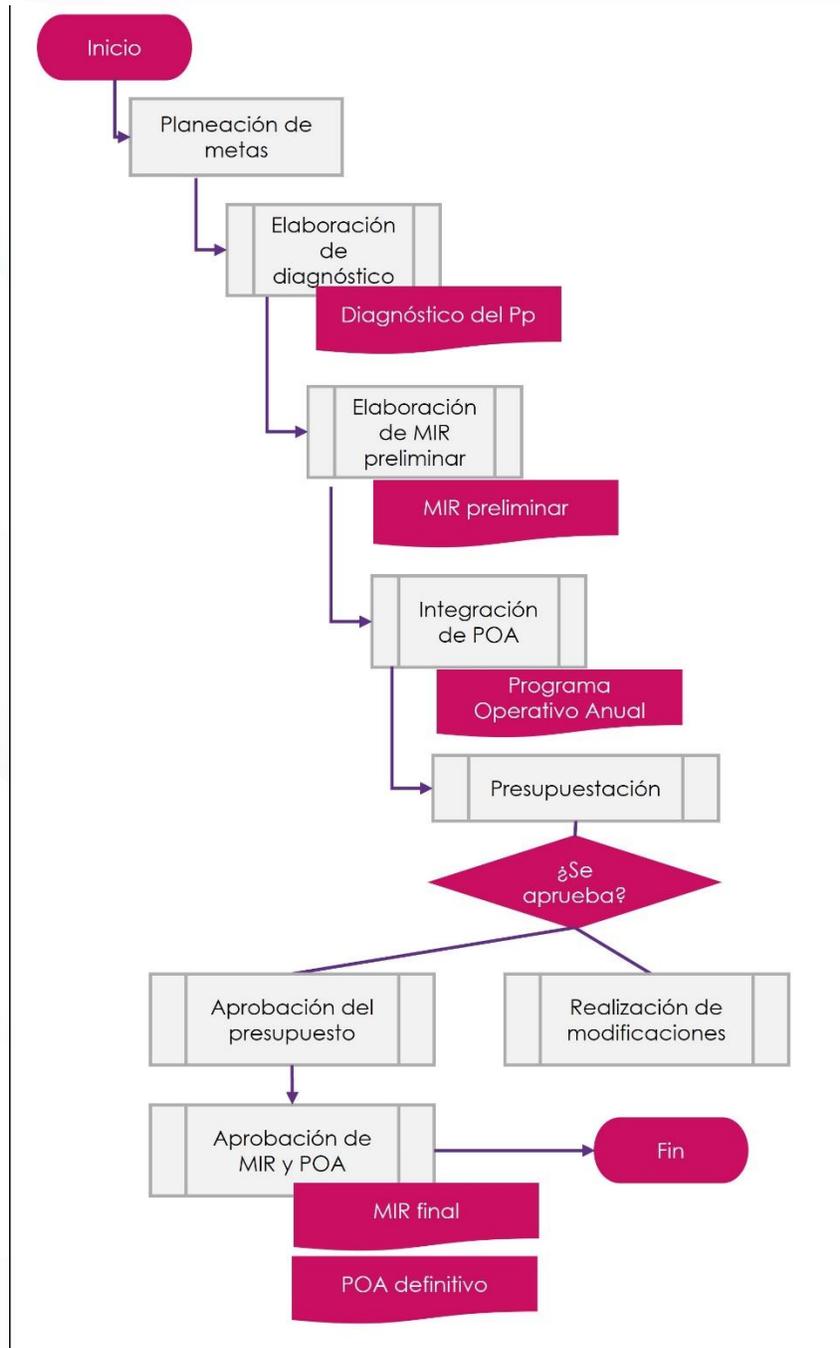
Tabla 5. Actividades del proceso de planeación, programación y presupuestación

Actividades	Instancia responsable
1. Elaboración o actualización del diagnóstico del Programa	Personal administrativo de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte.

Actividades	Instancia responsable
2. Revisión de metas y apoyos otorgados en ejercicios previos	Personal administrativo de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte.
3. Elaboración de la MIR preliminar	Personal administrativo de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte.
4. Integración del Programa Operativo Anual.	Personal administrativo de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte.
5. Carga de las metas en plataforma de la Secretaría de Hacienda del estado	Personal administrativo de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte.
6. Presupuestación de las acciones del Programa a realizar.	Personal administrativo de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte.
7. Modificación de metas e indicadores	Personal administrativo de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte.
8. Aprobación y/o modificación del presupuesto solicitado.	Personal administrativo de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte.
9. Aprobación de MIR y POA del Programa	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.
Entrada del proceso	Producto del proceso
Elaboración o actualización del diagnóstico	Aprobación de la MIR y el POA

Fuente: elaboración propia.

Figura 2. Flujo del Proceso de planeación, programación y presupuestación



Fuente: elaboración propia.

2) Proceso de publicación de ROP y difusión.

En este proceso el objetivo es dar a conocer los lineamientos del Programa y abrir la convocatoria hacia la población objetivo, para que se enteren y soliciten los servicios y apoyos que ofrece el programa.

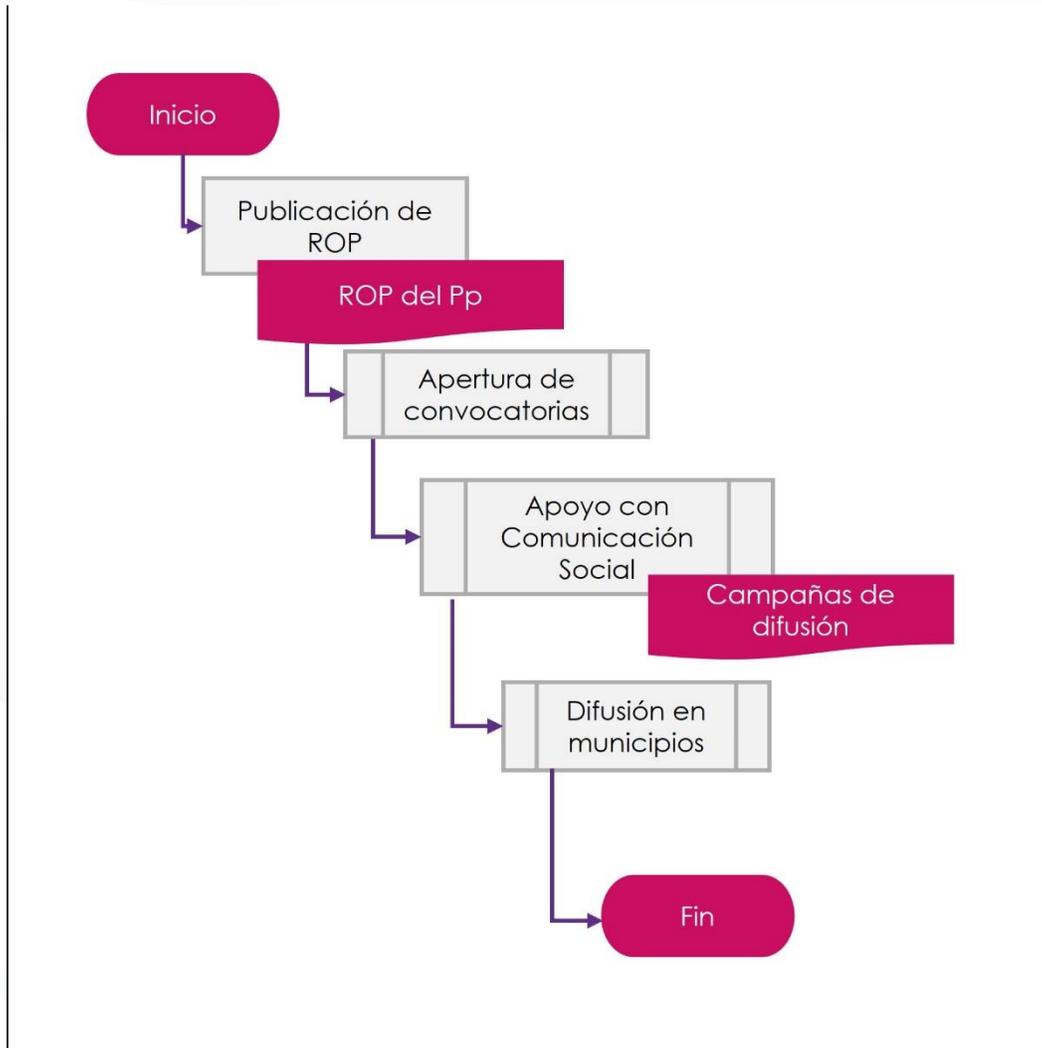
Inicialmente se publican las ROP, para luego abrir la convocatoria hacia el público objetivo. Con ello, se prepara la recepción de solicitudes.

Tabla 6. Actividades del proceso de publicación de ROP y difusión

Actividades	Instancia responsable
1. Publicación de ROP	Personal administrativo de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte.
2. Apertura de convocatorias	Personal administrativo de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte.
3. Difusión de información	Personal administrativo de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte y enlaces con municipios.
Entrada del proceso	Producto del proceso
Publicación de ROP	Campañas de difusión.

Fuente: elaboración propia.

Figura 3. Flujograma del Proceso de difusión del Programa



Fuente: elaboración propia.

3) Proceso de solicitud, selección y atención de beneficiarios.

Este proceso comienza cuando los posibles beneficiarios se acercan a pedir información sobre los distintos servicios y apoyos que brinda el programa, luego de abrir la convocatoria hacia la población objetivo.

Después de brindar la información sobre los requisitos necesarios, y en el caso de los talleres de las Escuelas, sobre la oferta existente, si se cumplen dichas condiciones, se lleva a cabo la entrega del apoyo o servicio.

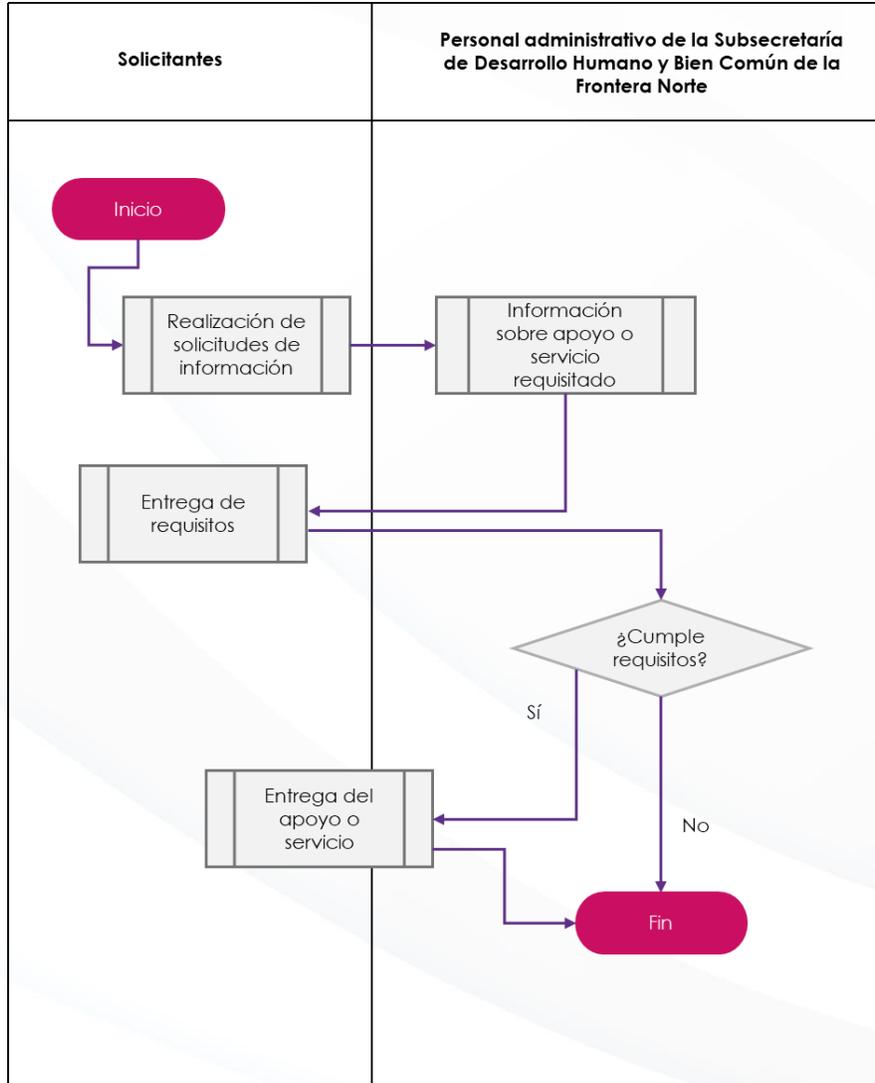
Cada componente se entrega en periodicidades que, dependiendo de los recursos disponibles, se programarán durante el ejercicio fiscal. Así, los apoyos económicos y en especie se dispersan hasta que se define la licitación, en entregas que pueden ser bimestrales, trimestrales, o incluso únicas. No obstante, en el caso de los talleres de los CSCI y otros apoyos como el funerario, dependen de la solicitud de los beneficiarios. La forma de entrega de cada uno es posible identificarse en las ROP del Pp.

Tabla 7. Actividades del proceso de solicitud, selección y atención de beneficiarios

Actividades	Instancia responsable
1. Solicitud de información	Solicitantes
2. Información sobre apoyos y servicios requisitados	Personal administrativo de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte.
3. Entrega de requisitos	Solicitantes
4. Entrega del apoyo o servicio	Personal administrativo de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte.
Entrada del proceso	Producto del proceso
Solicitud de información	Apoyo o servicio brindado

Fuente: elaboración propia.

Figura 4. Flujograma del Proceso de solicitud, selección y atención de beneficiarios

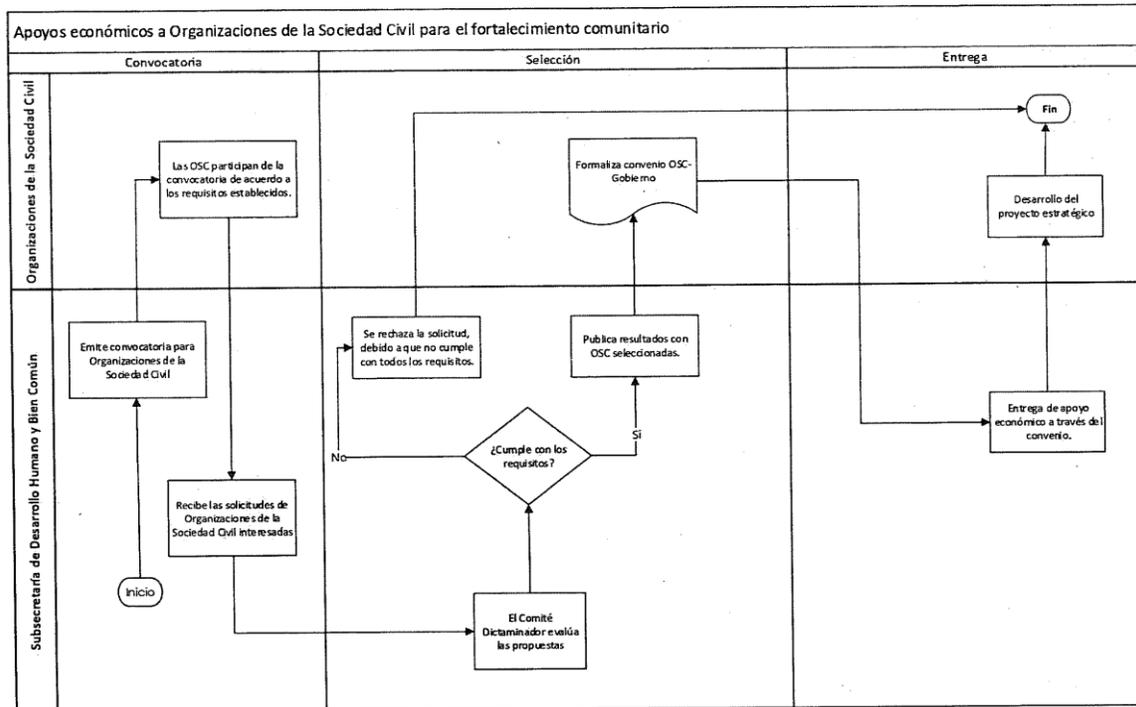


Fuente: elaboración propia.

Los procesos 2 y 3 forman parte de la ejecución en lo que respecta a la fase presupuestaria. No obstante, esta misma ejecución implica los procesos de licitación en el caso de las despensas y apoyos económicos directos, los cuales no son especificados considerando los alcances de la evaluación.

En razón de lo anterior, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte se entregan los siguientes componentes, que son:

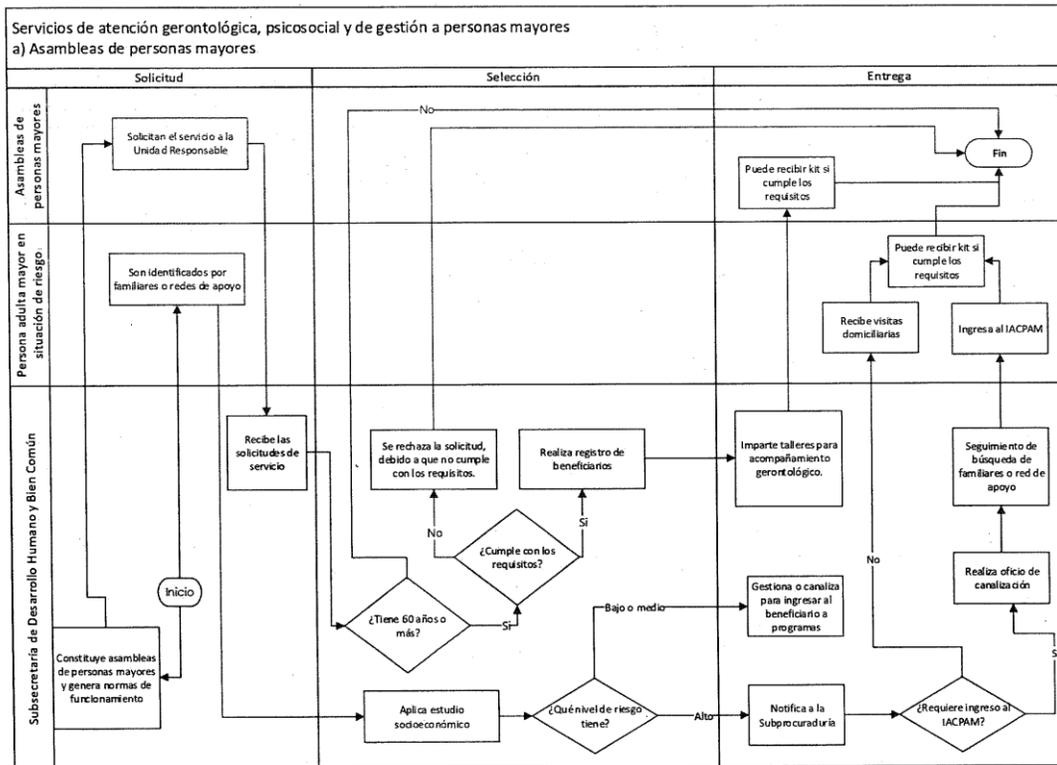
1. Apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil para el fortalecimiento comunitario



En primer lugar, se observa la fase convocatoria, la cual inicia con la emisión de la convocatoria por parte de la Subsecretaría; ante esta, se espera la participación, de acuerdo con los requisitos establecidos, de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Posteriormente se lleva a cabo la fase de selección, donde el Comité Dictaminador evalúa las propuestas y publica los resultados; luego, la OSC formalizará el convenio con la OSC. Finalmente, en la fase de entrega, la Subsecretaría entregará el apoyo económico mediante convenio, mientras que la OSC se responsabiliza a ejecutar el proyecto.

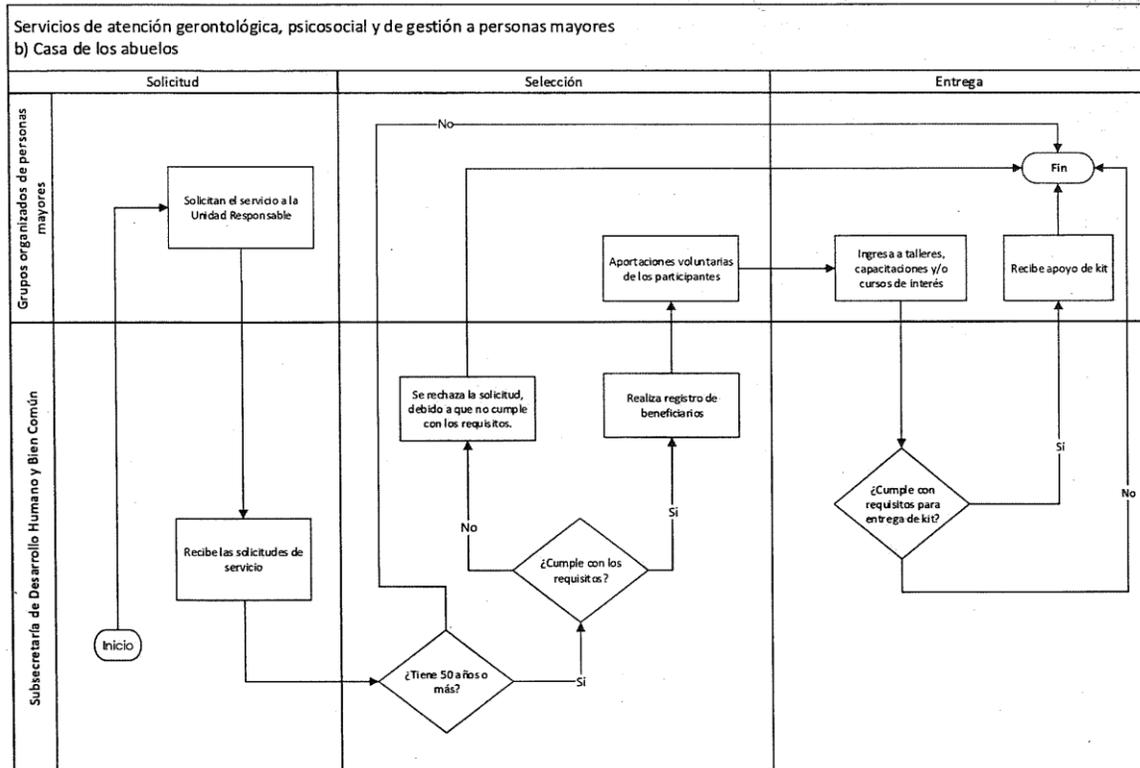
2. Asambleas de personas mayores (Servicios de atención gerontológica, psicosocial y de gestión a personas mayores)



Las asambleas de personas mayores contemplan tres etapas: solicitud, selección y entrega. En la primera fase, la Subsecretaría constituye dichas asambleas y gestiona las solicitudes de servicio; en el caso de quienes cumplen con los requisitos, estos se integran a las actividades que imparte el centro.

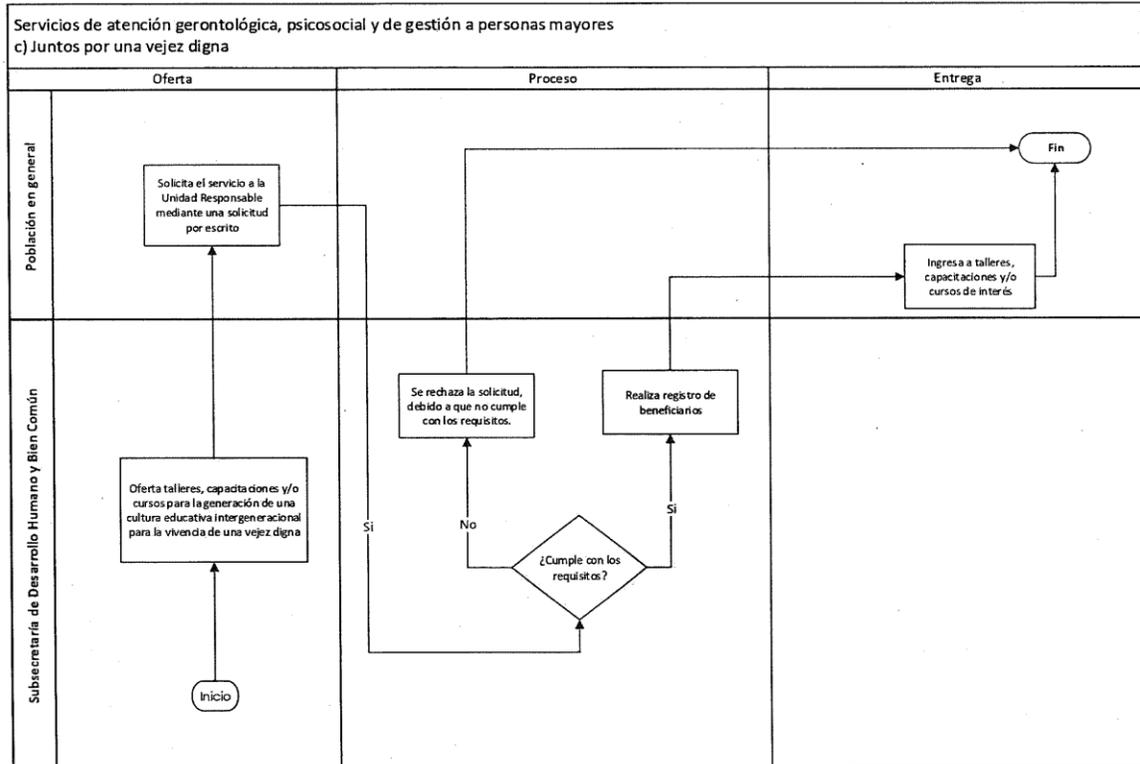
En el caso de los adultos mayores que son identificados por familiares o redes de apoyo, se les aplica un estudio socioeconómico y de acuerdo con su nivel de riesgo, se canaliza (si es bajo o medio) o se notifica a la Subprocuraduría, si es alto, identificando si es necesario ingresarlo al IACPAM. En los tres casos posibles, son susceptibles de recibir un kit si se cumplen los requisitos.

3. Casa de los abuelos (Servicios de atención gerontológica, psicosocial y de gestión a personas mayores)



Por su parte, la casa de los abuelos funciona con base en las solicitudes que se reciben, por parte de personas mayores de 50 años, quienes, si cumplen con los requisitos realizan aportaciones voluntarias e ingresan a los talleres, capacitaciones y/o cursos. Asimismo, si cuentan con los criterios de elegibilidad, reciben el apoyo del kit.

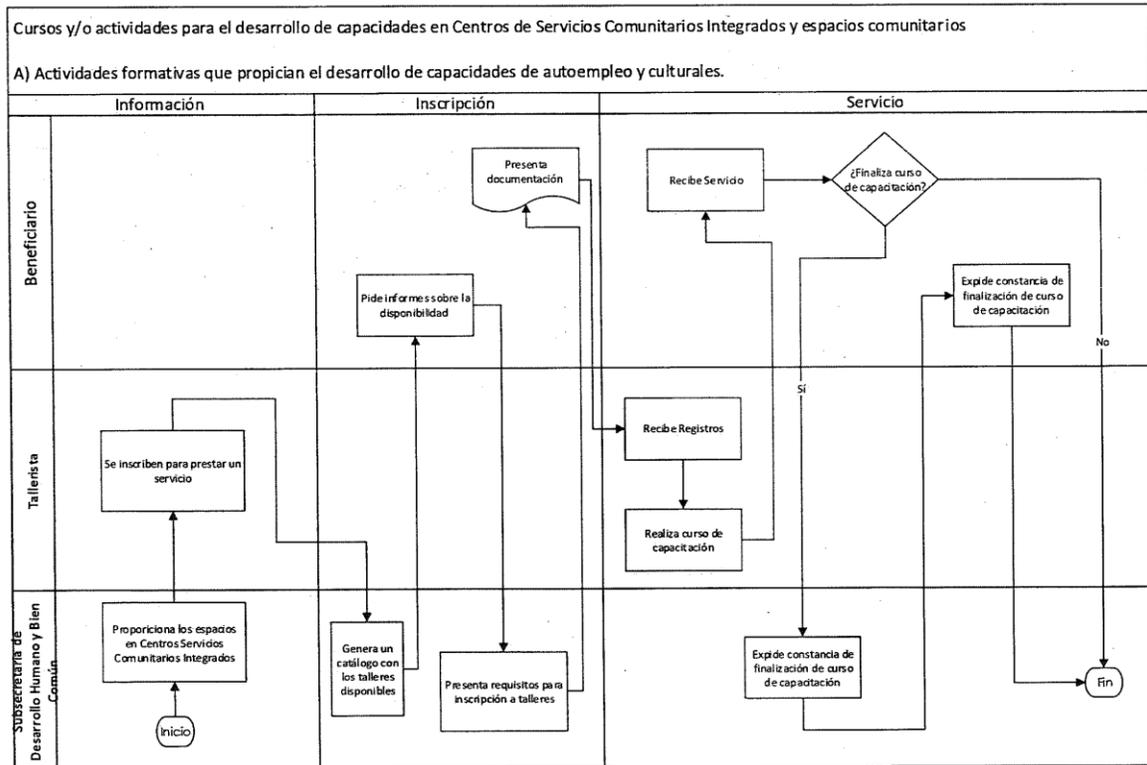
4. Juntos por una vejez digna (Servicios de atención gerontológica, psicosocial y de gestión a personas mayores)



En cuanto al servicio de “Juntos por una vejez digna”, este se ejecuta de forma más simple, ya que es la Secretaría la que oferta los talleres, capacitaciones y/o cursos para la generación de una cultura educativa intergeneracional para la vivienda de una vejez digna.

Luego, la población expone sus solicitudes por escrito, y si se cumplen los requisitos, se registran como beneficiarios para posteriormente entrar a la capacitación en cuestión.

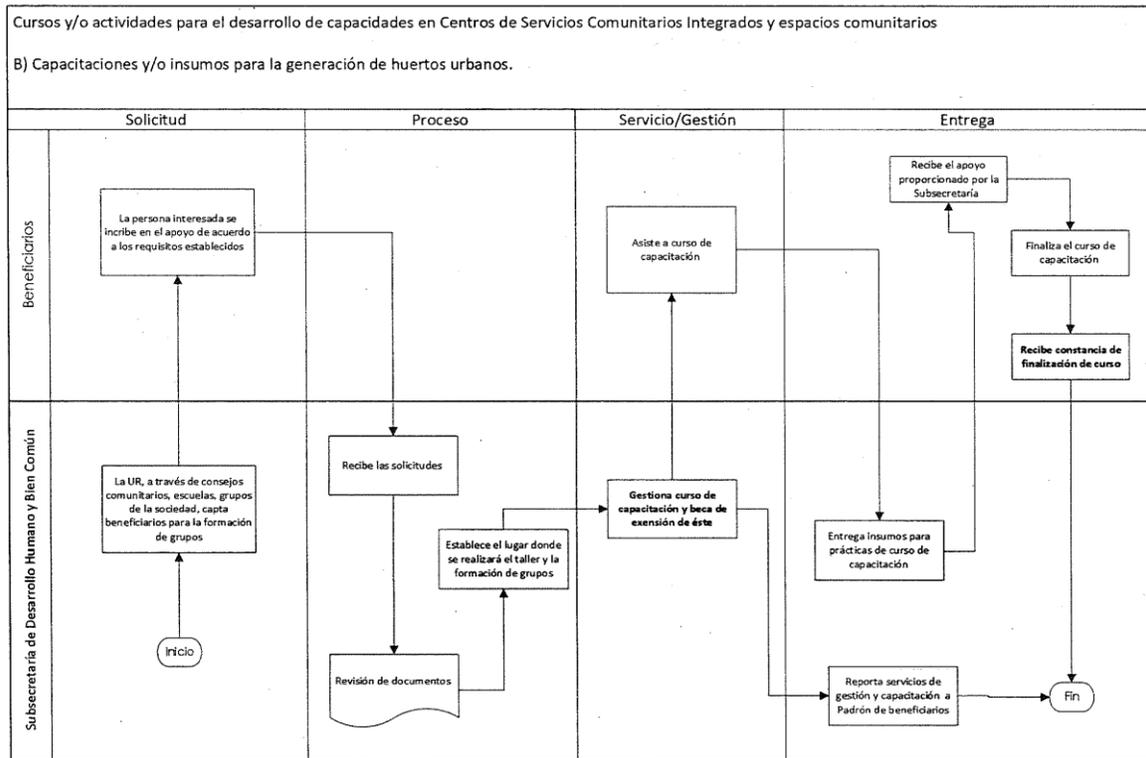
5. Actividades formativas que propician el desarrollo de capacidades de autoempleo y culturales (Cursos y/o actividades para el desarrollo de capacidades en Centros de Servicios Comunitarios Integrados y espacios comunitarios)



En el caso de las Actividades formativas que propician el desarrollo de capacidades de autoempleo y culturales, estas involucran a la Subsecretaría, talleristas y beneficiarios. En primera instancia, la Subsecretaría proporciona los espacios en los CSCI, y forman un catálogo de talleres con base en los talleristas inscritos.

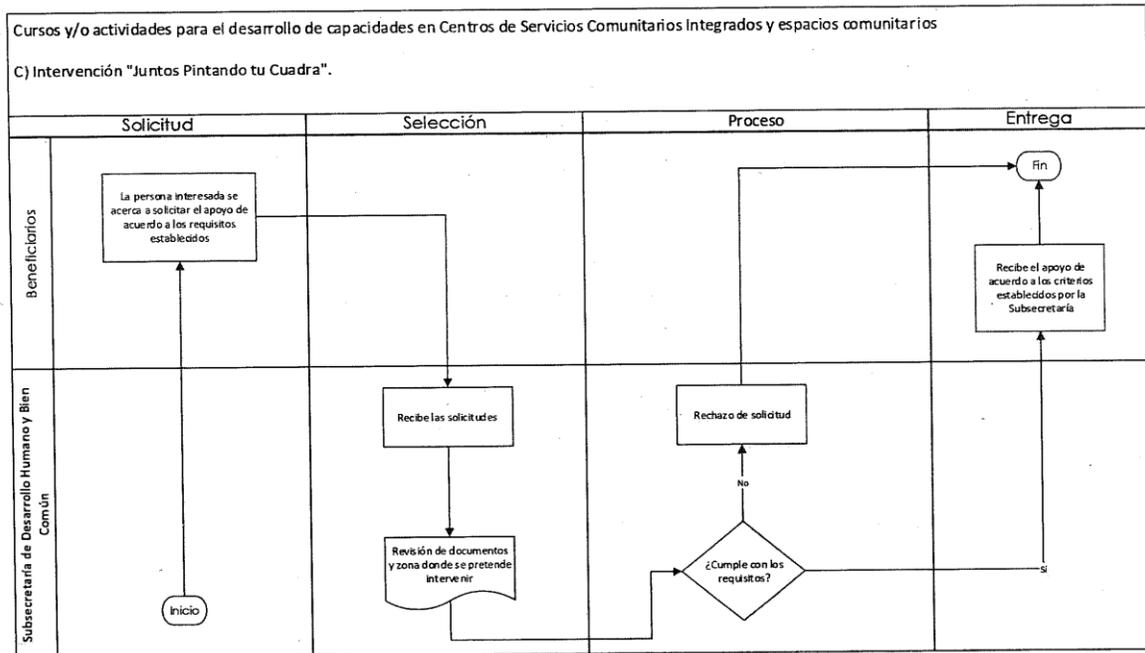
Luego, los beneficiarios solicitan el servicio de su interés, y si cumplen los requisitos, cursan la capacitación. De finalizarlo, reciben una constancia y con ello se cierra el proceso.

6. Capacitaciones y/o insumos para la generación de huertos urbanos (Cursos y/o actividades para el desarrollo de capacidades en Centros de Servicios Comunitarios Integrados y espacios comunitarios)



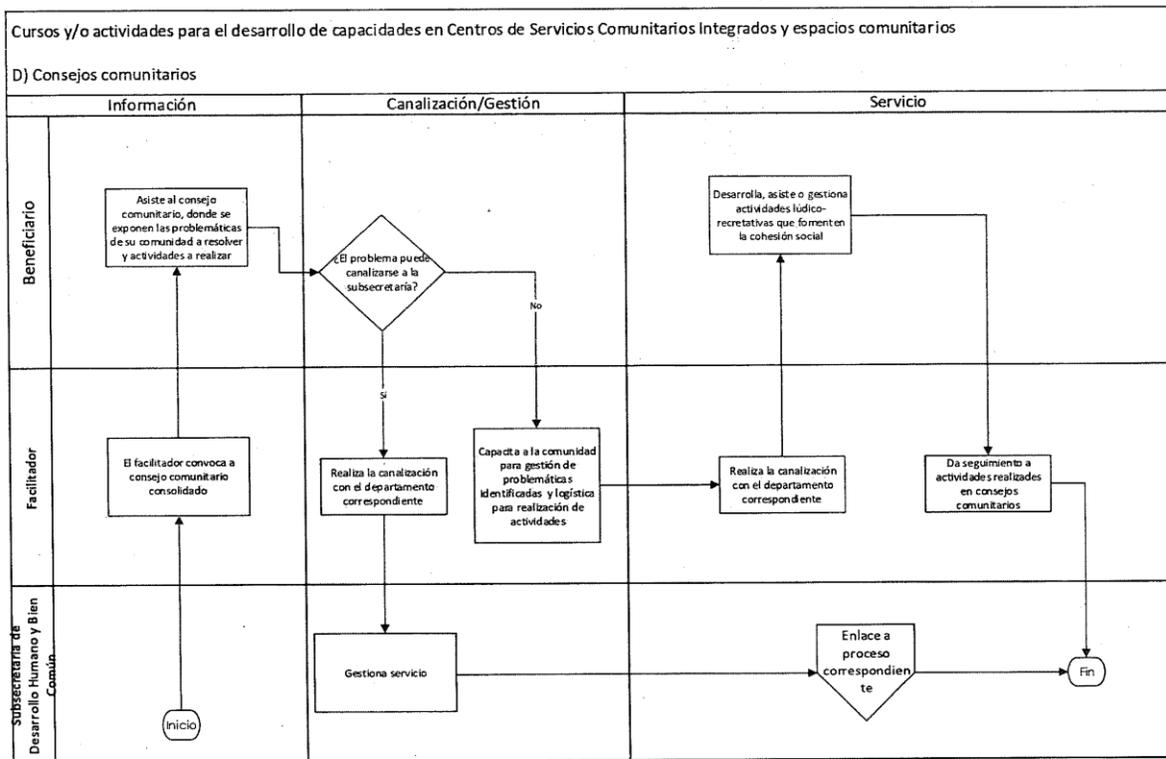
Para las capacitaciones y/o insumos para la generación de huertos urbanos, estos son formados por medio de la UR, de allí, los beneficiarios exponen su solicitud, que es recibida y revisada por la Subsecretaría, para definir el lugar donde se realizará el taller. Luego, en la etapa de servicio o gestión, se lleva a cabo el curso y se entregan los insumos para las prácticas de este. Con ello, y el reporte del servicio, se finaliza el proceso.

7. Intervención "Juntos Pintando tu Cuadra" (Cursos y/o actividades para el desarrollo de capacidades en Centros de Servicios Comunitarios Integrados y espacios comunitarios)



La intervención "Juntos Pintando tu Cuadra" comienza mediante solicitud de los interesados, esta es recibida y revisada por la Subsecretaría, y de cumplir los requisitos el beneficiario recibe el apoyo de acuerdo con los criterios establecidos por la Subsecretaría.

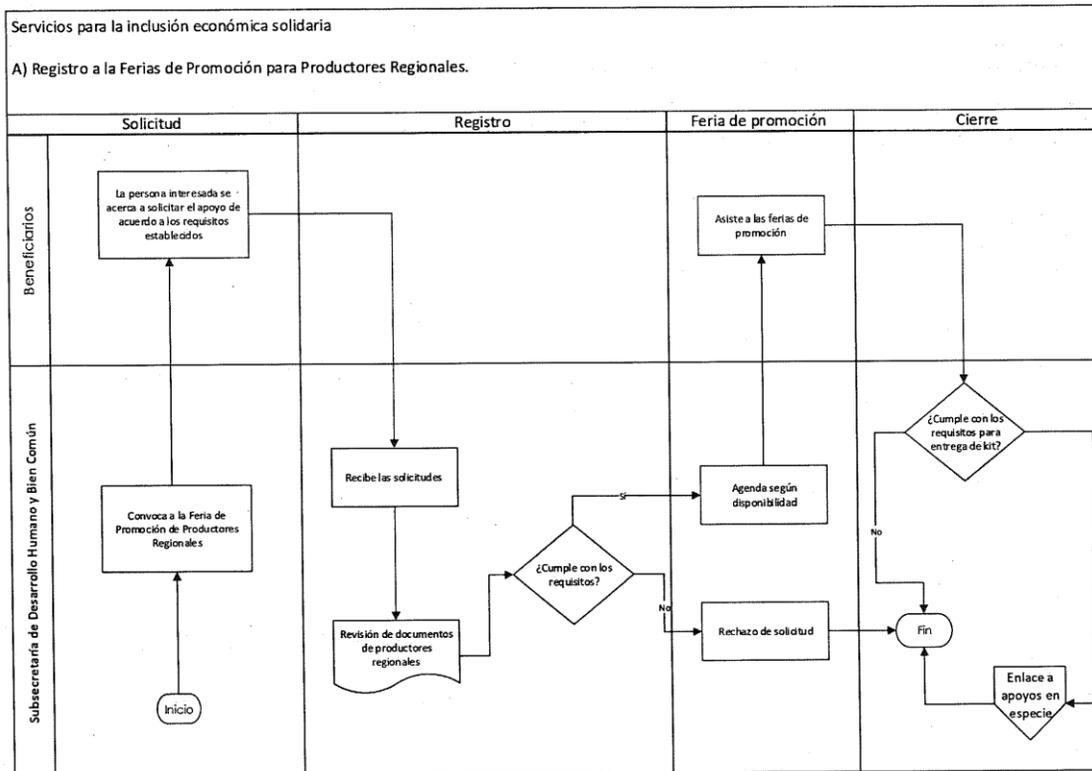
8. Consejos comunitarios (Cursos y/o actividades para el desarrollo de capacidades en Centros de Servicios Comunitarios Integrados y espacios comunitarios)



Respecto a los Consejos comunitarios estos se basan en tres fases: información, canalización o gestión, y servicio. En la etapa de información, el facilitador convoca a los Consejos comunitarios consolidados, mientras que los beneficiarios asisten y exponen las problemáticas de su comunidad a resolver, así como las actividades a realizar.

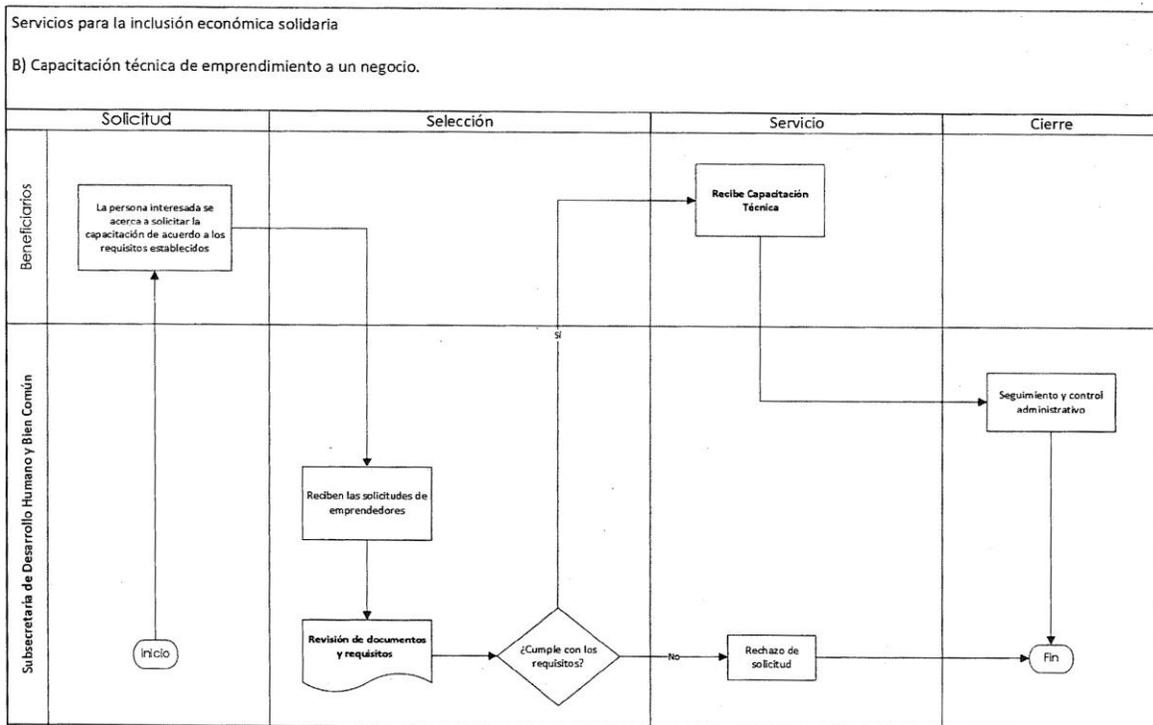
Con base en lo anterior, de haber posibilidad, el problema se canaliza a la Subsecretaría, donde es enlazado el servicio al proceso correspondiente. De no ser así, se capacita a la comunidad al respecto y se llevan a cabo actividades lúdico-recreativas que fortalezcan la cohesión social.

9. Registros a las Ferias de Promoción para Productores Regionales (Servicios para la inclusión económica solidaria)



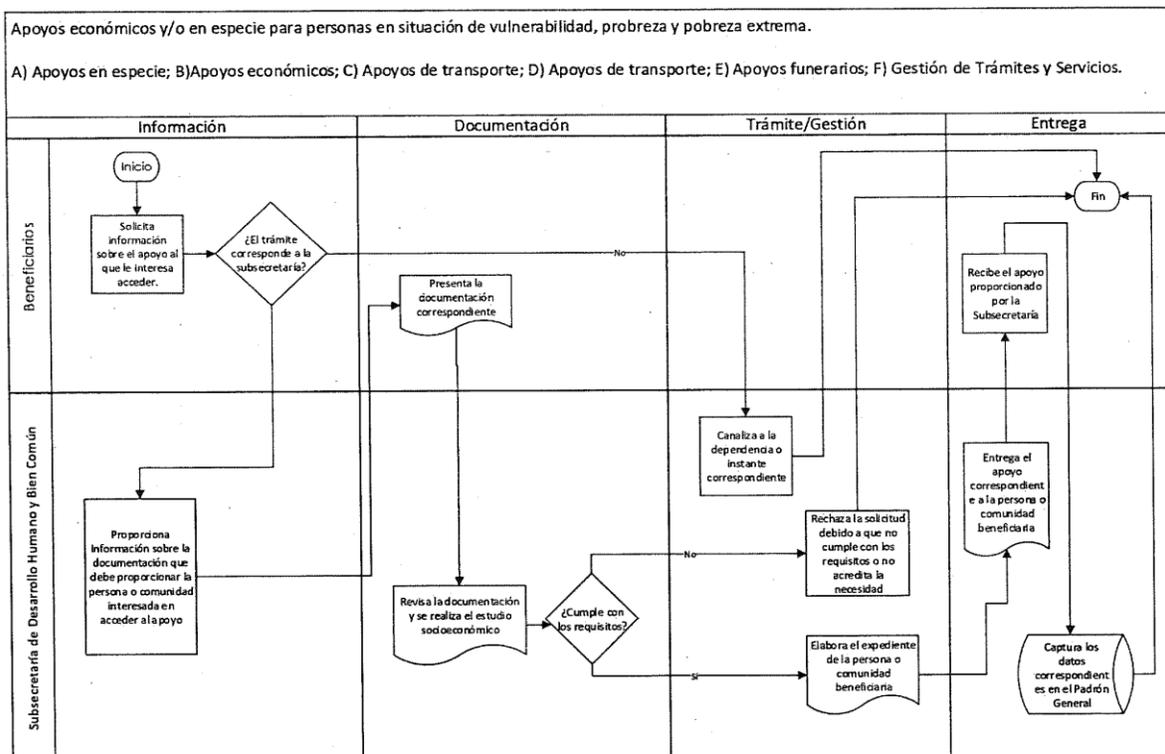
Para iniciar este proceso, la Subsecretaría convoca a la Feria de Promoción para Productores Regionales, para que los interesados soliciten el apoyo, de acuerdo con los requisitos. La Subsecretaría recibe y revisa los documentos, para según disponibilidad, brindarles espacio en la feria. Asimismo, si se cuenta con los criterios establecidos, reciben el kit de apoyo.

10. Capacitación técnica de emprendimiento a un negocio (Servicios para la inclusión económica solidaria)



El apoyo de las capacitaciones técnicas de emprendimiento para un negocio comienza mediante la solicitud de los interesados, quienes de acuerdo con los documentos y requisitos que se cumplan, reciben la capacitación técnica. Luego, la Subsecretaría dará seguimiento a dicho servicio, y con ella se finaliza el proceso.

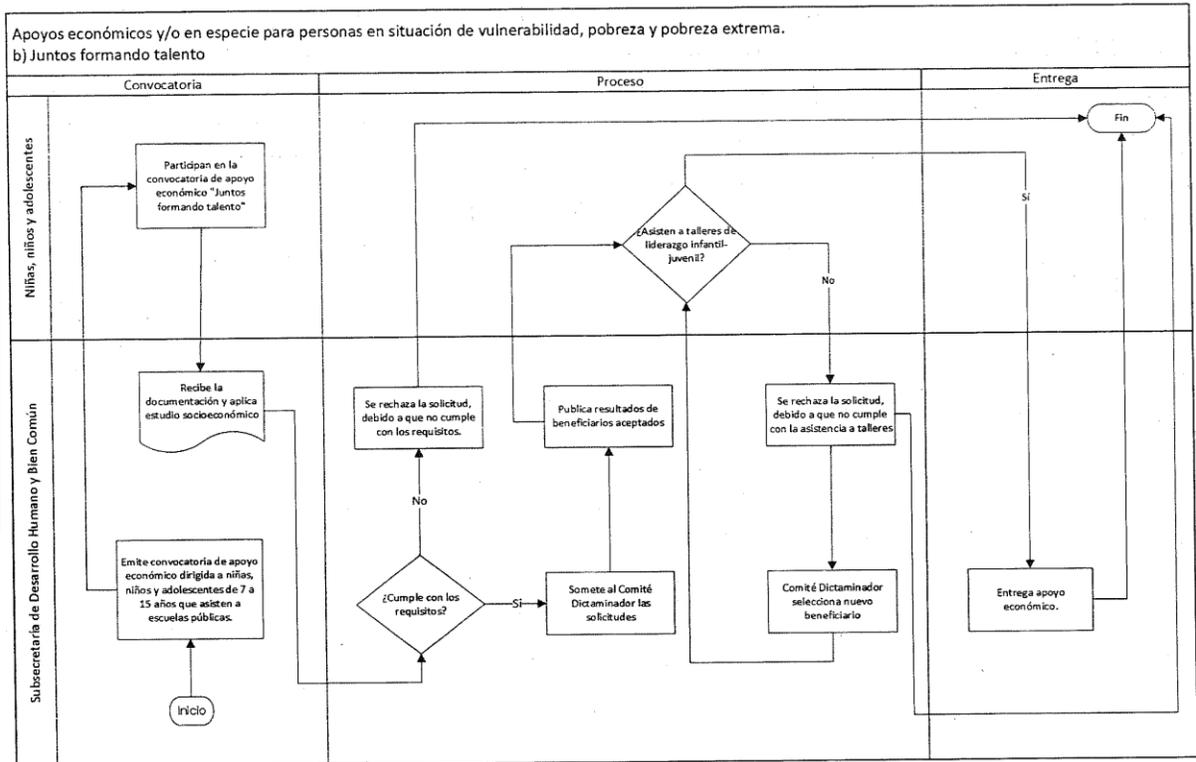
11. Apoyos en especie, apoyos económicos, apoyos de transporte, apoyos funerarios, gestión de trámites y servicios (Apoyos económicos y/o en especie para personas en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema).



El proceso para brindar los apoyos en especie, apoyos económicos, apoyos de transporte, apoyos funerarios, así como de gestión de trámites y servicios, consta de 4 fases: información, documentación, trámite (gestión) y entrega.

En primer lugar, los beneficiarios solicitan la información y presentan la documentación correspondiente, si el trámite pertenece a la dependencia. Luego, considerando la documentación y el estudio socioeconómico que se realiza, cuando se cumplen las condiciones se entrega el apoyo y se capturan los datos en el Padrón General.

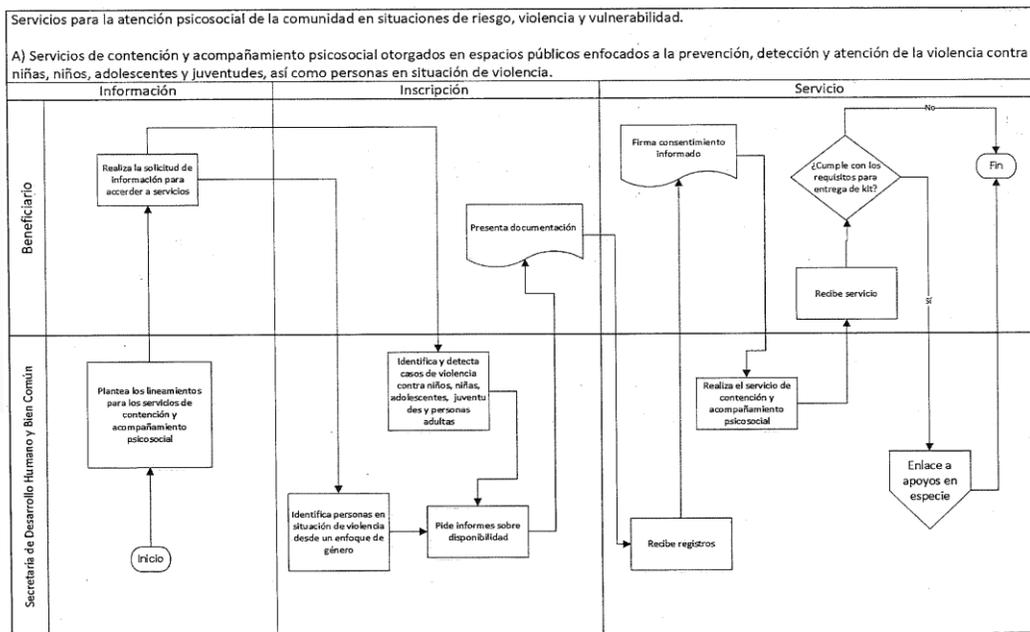
12. Juntos formando talento (Apoyos económicos y/o en especie para personas en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema).



Para el proceso de "Juntos formando talento" consta de tres fases: información, documentación, trámite (gestión) y entrega. En primer lugar, la Subsecretaría emite la convocatoria de apoyo económico dirigida a niñas, niños y adolescentes de 7 a 15 años que asisten a escuelas públicas.

Si se cumplen los requisitos, las solicitudes se someten al Comité Dictaminador y posteriormente se publican los resultados de los beneficiarios aceptados. Los seleccionados acuden a talleres de liderazgo infantil-juvenil y posteriormente reciben un apoyo económico, cerrando el proceso.

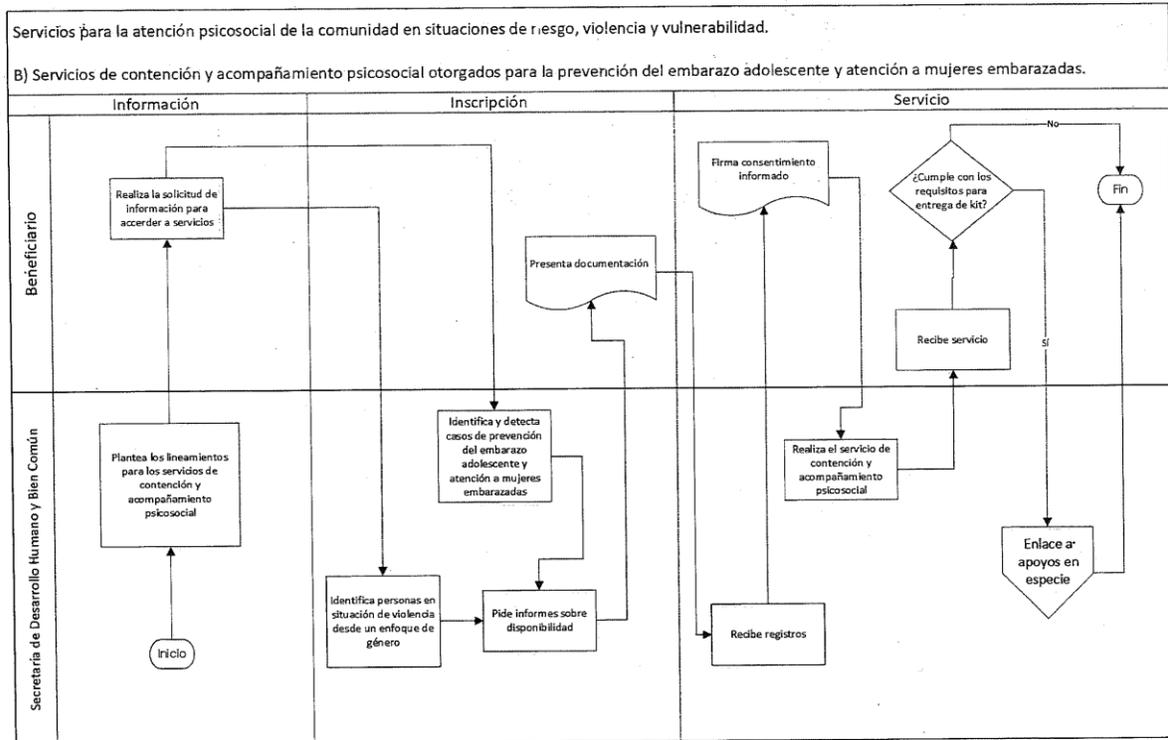
13. Servicios de contención y acompañamiento psicosocial otorgados en espacios públicos enfocados a la prevención, detección y atención de la violencia contra niñas, niños, adolescentes y juventudes, así como personas en situación de violencia (Servicios para la atención psicosocial de la comunidad en situaciones de riesgo, violencia y vulnerabilidad)



Por su parte, los servicios de contención y acompañamiento psicosocial otorgados en espacios públicos enfocados a la prevención, detección y atención de la violencia contra niñas, niños, adolescentes y juventudes, así como personas en situación de violencia cuentan con lineamientos que expone la Secretaría.

Con base en dichos criterios, se realizan las solicitudes, ante las cuales se identifican las personas en situación de violencia desde una perspectiva de género, así como aquellos casos de violencia contra niños, niñas, adolescentes, juventudes y personas adultas. Finalmente, se reciben los registros y se firma el consentimiento, para luego brindar el servicio y si es aplicable, el kit de apoyo en especie.

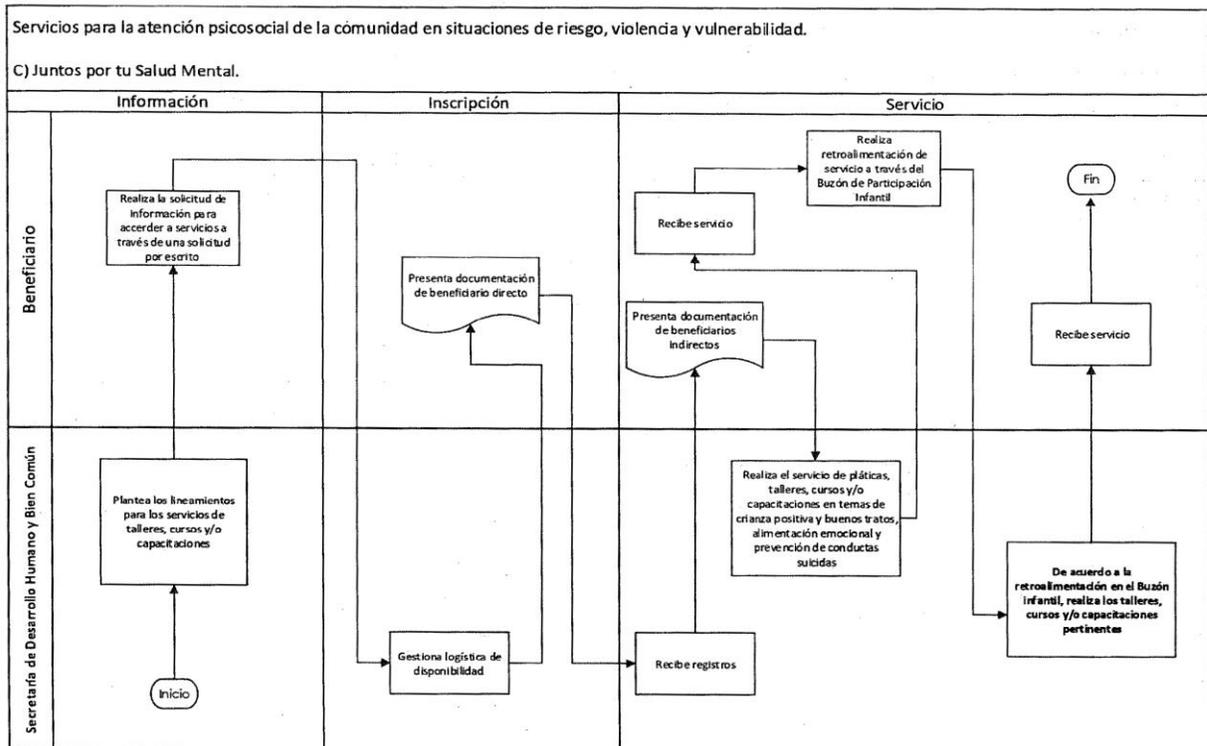
14. Servicios de contención y acompañamiento psicosocial otorgados para la prevención del embarazo adolescente y atención a mujeres embarazadas (Servicios para la atención psicosocial de la comunidad en situaciones de riesgo, violencia y vulnerabilidad)



Por su parte, los servicios de contención y acompañamiento psicosocial otorgados para la prevención del embarazo adolescente y atención a mujeres embarazadas también cuentan con lineamientos por parte de la Secretaría. Con base en dichos criterios, se realizan las solicitudes, ante las cuales se identifican los casos de violencia desde un enfoque de género, así como casos de prevención del embarazo adolescente y atención a mujeres embarazadas.

Con base en lo anterior, luego de recibir la documentación se realizan los registros y se firma el consentimiento, para luego brindar el servicio y si es aplicable, el kit de apoyo en especie.

15. Juntos por tu Salud Mental (Servicios para la atención psicosocial de la comunidad en situaciones de riesgo, violencia y vulnerabilidad)



El servicio “Juntos por su salud mental” establece tres etapas: información, inscripción y servicio. La primera de ellas incluye el planteamiento de lineamientos por parte de la Secretaría, así como su transmisión a los interesados. Con base en dichos criterios, en la etapa de inscripción se gestiona la logística de disponibilidad y los beneficiarios presentan su documentación.

Finalmente, en la fase de servicio, luego de recibir la documentación se realizan los registros y se reciben los servicios. Luego, se realiza la retroalimentación a través del Buzón de Participación Infantil, el cual es tomado como insumo para la realización de talleres, cursos y capacitaciones.

4) Proceso de seguimiento y monitoreo del desempeño.

Simultáneamente a la ejecución del Programa, se realiza el seguimiento y monitoreo de los avances en las metas de los indicadores, así como del avance presupuestario. La realización de las actividades y la entrega de los bienes y servicios permite que existan insumos para ir nutriendo la MIR del Programa.

De esta manera, se llevan a cabo registros internos de las actividades que se realizan, las cuales permiten el reporte trimestral del avance en las metas de los indicadores de la MIR y el POA del Programa por parte del personal administrativo de la Dirección. Al cierre del ejercicio fiscal se genera un reporte final sobre el desempeño del Programa por parte de la UR.

La Unidad Responsable realiza la publicación de la MIR del Programa, el Programa Operativo Anual y reportes de avances de metas y población atendida a través del portal web de la Secretaría. También es posible consultar la información sobre el avance de los indicadores y metas de la MIR del Programa a través de la plataforma de Monitoreo del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

La carga y actualización de estas plataformas está bajo la responsabilidad del Área Administrativa de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte y de la Secretaría de Hacienda. Quienes a partir de los reportes de avances del Programa actualizan la información en ambas plataformas.

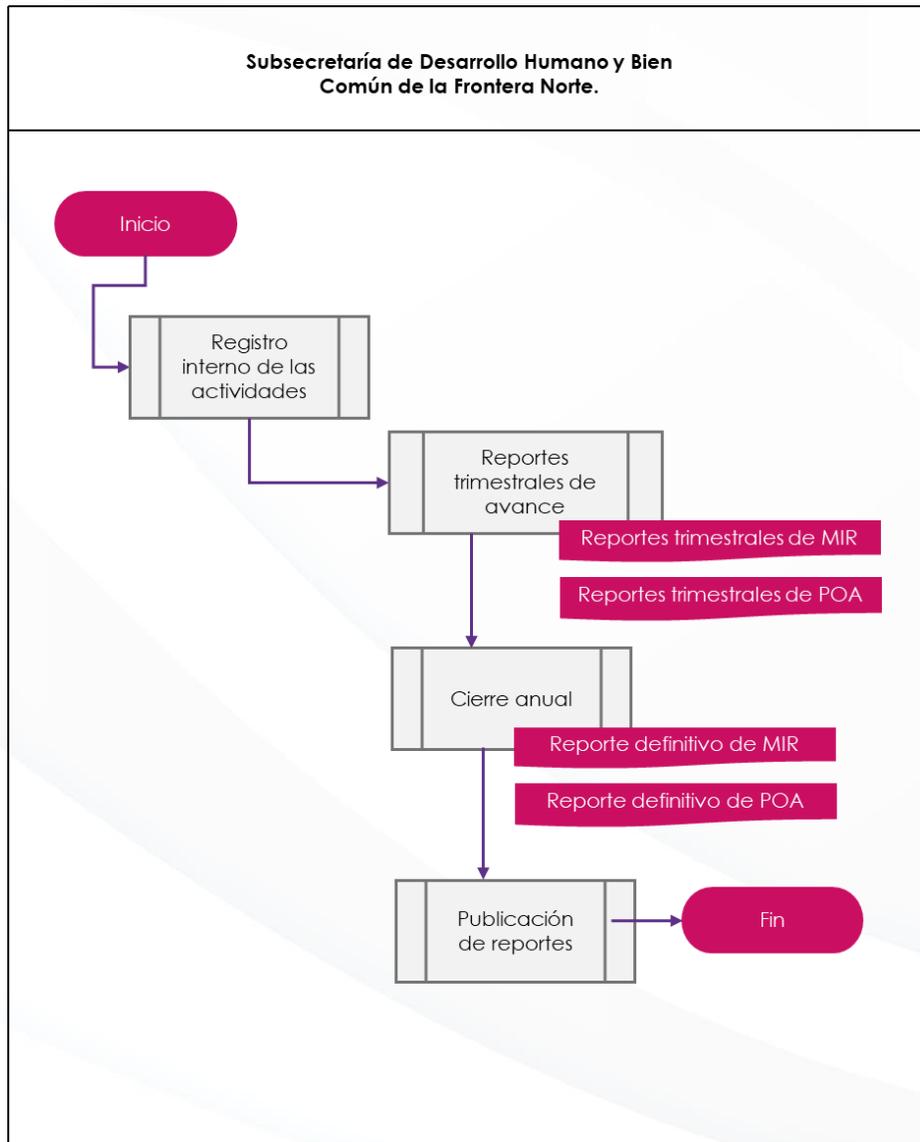
Este proceso corresponde a la etapa presupuestaria de seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas, puesto que implica la revisión de los logros del Programa.

Tabla 8. Actividades del proceso de seguimiento y monitoreo del desempeño.

Actividades	Instancia responsable
1. Registros internos de las actividades	Personal administrativo de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte.
2. Reportes trimestrales de la MIR y el POA	Personal administrativo de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte.
3. Reporte definitivo	Personal administrativo de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte.
4. Publicación de los reportes trimestrales y definitivo.	Personal administrativo de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte y Secretaría de Hacienda
Entrada del proceso	Producto del proceso
Registros de actividades	Reportes definitivos de MIR y POA

Fuente: elaboración propia.

Figura 5. Flujograma del Proceso de seguimiento y monitoreo del desempeño



Fuente: elaboración propia.

De esta manera, el análisis de los procesos que rigen la operación del Programa expone que estos se identifican y cuentan con una estructura y consecución adecuada, además de que los componentes son claros, así como los actores involucrados.

Finalmente, y con base en lo anterior, es posible identificar los siguientes procesos, enfocados en la disminución de la vulnerabilidad y pobreza de la población, mediante apoyos y servicios que atienden distintas dimensiones de la problemática.



Fuente: elaboración propia.

Tema VII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros programas federales y/o estatales.

21) ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad, coincidencia y/o duplicidad?	
Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo.
Justificación:	<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>El programa Juntos Sí Podemos pertenece al ámbito de la política social, a la cual se suman distintos programas del ámbito federal y estatal. En este sentido, se encuentran las siguientes complementariedades:</p> <p>A nivel federal, el programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, que apoya de manera universal a mujeres y hombres mayores de 65 años en todo el país, atiende a la misma población objetivo de manera complementaria, ya que los beneficios que se brindan son ocupacionales.</p> <p>Dicha complementariedad se observa también con el Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez y el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Asimismo, se encuentra complementariedad, por tener componentes similares, pero en atención a otra región de la entidad con población en la misma situación de vulnerabilidad, con los programas: Programa de Desarrollo Humano para el ejercicio fiscal 2023; Programa de Fortalecimiento Comunitario y Participación Ciudadana</p>

para el ejercicio fiscal 2023; Programas Productivos y Economía Solidaria para el ejercicio fiscal 2023; y Atención a Sujetos Prioritarios por Situación de Vulnerabilidad: Personas Mayores para el ejercicio fiscal 2023.

En este sentido, es importante que exista una coordinación efectiva entre los ejecutores de cada programa, pues al actuar estratégicamente se puede ampliar el alcance de intervención de la Secretaría.

Apartado de programas presupuestarios con enfoque social

1. ¿El Programa presupuestario contribuye a algún derecho social establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua?	
Tipo de pregunta:	Binaria con justificación.
Justificación:	<p>Sí.</p> <p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>Tomando en consideración los derechos sociales enlistados en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, el Programa Juntos Sí Podemos contribuye a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A la seguridad social. Esto, considerando que la seguridad social se refiere al bienestar de las y los ciudadanos, integrantes de una comunidad. Por su parte, "la Organización Internacional de Trabajo la define como la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos e hijas" (Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo , 2018).

El programa brinda apoyos en caso de vejez, muerte, en especie y otras, dirigidos principalmente a solventar esos gastos que podrían afectar negativamente las finanzas de las familias. De esta manera, la seguridad social busca otorgar protección y mejoramiento de los niveles de bienestar de las familias, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad.

- A la alimentación y nutrición. El Pp otorga despensas alimenticias que tienen por objetivo contribuir a la alimentación sana y equilibrada de las familias, por lo que existe una contribución en este rubro.
- A la educación. El programa contribuye al derecho a la educación, mediante las capacitaciones y cursos que brindan a la población vulnerable; asimismo, en el ejercicio fiscal 2024 contempla certificaciones de educación básica y habilidades para el empleo a través de instituciones.
- A la participación en los procesos de desarrollo social y humano. El Programa logra distribuir sus apoyos mediante los Centros de Servicios Comunitarios Integrados, donde la población participa y a su vez construye, redes de solidaridad. Apoyos como los huertos urbanos, las casas de adultos mayores, así como los proyectos de rehabilitación de espacios y de rehabilitación psicosocial, suman a los apoyos a organizaciones de la sociedad civil para proyectos estratégicos.

2. ¿Los bienes y/o servicios que el Programa presupuestario otorga, se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza?

Tipo de pregunta:

Binaria con justificación.

Justificación:

Sí.

No procede valoración cuantitativa.

El programa Juntos Sí Podemos tiene como población objetivo específicamente a aquellas personas en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema que habitan en los municipios de Ahumada, Praxedis G. Guerrero, Ascensión, Janos, Guadalupe y Juárez; preferentemente en zonas de atención prioritaria, urbana o rural.

Asimismo, en las ROP del Programa se argumenta que, dada la magnitud de la población objetivo de la política social, así como las características propias de la zona fronteriza y de la pobreza urbana, este Programa conjunta diferentes servicios y apoyos, brindando así una mayor integralidad y pertinencia en la atención a las personas vulnerables de la región.

De esta manera, la atención del Programa se basa en el enfoque de derechos humanos en las políticas sociales, el cual indica que se deben crear las condiciones y mecanismos para la participación de las y los sujetos de derecho, así como su empoderamiento para que la gestión de medios, bienes y servicios, abonen a su bienestar.

Esto se vincula, de acuerdo con las Reglas de Operación, a uno de los propósitos del programa, que es “promover el ejercicio efectivo del derecho de las personas en condición

de vulnerabilidad, marginación, pobreza y pobreza extrema, a participar en acciones afirmativas para el desarrollo de sus derechos sociales establecidos en la Ley General de Desarrollo Social y la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, y fortalecer su capacidad para ser actores clave en la modificación de su contexto individual y comunitario".

3. ¿Los objetivos del Programa presupuestario y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?

Tipo de pregunta:	Binaria con justificación.
Justificación:	<p>Sí.</p> <p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>Los objetivos del Programa Juntos Sí Podemos y sus indicadores permiten identificar la atención a población en condiciones de vulnerabilidad y pobreza, con lo que se conoce de manera estrecha las necesidades de esta población. Asimismo, la implementación del Programa brinda un acercamiento a la problemática en su contexto, con lo que se identifica el avance respecto a la problemática, lo que consecuentemente incide en la desigualdad social.</p> <p>Respecto a lo anterior, la Actividad 6 del Componente 3, Realización de diagnósticos sociales en comunidad, constituye un insumo importante para identificar el contexto de vulnerabilidad y desigualdad, ya que se estudian estadísticas, complementadas con observación en campo y un muestreo, lo que brinda una radiografía útil para contextualizar la problemática en dichas zonas.</p> <p>En 2022 se realizaron diagnósticos municipales, mientras que en 2023 se llevaron a cabo cuatro diagnósticos en Zonas de Atención Prioritarias, como son el Fraccionamiento Las Haciendas, Colonia Altavista, Colonia Fray García de San</p>

Francisco y Colonia Independencia II, todas pertenecientes a Ciudad Juárez.

4. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Programa presupuestario ha dado para realizar un cambio en la población a la que atienden?

Tipo de pregunta:	Binaria con justificación.
Justificación:	<p>Sí.</p> <p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>En primer lugar, el alcance del programa se ha ido focalizando, ya que en un inicio se concentró en los Centros de Servicios Comunitarios Integrados y servicios a población en pobreza y pobreza extrema; pero en los años subsecuentes amplió y diversificó sus líneas de atención. Así, para el ejercicio fiscal actual se ha logrado acotar la problemática y brindar mayor consolidación a los distintos servicios y apoyos que se brindan.</p> <p>Entre los logros más tangibles del Programa podemos ubicar la ampliación de la cobertura, puesto que 2023 se lograron atender 29,390 personas, 19,456 mujeres y 9,934 hombres. Por su parte, en 2022 se alcanzó una cobertura de 28,518 personas; en 2021 la población atendida fue de 23,858 personas, y en 2020 se atendieron 20,295 personas. Como se observa, las cifras han logrado incrementarse, además de que los servicios también se han diversificado y ampliado.</p> <p>En cuanto a la población potencial, esta ascendió en 2023 a 1,039,196 personas; en 2022, el mismo grupo era considerado población de referencia, y se cuantificó en 1,215,222. En 2021 la población potencial fue de 394,936, sin embargo, en ese periodo el Pp se enfocaba únicamente en</p>

el municipio de Ciudad Juárez, ya que su denominación también era distinta. Por tanto, esta se amplió, considerando que se añadieron otros municipios al área de influencia.

En cuanto a los logros del ejercicio fiscal evaluado, en 2023 se atendieron diez organizaciones civiles, con un alcance de 6,816 beneficiarios. A su vez, se atendieron 3,609 adultos mayores y se brindaron 3,610 apoyos económicos o en especie. Otro logro importante han sido los diagnósticos sociales realizados, ya que permiten describir, conocer y comprender las problemáticas de las áreas de atención. En 2022 se realizaron seis documentos, uno por cada municipio; posteriormente, en 2023 se llevaron a cabo cuatro diagnósticos, por Zonas de Atención Prioritaria.

Aunado a lo anterior, y como bastión del Programa, se han consolidado los Centros de Servicios Comunitarios Integrados, ya que han fungido como canal para fortalecer la cohesión social y lograr un impacto en la población, puesto que se brinda un acompañamiento a la población que acude.

Avances del programa presupuestario en el ejercicio actual

Para el ejercicio fiscal 2024 se implementaron modificaciones al Programa “Juntos Sí Podemos”, derivado de la mayor focalización que se pretende alcanzar con el Programa al acotar la problemática, por lo tanto, se han replanteado las acciones que forman parte de los componentes, además de la inclusión de algunas líneas de trabajo, como la educación básica.

Consecuentemente, la Matriz de Indicadores también fue reformulada, pasando de integrar seis componentes y 32 indicadores, a contar actualmente con siete componentes y 35 indicadores. En el segundo trimestre, las metas que evidenciaron avances fueron 28, mientras que 6 aun no presentaron resultados. En este sentido, el promedio de avance de las metas acumulado fue de 68.59 por ciento.

De acuerdo con las ROP 2024 del Programa Juntos Sí Podemos, los componentes del programa se han ampliado, toda vez que los beneficios que ahora se contemplan son:

- a) Apoyos económicos a organizaciones de la sociedad civil para el fortalecimiento comunitario.
Este componente se mantiene, pero se modifican los montos a otorgar, pues ahora se contemplan de 100 mil hasta 430 mil pesos.
- b) Apoyos en especie para personas en situación de vulnerabilidad.
 - i. Apoyos de kits para el desarrollo personal (gerontológica, Casa de los Abuelos, adolescentes embarazadas y embarazadas en vulnerabilidad, productores y escuelas para implementar campaña de Juntos por tu Salud Mental).
 - ii. Apoyos emergentes de siniestros.
 - iii. Apoyos alimenticios.
 - iv. Otros apoyos en especie.

Como tal, este componente también tenía su precedente en el ejercicio fiscal previo, ahora se divide en especie y económico, y en este rubro reagrupa otros beneficios como los de atención gerontológica.

- c) Apoyo económico a personas en situación de vulnerabilidad.
 - i. Apoyo económico emergente.
 - ii. Apoyo económico de transporte.
 - iii. Apoyo funerario.
- d) Certificaciones de educación básica y habilidades para el empleo a través de instituciones.
Se integró como un componente específico.
- e) Servicios para el desarrollo de capacidades que fomenten el desarrollo personal y la cohesión social.
 - i. Creación y consolidación de Consejos Comunitarios.
 - ii. Actividades en los Centros de Servicios Comunitarios Integrados.
 - iii. Gestión de trámites y servicios a través de Ventanilla Única.
Se establece un componente específico para los CSCI y se integra la gestión de trámites por ventanilla en este rubro.
- f) Servicios para la inclusión productiva.
 - i. Ferias de promoción de productos regionales.
 - ii. Gestión de proyectos productivos.
 - iii. Capacitaciones técnicas para el emprendimiento.
Este componente se fortaleció para promover en mayor medida la inclusión productiva.
- g) Servicios biopsicosociales a personas en situación de vulnerabilidad.
 - i. Talleres y cursos para atención biopsicosocial.
 - ii. Acompañamiento biopsicosocial.
 - iii. Diagnósticos sociales.

En cuanto al presupuesto del ejercicio 2024, al segundo trimestre se contó con un presupuesto autorizado de 58,446,982.45 pesos, el cual fue modificado a 55,328,117.92 pesos; esto representa una disminución de 31.6 por ciento respecto al ejercicio fiscal 2023. En cuanto a su fuente de financiamiento, el 83.7 por ciento proviene de recursos fiscales de la entidad, mientras que el 16.3 por ciento corresponde a recursos federales. Asimismo, a la fecha, el gasto realizado asciende a 18,402,182.77 pesos, representando el 33.26 por ciento del total.

Finalmente, es posible aseverar que el Programa muestra una evolución que responde a las necesidades de la población, pretendiendo que la reestructuración de las actividades que se realizan permita un manejo más eficiente de los recursos y, en consecuencia, una mejor atención de la población objetivo.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.

La documentación proporcionada por la unidad responsable del Programa “Juntos Sí Podemos” permitió hacer un análisis amplio y adecuado del Programa y su desempeño. Asimismo, el seguimiento a los indicadores es puntual y constante, lo que permitió valorar de manera generalizada su comportamiento y evolución.

No obstante, la información sobre los cierres anuales del Programa Operativo Anual y del seguimiento a los indicadores de la Matriz de Indicadores, en algunos casos corresponde a escaneos, por los que no es posible distinguir con claridad la información. Se recomienda que pueda digitalizarse directamente del documento en cuestión, para que sea legible y accesible a la ciudadanía de manera sencilla.

Sin embargo, en general se considera que la información disponible es de calidad y suficiente, ya que se cuenta con diversos formatos y estos transparentan su planeación, operación y resultados.

Hallazgos por tema metodológico.

Características del programa

Buenas prácticas

- Los apoyos y servicios que brinda el Programa se han reorganizado y ampliado.
- El financiamiento del Programa integra recursos fiscales de la entidad, financiamiento interno y recursos federales.
- Se ha incrementado el número de beneficiarios.

Áreas de oportunidad

- El presupuesto autorizado fue modificado a menos de la mitad.

Análisis del diseño y la intervención del programa

Buenas prácticas

- El Programa cuenta con un documento Diagnóstico que incluye los elementos esenciales.
- La problemática es regionalizada.
- El Pp cuenta con un marco normativo que respalda su función.
- La problemática del Pp se vincula con las causas y efectos enlistados en el árbol de problemas, así como con el árbol de objetivos.
- El método de cálculo es congruente para cada objetivo.
- Todos los indicadores establecen medios de verificación claros.
- La mayor parte de los indicadores incluyen supuestos.

Áreas de oportunidad

- La definición del problema carece de una referencia cuantitativa que permita medir su evolución.
- El apartado de experiencias de atención no corresponde a la información esperada.
- Algunos indicadores no cumplen todos los criterios CREMAA, por lo que son mejorables.
- El indicador a nivel de Fin no contribuye a un objetivo superior fuera del alcance de la dependencia responsable del Programa.
- El indicador a nivel de Propósito no es adecuado ni relevante.
- La frecuencia de medición de los indicadores de Componentes y Actividades no es adecuada.
- La información de método de cálculo en la MIR corresponde a la unidad de medida.
- Solo los indicadores de fin y propósito cuentan con ligas para consultar los medios de verificación referidos.
- Ninguno de los indicadores establece la periodicidad con la que se genera el documento o base de datos.
- El medio de verificación del indicador a nivel de Propósito no permite reproducir su cálculo.
- El logro de las metas fue heterogéneo.

Contribución del programa a la planeación estratégica

Buenas prácticas

- El programa está alineado a los instrumentos de planeación estatal y nacional, así como a la Agenda 2030.

Áreas de oportunidad

- El programa no explicita su alineación con el tema Fortalecimiento comunitario y participación ciudadana del PED.

Desempeño del programa

Buenas prácticas

- El programa contribuye a la formación de un Padrón de Beneficiarios Único, con un marco normativo claro.
- Se registra oportunamente el avance físico presupuestal de los recursos del Programa.
- El grado de cumplimiento promedio del Pp fue de 93.5 por ciento.
- Se ejecutó la totalidad del recurso disponible para el Programa.
- Las modificaciones en el presupuesto no impidieron el logro de varias metas.

Áreas de oportunidad

- El nivel de eficiencia es considerado rechazable.
- Algunas metas no se alcanzaron y otras más se rebasaron.
- Hubo una modificación relevante del recurso programado.
- Ocho metas no mostraron avances.

Pertinencia de la intervención

Buenas prácticas

- El apoyo a la población vulnerable es diversificado.
- Los requisitos establecidos son adecuados.
- El personal es un intangible valioso en la atención a la población.
- Se han realizado diagnósticos de la problemática anualmente.
- Los CSCI son una plataforma de atención eficiente.

Áreas de oportunidad

- Una parte del personal operativo es eventual.
- Los recursos humanos son limitados, debido a lo demandante de la actividad.
- Centralización operativa.

Descripción y análisis de los procesos del programa

Buenas prácticas

- Se cuenta con la identificación clara de los mecanismos de operación de los componentes.

Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros programas federales y/o estatales

Buenas prácticas

- El programa complementa acciones estatales y federales para atender a la población objetivo.

Apartado de programas presupuestarios con enfoque social

Buenas prácticas

- El programa contribuye a diversos derechos sociales, como la seguridad social, alimentación, educación y participación en los procesos de desarrollo social y humano.
- Los bienes y servicios que entrega el Pp se dirigen a población en condición de vulnerabilidad.
- El programa ha logrado identificar nuevas necesidades.
- Los diagnósticos han brindado insumos para conocer la problemática.}
- La cobertura del Programa se ha ampliado.

Áreas de oportunidad

- La problemática es compleja y heterogénea.
- Existe una gran diversidad de necesidades de la población.

Análisis FODA

Como un mecanismo para sintetizar los principales hallazgos derivados de la evaluación, se presenta a continuación el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del Programa Apoyo a Personas con Discapacidad para el ejercicio fiscal 2023. Los aspectos por analizar son los siguientes (Secretaría de Hacienda, 2024):

- **Fortalezas.** Corresponde a aquellos elementos internos y positivos que propician la eficiencia y la eficacia del Pp.
- **Oportunidades.** Corresponde a todos aquellos elementos externos y positivos que pueden potenciar la operación y resultados del Pp.
- **Debilidades.** Son aquellos elementos internos y negativos que constituyen barreras para lograr el correcto desarrollo del Pp, el logro de metas y objetivos, o bien, el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- **Amenazas.** Son aquellos elementos externos y negativos que suponen un riesgo en la operación y resultados del Pp.

Análisis FODA	
Tema I. Características del Programa	
Factores Internos	Factores Externos
Fortalezas	Oportunidades
+	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene una estrategia de atención amplia, incluyendo recientemente rubro de educación. • El financiamiento del Programa integra recursos fiscales de la entidad, financiamiento interno y recursos federales. • El programa lleva alrededor de siete años operando. • El Pp cuenta con un respaldo normativo. • Se ha incrementado el número de beneficiarios.
	<ul style="list-style-type: none"> • No se encontraron oportunidades.

Análisis FODA		
Tema I. Características del Programa		
Factores Internos		Factores Externos
	Debilidades	Amenazas
-	<ul style="list-style-type: none"> El Programa no cuenta con ejercicios previos de evaluación del desempeño. 	<ul style="list-style-type: none"> Las modificaciones al presupuesto aprobado pueden afectar el desempeño del programa.

Análisis FODA		
Tema II. Análisis del diseño y la intervención del programa.		
Factores Internos		Factores Externos
	Fortalezas	Oportunidades
+	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento Diagnóstico que justifica su diseño, con base en las Disposiciones Generales del Proceso de Programación. El Pp tiene un fundamento normativo que orienta y dirige la ejecución de las acciones. Los objetivos del Fin, Propósito y Componentes están relacionados con lo establecido en el árbol de objetivos. Todos los indicadores exponen el método para su cálculo. Se cuenta con supuestos para casi la totalidad de los indicadores. Todos los indicadores cuentan con una línea base. 	<ul style="list-style-type: none"> La UR es capaz de adaptarse a las condiciones cambiantes.

Análisis FODA

Tema II. Análisis del diseño y la intervención del programa.

Factores Internos		Factores Externos
	Debilidades	Amenazas
	<ul style="list-style-type: none"> El planteamiento del problema no es claro. El apartado de experiencias de atención no incluye información referente al tema. La redacción del objetivo del Pp es mejorable para brindar mayor claridad. Los indicadores cumplen en promedio con 4.4 criterios CREMAA. Los indicadores del Fin y del Propósito no son adecuados ni relevantes. Ninguno de los indicadores se considera monitoreable, ya que no se incluye la frecuencia de su medición y en algunos casos se incluyen los reportes de la MIR como medios de verificación. Los indicadores del Componente 1, así como del Componente 3, no se consideran adecuados. No todas las actividades están planteadas de manera secuencial. El indicador del Componente 2 puede mejorar su claridad. Los indicadores de Componentes y Actividades establecen una frecuencia de medición anual, lo cual los hace inadecuados. Componente de Actividad 303 no es necesario. El indicador de la actividad 504 no se considera adecuado ni brinda aportación marginal, por lo que se propone su eliminación. Indicadores de las actividades 601, 602, 603 y 604 no son claros. Algunos supuestos deben mejorar su planteamiento. La línea base del indicador de Propósito no es congruente con la meta. Diversas metas no se alcanzaron o se rebasaron, debido a cambios presupuestales. 	<ul style="list-style-type: none"> Las reprogramaciones del presupuesto afectan el desempeño del Programa.

Análisis FODA		
Tema III. Contribución del programa a la planeación estratégica.		
Factores Internos	Factores Externos	
Fortalezas	Oportunidades	
+	<ul style="list-style-type: none"> El Pp se alinea al PED, al PND 2019-2024 y a los ODS. La planeación del Pp es congruente con los objetivos estatales, nacionales e internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Puede existir sinergia con acciones de otros niveles. El Pp puede alinearse al tema "Fortalecimiento comunitario y participación ciudadana".
Debilidades	Amenazas	
-	<ul style="list-style-type: none"> No se encontraron debilidades. No se encontraron amenazas. 	

Análisis FODA		
Tema IV. Desempeño del programa.		
Factores Internos	Factores Externos	
Fortalezas	Oportunidades	
+	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un Padrón de Beneficiarios. Para la integración de los datos e información de los beneficiarios se utiliza como instrumento el Sistema del Padrón General. La información de los beneficiarios es resguarda en expedientes internos y en el Sistema del Padrón General. El padrón de beneficiarios cuenta con una versión pública, disponible en la página electrónica de la Secretaría. Se da un seguimiento trimestral a las metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, así como al gasto respecto al presupuesto. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de adaptación.

Análisis FODA	
Tema IV. Desempeño del programa.	
Factores Internos	Factores Externos
<ul style="list-style-type: none"> Los reportes trimestrales se actualizan en el portal institucional de la Secretaría, así como en el Tablero de Monitoreo del Desempeño del SICIP. El Pp grado de cumplimiento aceptable, con el 93.5 por ciento. Algunas metas fueron rebasadas ante la demanda de los beneficiarios y la reasignación de recurso. 	
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> El Programa muestra un índice de costo-efectividad rechazable. El cumplimiento de las metas fue muy heterogéneo. El presupuesto programado por meta no se relaciona directamente con su cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Cambios presupuestales modifican las metas.

Análisis FODA	
Tema V. Pertinencia de la intervención.	
Factores Internos	Factores Externos
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> Los beneficiarios muestran satisfacción respecto a los apoyos y servicios recibidos. Sinergia con instituciones externas. El proceso de solicitud es accesible. El personal es amable y eficiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Los CSCI son espacios que pueden permitir gestionar actividades de impacto.

Análisis FODA	
Tema V. Pertinencia de la intervención.	
Factores Internos	Factores Externos
Debilidades	Amenazas
-	<ul style="list-style-type: none"> El personal operativo no es suficiente. Los tiempos de ejecución dependen, en lo que respecta a los apoyos directos, de la dispersión del recurso.
	<ul style="list-style-type: none"> Cambios abruptos en el presupuesto. Centralización administrativa.

Análisis FODA	
Tema VI. Descripción y análisis de los procesos del programa.	
Factores Internos	Factores Externos
Fortalezas	Oportunidades
+	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con procesos claros y funcionales de cada componente. Los tiempos de ejecución de los cursos no dependen de licitaciones. Se cuenta con una estructura que permite el logro de las actividades.
	<ul style="list-style-type: none"> No se encontraron oportunidades.
Debilidades	Amenazas
-	<ul style="list-style-type: none"> Los tiempos de ejecución no siempre responden a la planeación. La entrega de distintos componentes complejiza el visualizar las actividades en un solo proceso. No se cuenta con un manual de procedimientos.
	<ul style="list-style-type: none"> No se encontraron amenazas.

Análisis FODA		
Tema VII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros programas federales y/o estatales.		
Factores Internos		Factores Externos
	Fortalezas	Oportunidades
+	<ul style="list-style-type: none"> El Pp atiende un problema público de interés nacional y estatal. . 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer sinergia con las dependencias coordinadoras de programas complementarios.
	Debilidades	Amenazas
-	<ul style="list-style-type: none"> No se encontraron debilidades. 	<ul style="list-style-type: none"> Existe la posibilidad de repetir componentes para la misma población.

Análisis FODA		
Apartado de programas presupuestarios con enfoque social.		
Factores Internos		Factores Externos
	Fortalezas	Oportunidades
+	<ul style="list-style-type: none"> El Pp contribuye a garantizar diversos derechos sociales, como son: seguridad social; alimentación y nutrición, educación; y a la participación en los procesos de desarrollo social y humano. Los bienes y servicios que se entregan se focalizan hacia población vulnerable. Se busca paliar diversas condiciones de vulnerabilidad. Se realizan diagnósticos como parte de sus actividades. Se ha ampliado la cobertura. Los Centros de Servicios Comunitarios Integrados fortalecen la cohesión social. 	<ul style="list-style-type: none"> Los cambios implementados pueden ampliar el impacto del Pp.

Análisis FODA	
Apartado de programas presupuestarios con enfoque social.	
Factores Internos	Factores Externos
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • El área de incidencia se amplió. • Algunas acciones dependen del voluntariado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las dificultades de cada caso particular impiden que pueda atenderse a los beneficiarios, ya que su núcleo familiar también es relevante.

Conclusiones

A continuación, se plantean las principales conclusiones derivadas del desarrollo de la Evaluación Específica al Programa, considerando las secciones temáticas establecidas en los Términos de Referencia para la Evaluación.

Conclusiones específicas

I. Características del Programa

El Programa Juntos Sí Podemos cuenta con siete años de operación, aunque con algunas modificaciones dentro de su diseño. No obstante, el foco de atención está en una región con características que la Unidad responsable conoce, y se sigue esforzando por analizar, por lo que se puede afirmar que se trabaja desde una perspectiva de atención con experiencia y conocimiento de las necesidades de la población objetivo y de la problemática que viven.

De manera general, el Programa representa un esfuerzo atinado para atender el problema público identificado, debido a la gran labor de planeación y ejecución que realiza la UR, así como a la apertura hacia un enfoque de mayor inclusión. Si bien se presentó una disminución importante del presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2023, se lograron buenos resultados.

II. Análisis del diseño y la intervención del programa

El Programa Apoyos a Personas con Discapacidad cuenta con un diseño consolidado, donde existe una identificación clara de la problemática y un fundamento normativo que sustenta las acciones que se ejecutan.

No obstante, considerando la implementación de la Metodología de Marco Lógico, existen áreas de oportunidad en lo que respecta al diseño de la Matriz de Indicadores, lo que podría incidir en un mejor diseño del Programa, y consecuentemente, en la medición de sus resultados. Esto, debido a que algunos indicadores no están orientados de manera clara hacia el objetivo.

III. Contribución del programa a la planeación estratégica

El programa muestra una alineación clara con los instrumentos de planeación referidos, como son el Plan Estatal de Desarrollo de Chihuahua, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lo anterior permite identificar la relevancia de las acciones que se llevan a cabo, pues abonan a generar inclusión y reducir la desigualdad de la zona fronteriza de la entidad de Chihuahua.

IV. Desempeño del programa

El desempeño del Programa depende, en gran medida, del presupuesto que está disponible para ser ejercido. En este sentido, las reasignaciones presupuestales incidieron en un alcance de las metas bastante heterogéneo, ya que se cancelaron unas metas y otras se incrementaron.

No obstante, aunque el índice de costo-efectividad resultó rechazable, el programa logró un impacto importante y solo en tres metas no alcanzó el resultado, por lo que es importante reconsiderar las metas, con base en la demanda de la población y los recursos disponibles.

V. Pertinencia de la intervención

Es posible aseverar que el programa es pertinente para atender a la población vulnerable de la región de la frontera norte de la entidad, pues se ejecutan acciones que resuelven distintas expresiones del problema en cuestión, debido a su multidimensionalidad.

El Programa coadyuva a disminuir la vulnerabilidad de la población en condiciones de pobreza, puesto que los bienes y servicios que brinda "Juntos Sí Podemos" subsanan necesidades que ponen en riesgo la economía familiar, como los apoyos funerarios y el transporte para tratamientos médicos. Por otro lado, los CSCI funcionan como espacios de aprendizaje, convivencia, esparcimiento y fortalecimiento de la cohesión social. Dichos atributos coadyuvan para que la población en vulnerabilidad cuente con herramientas para incrementar su calidad de vida.

VI. Descripción y análisis de los procesos del programa.

El programa lleva a cabo procesos, en lo general, eficientes, los cuales permiten el alcance de los resultados y el aprovechamiento de los recursos se observa que la planeación se hace con base en una presupuestación aprobada que, como está sujeta a modificaciones, posteriormente es reprogramada.

Asimismo, se identifican y documentan claramente en las ROP los procedimientos para la entrega de cada uno de los componentes, pero se carece de un manual de procedimientos que permita documentar las operaciones del Programa.

No obstante, el proceso de entrega de los bienes y servicios que ofrece el Programa, con base en el intangible de la experiencia del personal, se lleva a cabo de manera eficaz, lo que permite impactar en los beneficiarios positivamente.

VII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros programas federales y/o estatales.

La pobreza es un problema que está vigente y es tarea de diversas instituciones, en distintos niveles. En este sentido, existen diversas acciones que se enfocan en atender a esta población, tanto a nivel estatal como nacional. Por ende, es importante promover sinergia entre las distintas ejecutoras de programas complementarios y/o coincidentes, pues ello permitiría ampliar el alcance del conjunto de las iniciativas dirigidas a apoyar a las personas con discapacidad y sus núcleos, evitando duplicidades.

VIII. Apartado de programas presupuestarios con enfoque social.

El Programa Juntos Sí podemos se basa en el enfoque de derechos humanos en las políticas sociales, el cual indica que se deben crear las condiciones y mecanismos para la participación de las y los sujetos de derecho, así como su empoderamiento para que la gestión de medios, bienes y servicios, abonen a su bienestar.

De esta manera, contribuye a garantizar diversos derechos sociales, como son: seguridad social, alimentación y nutrición, así como participación ciudadana, estableciendo una estrategia de atención dirigida a aquella población con que vive en condiciones de vulnerabilidad, priorizando a quienes viven en zonas de atención prioritaria y/o en situación de pobreza y pobreza extrema. Así, para el ejercicio fiscal actual se ha logrado acotar la problemática y brindar mayor consolidación a los distintos servicios y apoyos que se brindan.

Conclusión general

El Programa Juntos Sí Podemos, con antecedentes de alrededor de siete años, constituye una propuesta eficiente para atender a la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad. No solo se atiende un problema vigente y urgente, sino que la estrategia implementada ha permitido que no solo se aborde desde un enfoque asistencialista, sino que se brindan herramientas útiles para el desarrollo de las personas que viven esta situación.

No obstante, la problemática que se atiende es amplia y compleja, mientras que los recursos son siempre limitados, por lo que es importante que se consideren las acciones que permitan incidir de manera más acertada. En este sentido, más que ampliar la cantidad de servicios, es importante pensarlos de manera estratégica y funcional.

En relación con este ejercicio de evaluación, es posible identificar aspectos que pueden mejorarse, tales como algunos elementos del documento Diagnóstico y de la Matriz de Indicadores. Especialmente el aspecto de los indicadores y sus metas podría estar interfiriendo en la visualización de los esfuerzos que realiza la Unidad Responsable por alcanzar sus objetivos.

Con base en el análisis realizado, destacan las siguientes recomendaciones, las cuales tienen como objetivo mejorar el diseño, la implementación y los resultados del Programa. Estas son: fortalecer el documento Diagnóstico del Pp; mejorar el planteamiento de la MIR; integrar el tema de Fortalecimiento Comunitario y Participación Ciudadana a la alineación del Programa con el PED 2022-2027; elaborar un manual de procedimientos que documente los procesos y actividades del programa; y considerar la posibilidad de establecer alianzas y canales de comunicación con las dependencias que atienden a la misma población objetivo.

Sírvanse las conclusiones del presente Informe de Evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

Fuente: elaboración propia con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos con enfoque a Inversión Pública. Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024.

Aspectos Susceptibles de Mejora

Tema II. Análisis del diseño y la intervención del programa

- **Fortalecer el documento Diagnóstico del Pp, mediante los cambios sugeridos, con base en la MML, para brindar un diseño más consolidado del Programa.**

El documento Diagnóstico del programa cumple con la normatividad; sin embargo, presenta áreas de oportunidad, que, de implementarse, fortalecerán su diseño. En este sentido, se sugiere: expresar la problemática de manera clara, exponiendo una dimensión medible y concreta, como puede ser el rezago social; así como corregir el apartado de las experiencias de atención.

Para este tema, se recomienda consultar la Guía sobre Diagnósticos a los Programas presupuestarios elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación del Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua⁹.

- **Mejorar el planteamiento de la MIR**

Considerando que la MIR tuvo cambios en 2024, es importante revisar que las observaciones emanadas de esta evaluación no se repitan en la siguiente. En general, se propone revisar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, en este sentido, se recomienda:

- Establecer un indicador a nivel de Fin que contribuya a un objetivo superior, es decir, que sea adecuado y relevante.
- Establecer un indicador a nivel de Propósito adecuado (puede retomarse el del nivel de Fin).

⁹ Disponible en: <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/indtfisc/pae/guia20.pdf>

- Establecer indicadores del Componente 1, así como del Componente 3, adecuados.
- Considerar la eliminación de la actividad 303 y 504.
- Mejorar la claridad del indicador del Componente 2, así como de los indicadores de las actividades 601, 602, 603 y 604.
- Verificar que las actividades estén planteadas de manera secuencial.
- Garantizar que los medios de verificación sean adecuados y monitoreables, para ello es importante incluir la periodicidad de actualización y evitar el uso de los registros de la MIR y del POA como fuentes de información.
- Indicar frecuencias de medición acordes al nivel de objetivo del indicador.
- Mejorar la planeación de las metas, para evitar sobrecumplimientos o cancelación de actividades.
- Mejorar el planteamiento de los supuestos, garantizando que se haga alusión a situaciones externas que podrían poner en riesgo el logro del objetivo.

Tema III. Contribución del programa a la planeación estratégica.

- **Integrar el tema 1, Fortalecimiento Comunitario y Participación Ciudadana, a la alineación del Programa con el PED 2022-2027.**

Complementar la alineación del Programa con este tema y objetivos, ya que desde los Centros de Servicios Comunitarios Integrados se aborda esta temática de manera importante.

Tema VI. Descripción y análisis de los procesos del programa.

- **Elaborar un manual de procesos y procedimientos que documente los procesos y actividades para la operación del Programa.**

El análisis de los procesos que rigen la operación del Programa permite identificar su estructura y consecución, además de que existe claridad en cuanto a las actividades, productos y actores involucrados en los procesos de entrega de cada uno de los componentes.

Sin embargo, se carece de un manual que documente los procesos que lleva a cabo la Unidad Responsable, desde la planeación hasta la evaluación. Este manual podría contribuir a la consolidación operativa del Programa. Para ello, se recomienda tomar como referencia la Guía para la elaboración de manuales de procedimientos y/o servicios elaborada por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, en la cual se propone la siguiente estructura para el documento:

1. Portada.
2. Considerando.
3. Control de versiones.
4. Autorización.
5. Índice.
6. Introducción.
7. Marco jurídico.
8. Visión y Misión.
9. Glosario.
10. Organigrama.
11. Mapa de Proceso.
12. Procedimientos

Estos son los elementos que deben incluir el manual de acuerdo con la normatividad aplicable, sin embargo, la UR se encuentra en la libertad de valorar la incorporar criterios y elementos adicionales según considere necesario.

Tema VII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros programas federales y/o estatales.

- **Considerar la posibilidad de establecer alianzas y canales de comunicación con las dependencias que atienden a la misma población objetivo.**

Derivado de la identificación de distintos programas que atienden a la misma población, es posible considerar que compartir información sobre los posibles beneficiarios y sus necesidades permitiría ampliar su alcance e incidir con mayor integralidad.

Bibliografía.

Coneval. (s.f.). Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf

Coneval. (2024). ¿Qué es el rezago social? Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>

Departamento de Diagnóstico Social. (2023). Oficio no. SSDHBC-DS/029/2023. Documentación Padrón Federal.

Gaytán, B. (24 de diciembre de 2021). Juárez, en el top de la pobreza. El Diario. Obtenido de https://www.eldiariodechihuahua.mx/economia/2021/dec/24/juarez-en-el-top-de-la-pobreza-427209.html#google_vignette

Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo. (2018). La seguridad social y sus beneficios. Obtenido de <https://www.gob.mx/profedet/es/articulos/seguridad-social?idiom=es>

Secretaría General de Gobierno del estado de Chihuahua. (2023). Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, establecido en el Acuerdo 006/2023.

Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. (2024). Términos de Referencia de la Evaluación Específica.

Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común. (2023). LINEAMIENTOS PARA INTEGRAR, RESGUARDAR Y ADMINISTRAR LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, establecidos en el Acuerdo 015/2023.

Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común. (2024). 3.1 Aportación del programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finalmente los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común. (2024). Cierre anual 2023 de los Indicadores presentados al H. Congreso del Estado. Disponible en: <https://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/programas-presupuestales-2023/1s028a1-juntos-si-podemos>

Anexos

Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación	Evaluación Específica del Programa Presupuestario 1S028A1 Juntos Sí Podemos, Ejercicio Fiscal 2023
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	17/05/2024
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	15/11/2024
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre	Unidad administrativa
Lic. Donají Buenrostro Medrano	Departamento de Evaluación y Sistemas de la Información
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar los resultados alcanzados y su relación lógica con la mecánica operativa, con el propósito de garantizar la mejora en la toma de decisiones y resultados alcanzados por el Programa presupuestario "Juntos Sí Podemos". Asimismo, dar a conocer si la intervención efectuada es la óptima considerando las características de la población objetivo.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar la pertinencia del diseño y las estrategias de intervención del programa. 2. Analizar cualitativa y cuantitativamente el logro de objetivos planteados, de modo que se permita conocer los resultados de la gestión. 3. Determinar la eficiencia y eficacia de los objetivos planteados en el Programa presupuestario. 4. Evaluar la calidad de los indicadores generados por los sistemas de información para el seguimiento y monitoreo de objetivos y metas con las que cuenta el Programa presupuestario. 5. Valorar el grado de sostenibilidad de la intervención. 6. Determinar la pertinencia de los servicios y apoyos entregados por el programa para la atención de las necesidades de la población. 	

7. Valorar la vinculación de los procesos efectuados con los determinados en el instrumento "Reglas de Operación", así como, analizar si estos son pertinentes y eficaces.
8. Determinar la congruencia lógica entre la contribución del programa a la planeación estratégica.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Cuestionarios		Entrevistas	X	Formatos		Otros (especifique)	
---------------	--	-------------	---	----------	--	------------------------	--

Descripción de las técnicas y modelos utilizados

La presente evaluación se realiza con apego a la metodología establecida por los Términos de Referencia para la Evaluación Específica para el Programa "Juntos Sí Podemos" (TdR) emitidos por la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

En ese sentido, la evaluación se llevó a cabo a través de análisis de gabinete, con base en la documentación del programa proporcionada por la Unidad Responsable (UR), así como información y estadísticas públicas oficiales que se consideraron necesarias para justificar y elaborar su análisis.

Aunado a lo anterior, se llevaron a cabo encuestas con beneficiarios del Programa, con el objetivo de obtener insumos para evaluar la pertinencia de la evaluación y la percepción de la población atendida respecto a la operación del programa. Asimismo, Evaluare desarrollo trabajo de campo, mediante entrevistas semi estructuradas con actores clave del Pp con la finalidad de complementar el análisis de gabinete.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los apoyos y servicios que brinda el Programa se han reorganizado y ampliado.
- El financiamiento del Programa integra recursos fiscales de la entidad, financiamiento interno y recursos federales.
- Se ha incrementado el número de beneficiarios.
- El presupuesto autorizado fue modificado a menos de la mitad.
- El Programa cuenta con un documento Diagnóstico que incluye los elementos esenciales.
- La problemática es regionalizada.
- El Pp cuenta con un marco normativo que respalda su función.
- La problemática del Pp se vincula con las causas y efectos enlistados en el árbol de problemas, así como con el árbol de objetivos.
- El método de cálculo es congruente para cada objetivo.
- Todos los indicadores establecen medios de verificación claros.
- La mayor parte de los indicadores incluyen supuestos.
- La definición del problema carece de una referencia cuantitativa que permita medir su evolución.
- El apartado de experiencias de atención no corresponde a la información esperada.

- Algunos indicadores no cumplen todos los criterios CREMAA, por lo que son mejorables.
- El indicador a nivel de Fin no contribuye a un objetivo superior fuera del alcance de la dependencia responsable del Programa.
- El indicador a nivel de Propósito no es adecuado ni relevante.
- La frecuencia de medición de los indicadores de Componentes y Actividades no es adecuada.
- La información de método de cálculo en la MIR corresponde a la unidad de medida.
- Ninguno de los indicadores establece la periodicidad con la que se genera el documento o base de datos.
- El medio de verificación del indicador a nivel de Propósito no permite reproducir su cálculo.
- El logro de las metas fue heterogéneo.
- El programa está alineado a los instrumentos de planeación estatal y nacional, así como a la Agenda 2030.
- El programa no explicita su alineación con el tema Fortalecimiento comunitario y participación ciudadana del PED.
- El programa contribuye a la formación de un Padrón de Beneficiarios Único, con un marco normativo claro.
- Se registra oportunamente el avance físico presupuestal de los recursos del Programa.
- El grado de cumplimiento promedio del Pp fue de 93.5 por ciento.
- Se ejecutó la totalidad del recurso disponible para el Programa.
- Las modificaciones en el presupuesto no impidieron el logro de varias metas.
- El nivel de eficiencia es considerado rechazable.
- Algunas metas no se alcanzaron y otras más se rebasaron.
- Hubo una modificación relevante del recurso programado.
- Ocho metas no mostraron avances.
- El apoyo a la población vulnerable es diversificado.
- Los requisitos establecidos son adecuados.
- El personal es un intangible valioso en la atención a la población.
- Se han realizado diagnósticos de la problemática anualmente.
- Los CSCI son una plataforma de atención eficiente.
- Una parte del personal operativo es eventual.
- Los recursos humanos son limitados, debido a lo demandante de la actividad.
- Centralización operativa.
- Se cuenta con la identificación clara de los mecanismos de operación de los componentes.
- El programa complementa acciones estatales y federales para atender a la población objetivo.
- El programa contribuye a diversos derechos sociales, como la seguridad social, alimentación, educación y participación en los procesos de desarrollo social y humano.
- Los bienes y servicios que entrega el Pp se dirigen a población en condición de vulnerabilidad.
- El programa ha logrado identificar nuevas necesidades.
- Los diagnósticos han brindado insumos para conocer la problemática.}
- La cobertura del Programa se ha ampliado.
- La problemática es compleja y heterogénea.

2.2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas

- El Pp tiene una estrategia de atención amplia, incluyendo recientemente rubro de educación.
- El financiamiento del Programa integra recursos fiscales de la entidad, financiamiento interno y recursos federales.
- El programa lleva alrededor de siete años operando.
- El Pp cuenta con un respaldo normativo.
- Se ha incrementado el número de beneficiarios.
- El Pp cuenta con un documento Diagnóstico que justifica su diseño, con base en las Disposiciones Generales del Proceso de Programación.
- Todos los indicadores exponen el método para su cálculo.
- Se cuenta con supuestos para casi la totalidad de los indicadores.
- Todos los indicadores cuentan con una línea base.
- El Pp se alinea al PED, al PND 2019-2024 y a los ODS.
- El Pp cuenta con un Padrón de Beneficiarios.
- Para la integración de los datos e información de los beneficiarios se utiliza como instrumento el Sistema del Padrón General.
- La información de los beneficiarios es resguarda en expedientes internos y en el Sistema del Padrón General.
- El padrón de beneficiarios cuenta con una versión pública, disponible en la página electrónica de la Secretaría.
- Se da seguimiento trimestral a las metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual, así como al gasto respecto al presupuesto.
- Los reportes trimestrales se actualizan en el portal institucional de la Secretaría, así como en el Tablero de Monitoreo del Desempeño del SICIP.
- El Pp grado de cumplimiento aceptable, con el 93.5 por ciento.
- Algunas metas fueron rebasadas ante la demanda de los beneficiarios y la reasignación de recurso.
- Los beneficiarios muestran satisfacción respecto a los apoyos y servicios recibidos.
- Sinergia con instituciones externas.
- El proceso de solicitud es accesible.
- El personal es amable y eficiente.
- El Pp cuenta con procesos claros y funcionales de cada componente.
- Los tiempos de ejecución de los cursos no dependen de licitaciones.
- Se cuenta con una estructura que permite el logro de las actividades.
- El Pp atiende un problema público de interés nacional y estatal.
- El Pp contribuye a garantizar diversos derechos sociales, como son: seguridad social; alimentación y nutrición, educación; y a la participación en los procesos de desarrollo social y humano.
- Los bienes y servicios que se entregan se focalizan hacia población vulnerable.
- Se realizan diagnósticos como parte de sus actividades.
- Se ha ampliado la cobertura.
- Los Centros de Servicios Comunitarios Integrados fortalecen la cohesión social.

2.2.2 Oportunidades

- La UR es capaz de adaptarse a las condiciones cambiantes.
- Puede existir sinergia con acciones de otros niveles.
- El Pp puede alinearse al tema “Fortalecimiento comunitario y participación ciudadana”.
- Los CSCI son espacios que pueden permitir gestionar actividades de impacto.
- Establecer sinergia con las dependencias coordinadoras de programas complementarios.

2.2.3 Debilidades

- El Programa no cuenta con ejercicios previos de evaluación del desempeño.
- El planteamiento del problema no es claro.
- El apartado de experiencias de atención no incluye información referente al tema.
- La redacción del objetivo del Pp es mejorable para brindar mayor claridad.
- Los indicadores cumplen en promedio con 4.4 criterios CREMAA.
- Los indicadores del Fin y del Propósito no son adecuados ni relevantes.
- Ninguno de los indicadores se considera monitoreable, ya que no se incluye la frecuencia de su medición y en algunos casos se incluyen los reportes de la MIR como medios de verificación.
- Los indicadores del Componente 1, así como del Componente 3, no se consideran adecuados.
- No todas las actividades están planteadas de manera secuencial.
- El indicador del Componente 2 puede mejorar su claridad.
- Los indicadores de Componentes y Actividades establecen una frecuencia de medición anual, lo cual los hace inadecuados.
- Componente de Actividad 303 no es necesario.
- El indicador de la actividad 504 no se considera adecuado ni brinda aportación marginal, por lo que se propone su eliminación.
- Indicadores de las actividades 601, 602, 603 y 604 no son claros.
- Algunos supuestos deben mejorar su planteamiento.
- La línea base del indicador de Propósito no es congruente con la meta.
- Diversas metas no se alcanzaron o se rebasaron, debido a cambios presupuestales
- El Programa muestra un índice de costo-efectividad rechazable.
- El cumplimiento de las metas fue muy heterogéneo.
- El presupuesto programado por meta no se relaciona directamente con su cumplimiento.
- El personal operativo no es suficiente.
- Los tiempos de ejecución dependen, en lo que respecta a los apoyos directos, de la dispersión del recurso.
- La entrega de distintos componentes complejiza el visualizar las actividades en un solo proceso.
- No se cuenta con un manual de procedimientos.
- El área de incidencia se amplió.
- Algunas acciones dependen del voluntariado.

2.2.4 Amenazas

- Cambios abruptos en el presupuesto.
- Centralización administrativa.
- Existe la posibilidad de repetir componentes para la misma población.
- Las dificultades de cada caso particular impiden que pueda atenderse a los beneficiarios, ya que su núcleo familiar también es relevante.

3. Conclusiones y recomendaciones y de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa Juntos Sí Podemos, con antecedentes de alrededor de siete años, constituye una propuesta eficiente para atender a la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad. No solo se atiende un problema vigente y urgente, sino que la estrategia implementada ha permitido que no solo se aborde desde un enfoque asistencialista, sino que se brindan herramientas útiles para el desarrollo de las personas que viven esta situación.

No obstante, la problemática que se atiende es amplia y compleja, mientras que los recursos son siempre limitados, por lo que es importante que se consideren las acciones que permitan incidir de manera más acertada. En este sentido, más que ampliar la cantidad de servicios, es importante pensarlos de manera estratégica y funcional.

En relación con este ejercicio de evaluación, es posible identificar aspectos que pueden mejorarse, tales como algunos elementos del documento Diagnóstico y de la Matriz de Indicadores. Especialmente el aspecto de los indicadores y sus metas podría estar interfiriendo en la visualización de los esfuerzos que realiza la Unidad Responsable por alcanzar sus objetivos.

Con base en el análisis realizado, destacan las siguientes recomendaciones, las cuales tienen como objetivo mejorar el diseño, la implementación y los resultados del Programa. Estas son: fortalecer el documento Diagnóstico del Pp; mejorar el planteamiento de la MIR; integrar el tema de Fortalecimiento Comunitario y Participación Ciudadana a la alineación del Programa con el PED 2022-2027; elaborar un manual de procedimientos que documente los procesos y actividades del programa; y considerar la posibilidad de establecer alianzas y canales de comunicación con las dependencias que atienden a la misma población objetivo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia

- Fortalecer el documento Diagnóstico del Pp, mediante los cambios sugeridos, con base en la MML, para brindar un diseño más consolidado del Programa
- Mejorar el diseño de la MIR mediante la implementación de las sugerencias para mejorar el diseño del Programa y la medición de sus resultados.
- Integrar el fortalecimiento comunitario y participación ciudadana en la alineación del Pp con el PED 2022- 2027 para respaldar este rubro de trabajo con la planeación estratégica estatal.
- Elaborar un manual de procesos y procedimientos que documente los procesos y actividades para la operación del Programa.

<ul style="list-style-type: none"> Identificar posibles alianzas con instituciones que coordinen programas dirigidos a la misma población para incrementar el alcance de sus acciones. 							
4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora							
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:							
María del Coral Reyes Ronquillo							
4.2 Cargo:							
Coordinadora de la evaluación							
4.3 Institución a la que pertenece:							
Evaluaire Expertos en Políticas Públicas, S.A. de C.V.							
4.4 Principales colaboradores:							
Gerardo Arturo García Giles, Gabriel Roberto Fuentes Castillo y Yirlean Dayana Ramos Feria							
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación							
coral.reyes@evaluaire.mx							
4.6 Teléfono (con clave lada):							
222 211 1342							
5. Identificación de (los) Programa(s):							
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s)							
Programa Juntos Sí Podemos							
5.2 Siglas:							
IS028A1							
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):							
Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común							
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):							
Poder Ejecutivo	X	Poder Legislativo		Poder Judicial		Ente Autónomo:	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):							

Federal		Estatal	X	Municipal	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):					
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s)					
Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común					
5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):					
Nombre:	Lic. Sergio Acosta Liceaga sergio.acosta@chihuahua.gob.mx 6144293300 ext. 53901		Unidad Administrativa	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte	
6. Datos de contratación de la evaluación					
6.1 Tipo de contratación:					
6.1.1 Adjudicación Directa	X	6.1.2 Invitación a tres	6.1.3 Licitación Pública Nacional	6.1.4 Licitación Pública Internacional	6.1.5 Otro (Señalar)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:					
Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común					
6.3 Costo total de la evaluación:					
\$116,200.00 IVA incluido					
6.4 Fuente de financiamiento:					
Estatal					
7. Difusión de la evaluación					
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:					
http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/indtfisc/inftev2024.html					
7.2 Difusión en internet del presente formato:					
http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/cacech/cacech_diezynueve24.html					

Anexo 2. De la lógica horizontal y vertical de la Matriz

De acuerdo con la metodología del Marco Lógico la lógica vertical consiste en explicitar las condiciones lógicas que enmarcan la solución de un problema como hipótesis de comportamiento e incorporar indicadores acerca del comportamiento real, para verificar (monitorear) que esas hipótesis sean las correctas (lógica horizontal).

El primer elemento por analizar es la lógica horizontal de la matriz, la cual consiste en la revisión y valoración de la coherencia y relación existente entre el resumen narrativo, los indicadores, los medios de verificación y los supuestos de cada objetivo.

Para el análisis de la lógica vertical se valoraron la suficiencia y pertinencia de cada uno de los objetivos planteados en la Matriz para la atención del problema público a atender. Asimismo, se analizó el diseño y construcción de cada uno de los objetivos con base en los criterios establecidos en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Adicionalmente se muestran los principales hallazgos identificados por el equipo evaluador y las recomendaciones derivadas del análisis de la MIR.

Descripción general de la Matriz de Indicadores para Resultados

A continuación, se presenta una descripción general sobre la estructura de la MIR del Programa Presupuestario 1S028A1 “Juntos Sí Podemos” del ejercicio fiscal 2024.

Tabla 9. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 1S028A1 “Juntos Sí Podemos”

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia/ Trayectoria	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al desarrollo integral de las personas en condiciones de vulnerabilidad mediante los bienes y servicios que otorga el programa	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que reciben apoyos y servicios.	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual Ascendente	$(PVAS/PV) * 100$ PVAS = Personas en situación de vulnerabilidad que recibieron apoyos y servicios del programa en el 2024 PV ~ Personas en situación de vulnerabilidad en los municipios de Ahumada, Ascensión, Guadalupe, Janos, Juárez y Práxedis G. Guerrero.	Personas	Documento Interno- Registro público de Matriz de Indicadores para Resultados y Programa Operativo Anual, publicado en la página de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común en el link: http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/2024 Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común Periodicidad Anual	Existe cobertura y coordinación con las diferentes entidades públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil o instituciones educativas.
Propósito	Las personas en situación de vulnerabilidad que habitan en los municipios de Ahumada, Ascensión, Guadalupe, Janos, Juárez y Práxedis G. Guerrero gozan de un desarrollo social y humano.	Porcentaje de personas que mejoraron su desarrollo social y humano.	Porcentaje	Estratégico Eficiencia Anual Ascendente	$(PMDSH/PE) * 100$ PMDSH = Personas que mejoraron su desarrollo social y humano. PE=Personas Encuestadas.	Personas	Documento Interno-Registro público de Matriz de Indicadores para Resultados y Programa Operativo Anual 2024. Periodicidad anual, publicado en la página de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común en el Link: http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/2024 Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común Zona Norte Periodicidad Anual	Las personas acceden a responder la encuesta y mejoran su desarrollo social y humano.

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia/ Trayectoria	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Componente C01	Apoyos económicos a organizaciones de la sociedad civil para el fortalecimiento comunitario otorgados.	Porcentaje de apoyos económicos a organizaciones de la sociedad civil.	Porcentaje	Gestión Eficacia Semestral Ascendente	$\frac{AOSC0/AOSCP}{*100}$ $AOSCO = \text{Apoyos a OSC Otorgados} - AOSCP = \text{Apoyos a OSC Programados}$	Apoyos	<p>Documento Interno-Archivo para apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil del Departamento de Diagnóstico Social 2024, ubicado en el Departamento de Diagnóstico Social de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, con Periodicidad Semestral</p> <p>Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común Zona Norte</p> <p>Periodicidad Semestral</p>	Las Organizaciones de la Sociedad Civil cumplen con los requisitos para recibir el apoyo y las cláusulas establecidas en el convenio.
Actividad C0101	Cumplimiento de convenios de Organizaciones de Sociedad Civil	Porcentaje de convenios cumplidos	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	$(CC/CF)*100$ $CC = \text{Convenios cumplidos}$ $CF = \text{Convenios firmados}$	Convenios	<p>Documento Interno-Archivo para apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil del Departamento de Diagnóstico Social 2024, ubicado en el Departamento de Diagnóstico Social de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, con Periodicidad Trimestral</p> <p>Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común Zona Norte</p> <p>Periodicidad Trimestral.</p>	Las Organizaciones de la Sociedad Civil cumplen con lo establecido en el convenio

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia/ Trayectoria	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Actividad C0102	Registro de personas beneficiadas a través de convenios.	Promedio de registro de personas.	Promedio Simple	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	(PROSC/CFDSC) PROSC= Personas registradas por OSC CFOSC= Convenios firmados por OSC	Personas	Documento Interno-Archivo para apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil del Departamento de Diagnóstico Social 2024, ubicado en el Departamento de Diagnóstico Social de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, con Periodicidad Trimestral Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común Zona Norte Periodicidad Trimestral	Los beneficiarios acceden a las actividades que desarrollan las Organizaciones de la Sociedad Civil.
Actividad C0103	Dictaminación de proyectos estratégicos	Porcentaje de proyectos dictaminados	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	(PRD/PRR)*100 PRD = Proyectos dictaminados PRR = Proyectos revisados	Proyectos	Documento Interno-Archivo para apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil del Departamento de Diagnóstico Social 2024, ubicado en el Departamento de Diagnóstico Social de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, con Periodicidad Trimestral Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común Zona Norte Periodicidad Trimestral	Persisten las condiciones favorables humanas, materiales, sanitarias, climáticas y financieras que posibilitan el apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil para el desarrollo de proyectos estratégicos.

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia/ Trayectoria	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Actividad C0104	Revisión de proyectos estratégicos para el fortalecimiento comunitario	Porcentaje de proyectos estratégicos revisados.	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	$(RPE/PEP)*100$ RPE = Recepción de proyecto estratégico PEP=Proyecto estratégico programado	Proyectos	Documento Interno-Archivo para apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil del Departamento de Diagnóstico Social 2024, ubicado en el Departamento de Diagnóstico Social de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, con Periodicidad Trimestral Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común Zona Norte Periodicidad Trimestral	Las Organizaciones de la Sociedad Civil presentan proyectos.
Componente C02	Apoyos en especie para personas en situación de vulnerabilidad otorgada.	Porcentaje de apoyos en especie otorgados.	Porcentaje	Gestión Eficacia Semestral Ascendente	$(AESO/AESP)*100$ AESO= Apoyos en especie otorgados AESP=Apoyo en especie programados	Apoyo en especie	Documento Interno-Archivo de apoyos en especie del Departamento de Programas Sociales 2024, ubicado en el Departamento de Diagnóstico Social de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, con Periodicidad Semestral Departamento de Diagnóstico Social Periodicidad Semestral	Los proveedores entregan en tiempo y forma los insumos solicitados.
Actividad C0201	Validación de expedientes para la entrega de kits para el desarrollo personal.	Porcentaje de expedientes validados	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral Descendente	$(EXV/EXR)*100$ EXV=Expedientes validados EXR=Expedientes recibidos	Expedientes	Documento Interno-Archivo de apoyos en especie del Departamento de Programas Sociales 2024, ubicado en el Departamento de Diagnóstico Social de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, con Periodicidad Trimestral Departamento de Diagnóstico Social Periodicidad Trimestral	Las personas cumplen con los requisitos establecidos para la entrega del kit.

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia/ Trayectoria	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Actividad C0202	Visitas domiciliarias para la Identificación de necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de visitas domiciliarias realizadas	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral Regular constante	$(VDR/VDP)*100$ VDR=Visitas domiciliarias realizadas VDP=Visitas domiciliarias programadas	Visitas	Documento Interno-Archivo de apoyos en especie del Departamento de Programas Sociales 2024, ubicado en Departamento de Diagnóstico Social de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, con Periodicidad Trimestral Departamento de Diagnostico Social Periodicidad Trimestral	Las personas acceden a recibir las visitas domiciliarias para finalizar el trámite de apoyos para el mejoramiento de vivienda.
Actividad C0203	Aplicación de estudio socioeconómico para la entrega de apoyos alimentarios.	Porcentaje de estudios socioeconómicos aplicados.	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	$(ESA/ESP)*100$ ESA= Estudios socioeconómicos aplicados ESP = Estudios socioeconómicos programados	Estudio socioeconómico	Documentos Interno-Archivo de apoyos en especie de Departamento de Programas Sociales 2024, ubicado en el Departamento de Diagnóstico Social de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, con Periodicidad Trimestral Departamento de Diagnostico Social Periodicidad Trimestral	Las personas acceden a responder el estudio socioeconómico.
Actividad C0204	Validación de solicitudes para la entrega de apoyos en especie	Porcentaje de solicitudes validadas	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	$(SV/SR)*100$ SV = Solicitudes validadas SR = Solicitudes recibidas	Solicitudes	Documentos Interno-Archivo de apoyos en especie de Departamento de Programas Sociales 2024, ubicado en el Departamento de Diagnóstico Social de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, con Periodicidad Trimestral Departamento de Diagnostico Social Periodicidad Trimestral	Las personas participan en la convocatoria para acceder al apoyo en especie.

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia/ Trayectoria	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Componente C03	Apoyos económicos y personas en situación de vulnerabilidad otorgados	Porcentaje de apoyos económicos otorgados	Porcentaje	Gestión Eficacia Mensual Ascendente	$(AECO/AECP)*100$ AECO = Apoyos económicos otorgados AECP = Apoyos económicos programados	Apoyos económicos	Documento Interno-Archivo de apoyos económicos del Departamento de Programas Sociales 2024, ubicado en el Departamento de Programas Sociales de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, con Periodicidad Mensual Departamento de Programas Sociales Periodicidad Mensual	Las personas acuden a solicitar el apoyo económico.
Actividad C0301	Integración de padrón único de beneficiarios de apoyos económicos emergentes	Promedio de beneficiarios registrados.	Promedio Simple	Gestión Eficacia Mensual Descendente	$(BUR/PUBI)$ BUR= Beneficiario único registrado PUBI = Padrón único de beneficiarios integrado	Beneficiarios	Documento Interno-Archivo de apoyos económicos del Departamento de Programas Sociales 2024, ubicado en el Departamento de Programas Sociales de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, con Periodicidad Mensual Departamento de Programas Sociales Periodicidad Mensual	Las personas cumplen con los requisitos establecidos de los apoyos económicos emergentes para recibir et apoyo.
Actividad C0302	Validación de expedientes para apoyos económicos de transporte.	Porcentaje de apoyos de transporte validados.	Porcentaje	Gestión Eficacia Mensual Ascendente	$(ETV/ETP)*100$ ETV= Expedientes transporte validados ETP= Expediente de transporte programadas	Expedientes	Documento Interno-Archivo de apoyos económicos del Departamento de Programas Sociales 2024, ubicado en el Departamento de Programas Sociales de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, con Periodicidad Mensual Departamento de Programas Sociales Periodicidad Mensual	Las personas solicitan el apoyo económico de transporte.

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia/ Trayectoria	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Actividad C0303	Vinculación con proveedores para los apoyos funerarios.	Porcentaje de vinculaciones realizadas.	Porcentaje	Gestión Eficacia Mensual Ascendente	$(VINR/VINP)*100$ VINR= Vinculaciones realizadas VINP= Vinculaciones programadas	Vinculaciones	Documento Interno-Archivo de apoyos económicos del Departamento de Programas Sociales 2024, ubicado en el Departamento de Programas Sociales de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, con Periodicidad Mensual Departamento de Programas Sociales Periodicidad Mensual	Las personas cuentan con los requisitos necesarios para recibir el servicio funerario.
Componente C04	Certificaciones de educación básica y habilidades para el empleo a través de instituciones otorgadas.	Porcentaje de personas certificadas	Porcentaje	Gestión Eficacia Mensual Ascendente	$(PECE/PECA)*100$ PECE= Personas certificadas PECA= Personas capacitadas	Personas	Documento Interno-Archivo de certificaciones 2024 el Departamento de Cohesión Social y Participación Ciudadana de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, con Periodicidad Mensual Departamento de Cohesión Social Periodicidad Mensual	Las personas concluyen el proceso de certificación.
Actividad C0401	Realización de cursos	Porcentaje de cursos realizados.	Porcentaje	Gestión Eficacia Mensual Ascendente	$(CUR/CUP)*100$ CUR = Cursos realizados CUP=Cursos programados	Cursos	Documento Interno-Archivo de certificaciones 2024 el Departamento de Cohesión Social y Participación Ciudadana de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, con Periodicidad Mensual Departamento de Cohesión Social Periodicidad Mensual	Las personas acceden a recibir los cursos.
Actividad C0402	Gestión de servicios y certificaciones de autoempleo y la conclusión de estudios con instituciones públicas y privadas.	Porcentaje de gestiones realizadas	Porcentaje	Gestión Eficacia Mensual Ascendente	$(GESR/GESP)*100$ GESR= Gestiones realizadas GESP= Gestiones programadas	Gestiones	Documento Interno-Archivo de certificaciones 2024 el Departamento de Cohesión Social y Participación Ciudadana de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, con Periodicidad Mensual Departamento de Cohesión Social Periodicidad Mensual	Las personas en situación de vulnerabilidad tienen interés en concluir la educación básica o desarrollar habilidades.

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia/ Trayectoria	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Actividad C0403	Firma de acuerdos de colaboración	Porcentaje de acuerdos firmados	Porcentaje	Gestión Eficacia Mensual Ascendente	$(ACF/ACP)*100$ ACF= Acuerdos de colaboración firmados ACP = Acuerdos de colaboración programados	Acuerdos	Documento Interno-Archivo de certificaciones 2024 el Departamento de Cohesión Social y Participación Ciudadana de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, con Periodicidad Mensual Departamento de Cohesión Social Periodicidad Mensual	Las instituciones acceden a firmar los acuerdos de colaboración
Componente C05	Servicios para el desarrollo de capacidades que fomenten el desarrollo personal y la cohesión social otorgados.	Porcentaje de servicios otorgados.	Porcentaje	Gestión Eficacia Mensual Ascendente	$(SERO/SERP)*100$ SERO= Servicios otorgados SERP= Servicios programados	Servicios	Documento Interno-Archivo de servicios de Cohesión Social 2024 en el Departamento de Cohesión Social y Participación Ciudadana de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, con Periodicidad Mensual Departamento de Cohesión Social Periodicidad Mensual	Las personas tienen interés por adquirir conocimientos y habilidades para su desarrollo
Actividad C501	Elaboración de actas constitutivas para la creación o consolidación de consejos comunitarios	Porcentaje de actas constitutivas elaboradas	Porcentaje	Gestión Eficacia Mensual Ascendente	$(ACE/ACP)*100$ ACE= Acta constitutiva elaborada ACP= Acta constitutiva programada	Actas	Documento Interno-Archivo de expedientes de Consejos Comunitarios 2024 en el Departamento de Cohesión Social y Participación Ciudadana de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, con Periodicidad Mensual Departamento de Cohesión Social Periodicidad Mensual	Las personas conforman o consolidan consejos comunitarios

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia/ Trayectoria	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Actividad C0502	Obtención de fichas de registro para otorgar cursos y actividades	Porcentaje de avance en las fichas de registro obtenidas	Porcentaje	Gestión Eficacia Mensual Ascendente	$(FRO/FRP) * 100$ FRO= Ficha de registro obtenida FRP= Ficha de registro programada	Fichas	Documento Interno-Archivo de expedientes de servicios en los Centros de Servicios Comunitarios Integrados 2024, ubicado en los Centros de Servicios comunitarios Integrados, y registro digital ubicado en el Departamento de Cohesión Social y Participación Ciudadana, en la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, con Periodicidad Mensual Departamento de Cohesión Social Periodicidad Mensual	Las personas en situación de vulnerabilidad cumplen con los requisitos establecidos
Actividad C0503	Gestión de trámites y servicios a través de Ventanilla Única	Porcentaje de gestiones realizadas	Porcentaje	Gestión Eficacia Mensual Ascendente	$(GVUR/GVUP) * 100$ GVUR= Gestiones en ventanilla única realizados GVUP= Gestiones en ventanilla única programados	Gestiones	Documento Interno-Archivo de Ventanilla única 2024, ubicado en el Departamento de Programas Sociales, en la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, con Periodicidad Mensual Departamento de Programas Sociales Periodicidad Mensual	Las personas acuden a la Ventanilla Única a solicitar apoyos y servicios
Componente C06	Servicios para la inclusión productiva otorgados	Porcentaje de servicios para la inclusión productiva otorgados	Porcentaje	Gestión Eficacia Semestral Descendente	$(SIPO/SIPP) * 100$ SIPO= Servicios de inclusión productiva otorgados SIPP= Servicios de inclusión productiva programados	Servicios	Documento Interno-Archivo de inclusión productiva del Departamento de Desarrollo Humano e Inclusión 2024, en el Departamento de Desarrollo Humano e Inclusión, en la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, con Periodicidad Semestral Departamento de Inclusión Productiva Periodicidad Semestral	Las personas asisten a solicitar los servicios para la inclusión productiva

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia/ Trayectoria	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Actividad C0601	Registro de productores para la participación en Ferias Regionales.	Promedio de productores registrados por Feria Regional	Promedio Simple	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	$(PROP/FRR)*100$ PROP= Productores registrados FRR= Ferias Regionales Realizadas	Productor	Documento Interno-Archivo de inclusión productiva del Departamento de Desarrollo Humano e Inclusión 2024, en el Departamento de Desarrollo Humano e Inclusión, en la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, con Periodicidad trimestral Departamento de Inclusión Productiva Periodicidad Trimestral	Los productores solicitan el espacio para la promoción de los productos.
Actividad C0602	Gestión de proyectos productivos.	Porcentaje de proyectos productivos gestionados	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	$(PPG/PPP)*100$ PPG=Proyectos productivos gestionados PPP= Proyectos productivos programados	Proyectos	Documento Interno-Archivo de inclusión productiva del Departamento de Desarrollo Humano e Inclusión 2024, en el Departamento de Desarrollo Humano e Inclusión, en la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, con Periodicidad trimestral Departamento de Desarrollo Humano Periodicidad Trimestral	Las personas solicitan financiamiento para su emprendimiento.
Actividad C0603	Elaboración de contenidos para capacitaciones de emprendimiento.	Porcentaje de contenidos elaborados	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	$(CONE/CONP)*100$ CONE= Contenidos elaborados CONP= Contenidos programados	Contenidos	Documento Interno-Archivo de inclusión productiva del Departamento de Desarrollo Humano e Inclusión 2024, en el Departamento de Desarrollo Humano e Inclusión, en la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, con Periodicidad trimestral Departamento de Desarrollo Humano Periodicidad Trimestral	Las personas solicitan capacitaciones para el emprendimiento.

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia/ Trayectoria	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Componente C07	Servicios biopsicosociales a personas en situación de vulnerabilidad otorgados.	Porcentaje de servicios otorgados.	Porcentaje	Gestión Eficacia Mensual Ascendente	$(SBPSO/SBPSP) * 100$ SBPSO= Servicios biopsicosociales otorgados SBPSP= Servicios biopsicosociales programados	Servicios	Documento Interno-Servicios psicosociales DDHI 2024, en el Departamento de Desarrollo Humano e Inclusión en la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, con Periodicidad Mensual Departamento de Desarrollo Humano e Inclusión Periodicidad Mensual	Las personas asisten a solicitar los servicios biopsicosociales
Actividad C0701	Elaboración de contenidos para la impartición de talleres y cursos	Porcentaje de contenidos elaborados.	Porcentaje	Gestión Eficacia Mensual Ascendente	$(CORP/COP) * 100$ COR= Contenidos realizados COP= Contenidos programados	Contenidos	Documento Interno-Servicios psicosociales DDHI 2024, en el Departamento de Desarrollo Humano e Inclusión en la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, con Periodicidad Mensual Departamento de Desarrollo Humano e Inclusión Periodicidad Mensual	Existe interés de las personas para acudir a la impartición de talleres y cursos
Actividad C0702	Integración de expedientes para atención de servicios biopsicosocial	Porcentaje de expedientes integrados	Porcentaje	Gestión Eficacia Mensual Ascendente	$(EBI/EBP) * 100$ EBI Expedientes biopsicosocial integrados EBP Expedientes biopsicosocial programados	Expedientes	Documento Interno-Servicios psicosociales DDHI 2024, en el Departamento de Desarrollo Humano e Inclusión en la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, con Periodicidad Mensual Departamento de Desarrollo Humano e Inclusión Periodicidad Mensual	Las personas entregan la documentación solicitada
Actividad C0703	Canalizaciones para el acompañamiento biopsicosocial	Porcentaje de canalizaciones atendidas	Porcentaje	Gestión Eficacia Mensual Ascendente	$(CA/CR) * 100$ CA=Canalizaciones atendidas CR=Canalizaciones recibidas	Canalizaciones	Documento Interno-Servicios psicosociales DDHI 2024, en el Departamento de Desarrollo Humano e Inclusión en la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, con Periodicidad Mensual Departamento de Desarrollo Humano e Inclusión Periodicidad Mensual	Las personas tienen la disponibilidad para recibir el servicio

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia/ Trayectoria	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Actividad C0704	Publicación de convocatorias	Porcentaje de convocatorias publicadas	Porcentaje	Gestión Eficacia Mensual Ascendente	$(\text{CONPU}/\text{CONPR}) * 100$ CONPU = Convocatorias publicadas CONPR = Convocatorias programadas	Convocatorias	Documento Interno-Archivo de convocatorias Subsecretaría 2024, en el Departamento de Diagnóstico Social en la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, con Periodicidad Mensual Departamento de Diagnóstico Social de Periodicidad Mensual	Las Reglas de Operación son aprobadas por las instancias correspondientes
Actividad C0705	Elaboración de diagnósticos sociales en la comunidad	Porcentaje de diagnósticos sociales elaborados	Porcentaje	Gestión Eficacia Mensual Ascendente	$(\text{DGSE}/\text{DGSP}) * 100$ DGSE=Diagnósticos sociales elaborados DGSP=Diagnósticos sociales programados	Diagnósticos	Documento Interno-Archivo de Diagnósticos Sociales 2024, en el Departamento de Diagnóstico Social en la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, con Periodicidad Mensual Departamento de Diagnóstico Social e Inclusión Periodicidad Mensual	Las comunidades participan en los diagnósticos sociales
Actividad C0706	Entrega de becas a colaboradores	Porcentaje de becas entregadas	Porcentaje	Gestión Eficacia Mensual Ascendente	$(\text{BCE}/\text{BCP}) * 100$ BCE = Becas a colaboradores entregadas BCP=Becas colaboradores programadas	Becas	Documento Interno-Becas a colaboradores 2024, ubicado en la Coordinación Administrativa, en la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común Coordinación Administrativa Periodicidad Mensual	Existen colaboradores para la operatividad del programa

Fuente: elaboración propia con base en la MIR del PP 1S028A1 Juntos Sí Podemos, Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común del estado de Chihuahua, 2024.

La estructura general de la MIR 2024 del programa 1S028A1, consiste en un total de 35 indicadores, los cuales se distribuye de la siguiente forma: un indicador del nivel Fin, un indicador del nivel Propósito, siete indicadores del nivel Componentes y 26 indicadores del nivel Actividades.

Análisis de la lógica horizontal

Para analizar la lógica horizontal de la MIR se tomó como punto de partida la redacción y estructura de cada objetivo considerando tres criterios: 1) que los indicadores se encuentren definidos y estos permiten realizar un adecuado seguimiento de los objetivos; 2) los medios de identificación sean los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores y; 3) la presencia de supuestos para cada Resumen Narrativo.

A continuación, se presenta el análisis de la lógica horizontal del Programa conforme a los criterios establecidos en los TdR para la evaluación y al final del apartado se presenta una tabla resumen con la valoración de este apartado.

- **¿Se han identificado supuestos para cada nivel del resumen narrativo?**

A partir del análisis realizado por el equipo evaluador, se identificó que todos los objetivos de la MIR cuentan con un supuesto.

Respecto a la redacción de los supuestos del propósito, componentes (C03, C04, C05, C06 y C07) y de las actividades (C0201, C0202, C0203, C0204, C0301, C0302, C0303, C0401, C0503, C0701, C0702, C0703, C0704 y C0705) se identifica como área de oportunidad enfatizar en sus respectivas redacciones, quién es la población objetivo del programa.

Por ejemplo, la Actividad C0201 cuyo Resumen Narrativo es “Validación de expedientes para la entrega de kits para el desarrollo personal”, se indica el supuesto “Las personas cumplen con los requisitos establecidos para la entrega de

los kits". Sin embargo, se recomienda la redacción "Las personas en situación de vulnerabilidad cumplen con los requisitos establecidos para la entrega de los kits".

Asimismo, en la redacción de los supuestos de los Componentes y Actividades, en los cuales se presta un apoyo económico o en especie o bien se realiza la prestación de un servicio, se sugiere incluir en la redacción del supuesto que la Unidad Responsable debe contar con recursos necesarios para entregar el apoyo económico o en especie, o bien, la prestación de determinado servicio. Por ejemplo, en el supuesto del Componente C03. Apoyos económicos a personas en situación de vulnerabilidad otorgados se menciona como: "Las personas acuden a solicitar el apoyo económico", cuando debería estar redactado de la siguiente manera: "Las personas en situación de vulnerabilidad acuden a solicitar el apoyo económico.

- **¿Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores?**

Con base en la estructura de la MIR 2024 del Programa, se identifica que en la columna de "Medios de Verificación" de dicha matriz, se señalan documentos o información interna de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común. Solo los niveles Fin y Propósito cuentan con ligas electrónicas para la consulta de los documentos mencionados, sin embargo, las ligas no dan acceso a medios de verificación que permitan replicar el cálculo de los indicadores. La liga mencionada es la siguiente:

<http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/2024>

Es importante mencionar que los medios de verificación como registros de la MIR y avances del POA no son considerados medios de verificación válidos, ya que no permiten reproducir el cálculo de los indicadores. Por ende, se recomienda reformular los medios de verificación a nivel de Fin y Propósito.

- **Los indicadores definidos permiten hacer un seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.**

Con respecto al análisis de indicadores, el equipo evaluador detectó los siguientes aspectos con respecto a los niveles de la MIR 2024:

Nivel Fin:

El indicador de este nivel se denomina "Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que reciben apoyos y servicios, cuyo método de cálculo se encuentra planteado como: $(\text{Personas en situación de vulnerabilidad que recibieron los apoyos y servicios del programa en 2024} / \text{Personas en situación de vulnerabilidad en los municipios de Ahumada, Ascensión, Guadalupe, Janos, Juárez, Praxédis G. Guerrero}) * 100$.

Como se observa, el indicador no representa la medición de un objetivo superior y se encuentra vinculado con el Propósito directo del programa, por lo cual no se encuentra en apego a la lógica de Metodología del Marco Lógico. Su utilización sería útil a nivel de Propósito.

Los indicadores de nivel Fin, deben estar vinculados con indicadores inscritos dentro de los instrumentos de planeación estratégica, tales como el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 (PED 2022-2027) del Estado de Chihuahua. De acuerdo con la MIR 2024, Juntos Sí Podemos está alineado al Eje 1. Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua del PED 2022-2027 y, específicamente, con el Objetivo. Contribuir al desarrollo integral de las personas en condiciones de vulnerabilidad. De acuerdo con el PED, el Eje 2 está vinculado a 16 indicadores, de los cuales destaca el indicador Índice de Desarrollo Humano.

En este sentido, se recomienda que el nivel Fin del programa se vinculen directamente con el Objetivo. Contribuir al desarrollo integral de las personas en condiciones de vulnerabilidad, del Eje 2 del PED, y que su indicador se establezca como Índice de Desarrollo Humano, con la finalidad de que la MIR del programa tenga alineación directa con los objetivos superiores contenidos en el PED 2022-2027.

Nivel Propósito:

El indicador del nivel Propósito se denomina como “Porcentaje de personas que mejoran su desarrollo social y humano” cuyo método de cálculo es: (Personas que mejoran su desarrollo social y humano/personas encuestadas)*100.

El equipo evaluador considera que el indicador utilizado no es pertinente ya que personas que mejoran su desarrollo social y humano en relación con personas que son encuestadas e irrelevante para el objetivo del programa. En este sentido, se recomienda trasladar el indicador señalado en el nivel Fin, al nivel Propósito, aplicando las siguientes cambios en la redacción del método de cálculo: (Total de personas en situación de vulnerabilidad que recibieron los apoyos y servicios del programa en 2024 de los municipios atendidos por el programa/Total de personas en situación de vulnerabilidad de los municipios de Ahumada, Ascensión, Guadalupe, Janos, Juárez, Praxédis G. Guerrero)*100.

Nivel Componente:

Con respecto a los Componentes, en la siguiente tabla el equipo evaluador detecta las siguientes particularidades y áreas de oportunidad:

Componente	Nombre del indicador	Método de cálculo	Observaciones
Componente C01. Apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil para el fortalecimiento comunitario otorgados.	Porcentaje de apoyos económicos a organizaciones de la sociedad civil	(Apoyos a OSC otorgados/Apoyos a OSC programados) *100	No se identifica claridad del indicador, además de que se identifica una discrepancia de la población objetivo del Programa. Por lo tanto, se recomienda nombrarlo de la siguiente manera: Porcentaje de proyectos de organizaciones de la sociedad civil apoyados por el programa. En este sentido, el método de cálculo se debe expresar como: (Proyectos de organizaciones de la sociedad civil apoyados por el programa / Proyectos de organizaciones de la sociedad civil apoyados por el programa programados) *100

Componente	Nombre del indicador	Método de cálculo	Observaciones
Componente C02. Apoyos en especie para personas en situación de vulnerabilidad otorgados.	Porcentaje de apoyos en especie otorgados	(Apoyos en especie otorgados/Apoyos en especie programados)*100	<p>No se identifica claridad del indicador. Se recomienda nombrarlo de la siguiente manera: Porcentaje de apoyos en especie otorgados a personas vulnerables.</p> <p>En este sentido, el método de cálculo se debe expresar como: (Apoyos en especie otorgados a personas en situación de vulnerabilidad/Apoyos en especie a personas en situación de vulnerabilidad programados)*100</p>
Componente C03. Apoyos económicos a personas en situación de vulnerabilidad otorgados.	Porcentaje de apoyos económicos otorgados	(Apoyos económicos otorgados/Apoyos económicos)*100	<p>No se identifica claridad del indicador. Se recomienda nombrarlo de la siguiente manera: Porcentaje de apoyos económicos a personas en situación de vulnerabilidad otorgados.</p> <p>En este sentido, el método de cálculo se debe expresar como: (Apoyos económicos a personas en situación de vulnerabilidad otorgados/Apoyos económicos a personas en situación de vulnerabilidad programados)*100</p> <p>Asimismo, se identifica una frecuencia de medición mensual, lo que es adecuado al nivel de actividad, por lo que se recomienda sea semestral como en el caso de los otros componentes.</p>

Componente	Nombre del indicador	Método de cálculo	Observaciones
<p>Componente C04. Certificaciones de educación básica y habilidades para el empleo a través de instituciones otorgadas.</p>	<p>Porcentaje de personas certificadas</p>	<p>(Personas certificadas/Personas capacitadas)*100</p>	<p>No se identifica claridad del indicador. Se recomienda nombrarlo de la siguiente manera: Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad certificadas.</p> <p>En este sentido, el método de cálculo se debe expresar como: (Personas en situación de vulnerabilidad certificadas/Personas en situación de vulnerabilidad capacitadas)*100</p> <p>Asimismo, se identifica una frecuencia de medición mensual, lo que es adecuado al nivel de actividad, por lo que se recomienda sea semestral como en el caso de los otros componentes.</p>
<p>Componente C05. Servicios para el desarrollo de capacidades que fomenten el desarrollo personal y la cohesión social otorgados.</p>	<p>Porcentaje de servicios otorgados</p>	<p>(Servicios otorgados/servicios programados)*100</p>	<p>No se identifica claridad del indicador. Se recomienda nombrarlo de manera que se identifique dichos servicios son brindados por los centros comunitarios, que es lo que lo distingue de los otros componentes. De esta forma, la redacción puede ser:</p> <p>Porcentaje de personas en condición de vulnerabilidad atendidas en los Centros Comunitarios.</p> <p>En este sentido, el método de cálculo se debe expresar como: (Personas en condición de vulnerabilidad atendidas en los Centros Comunitarios s/Personas en condición de vulnerabilidad programadas para ser atendidas en los Centros Comunitarios)*100</p>

Componente	Nombre del indicador	Método de cálculo	Observaciones
Componente C06. Servicios para la inclusión productiva otorgados.	Porcentaje de servicios para la inclusión productiva otorgados	(Servicios de inclusión productiva otorgados/Servicios de inclusión productiva programados) *100	<p>No se identifica claridad respecto al indicador, ya que la palabra servicio puede ser ambigua. Se recomienda nombrarlo de la siguiente manera: Porcentaje de servicios para la inclusión productiva a personas en situación de vulnerabilidad otorgados.</p> <p>En este sentido, el método de cálculo se debe expresar como: (Servicios de inclusión productiva a personas en situación de vulnerabilidad otorgados/Servicios de inclusión productiva a personas en situación de vulnerabilidad programados)*100</p> <p>Asimismo, es importante que las definiciones brinden mayor comprensión sobre el tipo de servicios a los que se hace referencia.</p>
Componente C07. Servicios biopsicosociales a personas en situación de vulnerabilidad otorgados.	Porcentaje de servicios otorgados	(Servicios biopsicosociales otorgados/Servicios biopsicosociales programados) *100	<p>No se identifica claridad en el método de cálculo, se recomienda describirlo: (Servicios biopsicosociales a personas en situación de vulnerabilidad otorgados/Servicios biopsicosociales a personas en situación de vulnerabilidad programados)*100</p> <p>Asimismo, se identifica una frecuencia de medición mensual, lo que es adecuado al nivel de actividad, por lo que se recomienda sea semestral como en el caso de los otros componentes.</p> <p>Finalmente, es importante que la definición brinde mayor comprensión sobre el tipo de</p>

Componente	Nombre del indicador	Método de cálculo	Observaciones
			servicios a los que se hace referencia.

Fuente: elaboración propia.

Como se observa, el nombre de los indicadores y los métodos de cálculo de todos los indicadores del nivel Componente, carecen de claridad en el sentido que no mencionan de manera en su sintaxis a la población objetivo del programa y a los tipos de apoyo que otorga. Por ejemplo, los nombres de los indicadores de los Componentes C05 y C07 comparten la misma denominación para sus indicadores, los cuales se definen como “Porcentaje de servicios otorgados”, lo cual puede generar confusión con respecto a lo que el programa quiere medir.

En este sentido, se recomienda verificar que la redacción de los nombres de los indicadores, así como de las fórmulas de los métodos de cálculo sean claras. Para ello se presentan recomendaciones puntuales, las cuales se incluyen en la última columna de la tabla anterior.

Asimismo, se recomienda revisar la redacción de los Resúmenes Narrativos de los Componentes, ya que presentan falta de claridad en su definición. Estas áreas de oportunidad se identifican en los siguientes componentes:

- Componente C04. Certificaciones de educación básica y habilidades para el empleo a través de instituciones otorgadas.
- Componente C05. Servicios para el desarrollo de capacidades que fomenten el desarrollo personal y la cohesión social otorgados.
- Componente C06. Servicios para la inclusión productiva otorgados.
- Componente C07. Servicios biopsicosociales a personas en situación de vulnerabilidad otorgados.

Al respecto, el equipo evaluador propone las siguientes redacciones:

- Componente C04. Certificaciones de educación básica y habilidades para el empleo otorgadas a personas en situación de vulnerabilidad.
- Componente C05. Servicios para el desarrollo de capacidades para personas en situación de vulnerabilidad otorgados por los Centros Comunitarios.
- Componente C06. Servicios para la inclusión productiva a personas en situación de vulnerabilidad otorgados.

Nivel Actividades:

Al igual que en el nivel Componentes, los indicadores de las Actividades de la MIR presentan áreas de oportunidad en cuanto a la claridad de sus definiciones, por lo cual se recomienda hacer una revisión general de las mismas.

A la par de esto, se detecta inconsistencia en la construcción de los métodos de cálculo del indicador de la Actividad C0301. Integración de padrón de beneficiarios de apoyos económicos y emergentes:

$(\text{Beneficiario único registrado} / \text{Padrón de beneficiarios integrado}) * 100$

Lo anterior debido a que no se encuentra relevancia en que el número de personas beneficiarias sea menor, aunque se incremente un padrón. Lo que podría ser útil medir en términos de eficiencia, es la cantidad de beneficiarios registrados, el cual si se mide mensualmente, indicaría el avance obtenido paulatinamente.

- $(\text{Total de beneficiarios únicos registrados} / \text{Total de beneficiarios únicos programados}) * 100$

Análisis de la lógica vertical

- **¿Las actividades son suficientes para lograr cada componente?**

Derivado de la revisión general de las 26 actividades que conforman la MIR 2024 del programa, se observa que son suficientes para asegurar la entrega de los bienes y servicios que otorga Juntos Sí Podemos. Sin embargo, se detectan áreas de oportunidad con respecto a la lógica secuencial de Actividades vinculadas con el

Componente C03. Apoyos económicos en situación de vulnerabilidad otorgados. En apego a la MIR, las Actividades mencionadas son las siguientes:

- Actividad C0301. Integración de padrón único de beneficiarios de apoyos económicos emergentes.
- Actividad C0302. Validación de expedientes para apoyos económicos de transporte.
- Actividad C0303. Vinculación con proveedores para los apoyos funerarios.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL (2013), las Actividades deben describirse a manera de lista en orden cronológico.

Sin embargo, las Actividades indicadas, se limitan a identificar las modalidades de apoyos económicos que entrega el Componente C03, las cuales se constituyen en tres tipos: 1) apoyos económicos emergentes, 2) apoyos económicos de transporte y 3) apoyos funerarios.

Con respecto al Componente C01. Apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil para el fortalecimiento comunitario otorgados, la MIR menciona como Actividades vinculadas al Componente, las siguientes:

- Actividad C0101. Cumplimiento de convenios de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Actividad C0102. Registro de personas beneficiadas a través de convenios.
- Actividad C0103. Dictaminación de proyectos estratégicos.
- Actividad C0104. Revisión de proyectos estratégicos para el fortalecimiento comunitario.

Aunado a lo anterior, es importante que las actividades mantengan un orden secuencial, en el caso del Componente 01, la secuencia está invertida, ya que en primera instancia se revisan y dictaminan los proyectos, para posteriormente firmar acuerdos y finalmente registrar a las personas beneficiarias. Dicha revisión también debe realizarse para los Componentes 02, 03, 04 y 07.

- **¿Todas las actividades son necesarias para lograr los componentes?**

Considerando la estructura de la MIR 2024, se considera que todas las Actividades plasmadas, no son las necesarias para lograr los Componentes. Como se mencionó anteriormente, existen áreas de oportunidad en la secuencia lógica y cronológica de las Actividades, por lo cual se requiere definir Actividades puntuales que puedan asegurar la entrega de los bienes y servicios que otorga el programa.

En este sentido, el equipo evaluador recomienda verificar que las Actividades de la MIR constituyan un listado de pasos cronológicos, en apego a los procesos que ejecuta el programa, con la finalidad de que se garantice la realización de los Componentes. Es por ello que se considera pertinente, identificar Actividades sustantivas, que hasta ahora están descartadas, las cuales son importantes incluir en la MIR, así como lograr exponerlas de acuerdo con el orden en el que se realizan para el logro del objetivo que se plantea.

- **¿Los componentes son suficientes para el lograr el Propósito?**

Se considera que los Componentes permiten abonar al logro del Propósito del programa; no obstante, solo se enfoca en dos dimensiones; el ingreso y la educación, con componentes de distinta índole. Debido a la amplitud del propósito, el programa está limitado para incidir desde todas las aristas de la problemática. De esta manera, la MIR 2024, establece siete componentes, que son:

- Componente C01. Apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil para el fortalecimiento comunitario otorgados.
- Componente C02. Apoyos en especie para personas en situación de vulnerabilidad otorgados.
- Componente C03. Apoyos económicos a personas en situación de vulnerabilidad otorgados.
- Componente C04. Certificaciones de educación básica y habilidades para el empleo a través de instituciones otorgadas.

- Componente C05. Servicios para el desarrollo de capacidades que fomenten el desarrollo personal y la cohesión social otorgados.
- Componente C06. Servicios para la inclusión productiva otorgados.
- Componente C07. Servicios biopsicosociales a personas en situación de vulnerabilidad otorgados.

A través de la entrega de estos componentes, se logra el Propósito del programa.

- **¿Todos los componentes son necesarios para lograr el Propósito?**

Como se observa, el programa destina apoyos y servicios múltiples a personas en situación de vulnerabilidad, sin embargo, no todos los Componentes, tal como están descritos, tienen claridad con respecto al apoyo que otorgan.

Por su parte, los componentes 5, 6 y 7 utilizan la palabra servicios, la cual no brinda claridad sobre qué se está entregando a la población, por lo que se recomienda mejorar su planteamiento.

A pesar de estas particularidades, se considera que todos los componentes son necesarios para lograr el Propósito del programa.

- **¿El logro del Propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del fin?**

Con relación a la MIR 2024, el Propósito del programa se describe de manera expresa como "Las personas en situación de vulnerabilidad que habitan en los municipios de Ahumada, Ascensión, Guadalupe, Janos, Juárez y Práxedes G. Guerrero gozan de un desarrollo social y humano". En apego a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (s.f), se define como el objetivo del programa o la razón de ser del mismo, el cual debe indicar el efecto directo que la intervención propone alcanzar sobre la población o área de enfoque específica que, en este caso, son los municipios mencionados. Por otro lado, el Resumen Narrativo del nivel Fin, se define como: "Contribuir al desarrollo de las personas en condiciones de vulnerabilidad mediante los bienes y servicios que otorga el programa".

En apego al CONEVAL (2013), el nivel Fin establece el objetivo de desarrollo u objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, al que el programa busca contribuir en el mediano o largo plazo, es decir, es un objetivo superior que el programa no está obligado a cumplir, ya que su acción no es suficiente para conseguirlo. Para ello, se requiere de la suma de muchas otras intervenciones públicas desarrolladas por otros programas, instituciones o niveles de gobierno.

En este sentido, la redacción del Fin se recomienda que no se limite a mencionar los bienes y servicios que otorga el programa, sino que se exprese: Contribuir al desarrollo integral de las personas en condiciones de vulnerabilidad mediante apoyos que mejoren su calidad de vida.

- **¿El Fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior?**

Considerando lo anteriormente comentado, se considera que el Fin de la MIR 2024, contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior. La redacción actual del Fin en la MIR 2024 está alineada con los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo, lo que indica que sí existe una vinculación significativa y directa con un objetivo superior

A manera de resumen, se presenta la siguiente tabla con el análisis del cumplimiento de los criterios establecidos para valorar la lógica vertical del Programa:

Tabla 10. Criterios de valoración de la lógica vertical del Programa

Criterio de valoración	Sí	No
¿Las actividades son suficientes para lograr cada componente?	X	
¿Todas las actividades son necesarias para lograr los componentes?		X
¿Los componentes son suficientes para lograr el propósito?	X	

¿Todos los componentes son necesarios para lograr el propósito?	X	
¿El logro del propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin?	X	
¿El Fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior?	X	

Fuente: elaboración propia.

Hallazgos

A continuación, se presentan de manera breve los principales hallazgos derivados del análisis de la MIR, conforme a los criterios establecidos en los TdR de la evaluación.

- La MIR 2024 del programa se compone de un indicador en el nivel Fin, un indicador del nivel Propósito, seis indicadores del nivel Componentes y 26 indicadores del nivel actividades.
- Todos los objetivos de la MIR cuentan con un supuesto.
- Respecto de la redacción de los supuestos de los niveles Propósito, Componentes y Actividades, se detectaron diversas áreas de oportunidad como, mencionar a la población objetivo del programa, así como riesgos y externalidades directas que condicionan el cumplimiento del objetivo.
- El indicador del nivel Fin de la MIR no se vincula con un indicador de un objetivo superior al que pueda contribuir el programa.
- El indicador del nivel Propósito de la MIR 2024, no es pertinente ya que medir las personas que mejoran su desarrollo social y humano en relación a personas que son encuestadas es irrelevante para el objetivo del programa.
- Los nombres de los indicadores del nivel Componente no son claros, ya que en su sintaxis no se menciona a la población objetivo y los programas y los tipos de apoyo que otorga.
- Se detectan inconsistencias en la construcción de los métodos de cálculo de los indicadores de las Actividades C0301 y C601, ya que su numerador y denominador son diferentes.

- Los medios de verificación de todos los niveles de la MIR no son públicos.
- Todas las actividades de la MIR 2024 son suficientes para lograr los componentes, sin embargo, se detectan áreas de oportunidad respecto a la lógica secuencial de algunas de ellas, específicamente de las Actividades de los Componentes C03 y C01.
- No todas las actividades de los Componentes están descritas de manera cronológica.
- Las Actividades de la MIR 2024 no son las necesarias, ya que hace falta desglosar acciones del Componente C03 y C01 de tal forma que constituyan un listado de pasos ordenados de forma cronológica.
- Los Componentes de la MIR 2024 son suficientes para el logro del Propósito.
- Todos los componentes son necesarios para lograr el Propósito del programa, sin embargo, el Componente C03 presenta un área de oportunidad en cuanto a la claridad de su redacción.
- El Propósito no ayuda o resulta a una contribución significativa para lograr el Fin, ya que la redacción de los objetivos de ambos niveles corresponde al objetivo central del programa.
- El Fin de la MIR 2024 del programa, no contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior, ya que el objetivo de dicho nivel, corresponde al objetivo central del programa.

Propuesta de rediseño y/o cambios sustanciales a la MIR 2024

- Mejorar la redacción de los supuestos de la MIR del programa, incluyendo la población objetivo, así como riesgos y externalidades directas que condicionan el cumplimiento de los objetivos.
- Alinear el nivel Fin del programa con el indicador del Objetivo. Contribuir al desarrollo integral de las personas en condiciones de vulnerabilidad, del Eje 2 del PED, el cual se establece como Índice de Desarrollo Humano, con la finalidad de que la MIR del programa tenga alineación directa con los objetivos superiores contenidos en el PED 2022-2027.

- Trasladar el indicador del nivel Fin, de la MIR 2024, al nivel Propósito, aplicando las siguientes cambios en la redacción del método de cálculo: (Total de personas en situación de vulnerabilidad que recibieron los apoyos y servicios del programa en 2024 de los municipios atendidos por el programa/Total de personas en situación de vulnerabilidad de los municipios de Ahumada, Ascensión, Guadalupe, Janos, Juárez, Praxédis G. Guerrero)*100.
- Verificar que la redacción de los nombres de los indicadores del nivel Componente, así como de las fórmulas de los métodos de cálculo sean claras.
- Aplicar cambios a los métodos de cálculo de los indicadores de las Actividades C0301 y C0601, cuyo numerador y denominador son diferentes.
- Verificar que las Actividades de la MIR se establezcan como un listado de pasos cronológicos que permitan lograr la entrega de bienes y servicios de cada Componente. Para ello, es necesario identificar los procedimientos del programa que de manera secuencial permiten cumplir con dicho objetivo.
- Revisar que los Componentes de la MIR estén redactados con claridad con la finalidad de que reflejen los bienes y servicios que otorgan.
- Replantear la redacción del Fin de la MIR en apego a la Metodología de Marco Lógico. Al respecto se propone que este objetivo quede planteado de la siguiente forma: "Contribuir al desarrollo integral de las personas en condiciones de vulnerabilidad para mejorar su calidad vida".

Anexo 3. Características de los Indicadores para Resultados

Nombre del Programa		Juntos Sí Podemos								
Dependencia o Entidad		Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común								
Área Responsable		Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común Frontera Norte								
Tipo de Evaluación		Específica								
Año de la Evaluación		2024								
Ejercicio Fiscal Evaluado		2023								
Nivel	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador	Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior
Fin	Porcentaje de beneficios otorgados.	No	No	Sí	No	No	No aplica	El indicador de Fin debe corresponder a un objetivo superior, fuera del ámbito de injerencia de la dependencia responsable del Pp. Asimismo, el medio de verificación no es válido.	Se recomienda utilizar un índice de rezago social de la frontera norte de la entidad de Chihuahua, el cual podría compilar los índices de rezago de los municipios a los que atiende el Pp.	Ascendente

Nivel	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador	Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior
Propósito	Porcentaje de personas que perciben una mejoría en su calidad de vida.	Sí	No	Sí	No	No	No aplica	Este indicador es de la dimensión de calidad, el cual es recomendable al nivel de componente. En este caso, corresponde un indicador de eficacia o eficiencia. Asimismo, el medio de verificación no es válido y carecer de su periodicidad de actualización.	Se propone la utilización de un indicador como el señalado en el Fin, donde se considere, por ejemplo, población beneficiada por el Programa respecto al año anterior.	Ascendente.
Componente C01	Promedio de apoyos otorgados por beneficiario.	Sí	Sí	Sí	No	No	No aplica	El indicador no es incorrecto, pero el alcance de los beneficiarios no depende de la dependencia responsable del Pp, sino de las OSC, por lo que su medición podría no ser efectiva. Asimismo, el medio de verificación requiere integrar la frecuencia de su actualización.	Considerando que este componente se dirige a organizaciones de la sociedad civil, se propone utilizar un indicador que se relacione con el número de OSC atendidas, o número de capacitaciones y/o servicios brindados.	Ascendente.
Actividad C0101	Porcentaje de convenios firmados	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El indicador es adecuado para el objetivo de la actividad. Asimismo, el medio de verificación requiere integrar la frecuencia de su actualización.	Considerando que la firma del convenio implica el cumplimiento de los requisitos, se recomienda que esta actividad sea posterior a la publicación de la convocatoria.	Ascendente.

Nivel	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador	Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior
Actividad C0102	Porcentaje de convocatorias realizadas	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	El indicador no cumple el criterio de aportación marginal, puesto que es posible obviar la emisión de una convocatoria, si se cuenta con convenios firmados. Asimismo, el medio de verificación requiere integrar la frecuencia de su actualización.	Considerando lo anterior, es posible pensar en un indicador relativo a la gestión de solicitudes, en relación con las solicitudes recibidas.	Ascendente.
Componente C02	Promedio de servicios otorgados	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No aplica	El medio de verificación requiere integrar la frecuencia de su actualización	Si bien la unidad de medida es un promedio, el indicador puede expresarse como "Número de servicios otorgados por beneficiario".	Ascendente.
Actividad C0201	Porcentaje de talleres realizados	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El medio de verificación requiere integrar la frecuencia de su actualización	Se recomienda exponer la frecuencia de medición en el medio de verificación.	Ascendente.
Actividad C0202	Porcentaje de cursos y/o talleres realizados	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El medio de verificación requiere integrar la frecuencia de su actualización	Se recomienda exponer la frecuencia de medición en el medio de verificación.	Ascendente.

Nivel	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador	Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior
Actividad C0203	Porcentaje de contenidos y/o logística de cultura intergeneracional para una vejez digna.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El medio de verificación requiere integrar la frecuencia de su actualización	Se recomienda exponer la frecuencia de medición en el medio de verificación.	Ascendente.
Componente C03	Promedio de los cursos y/o actividades impartidas.	Sí	Sí	Sí	No	No	No aplica	El indicador no es incorrecto, pero el alcance de los beneficiarios podría medirse sin relación con los cursos y/o actividades, puesto que estos se visualizan en los indicadores de actividades. Asimismo, el medio de verificación no integra su frecuencia de medición.	Considerando lo anterior, se recomienda establecer el indicador como Porcentaje de beneficiarios atendidos, así como integrar la frecuencia de medición.	Ascendente.
Actividad C0301	Porcentaje de expedientes integrados	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El indicador hace alusión a los expedientes para cursos y/o actividades, por lo que es adecuado. Asimismo, el medio de verificación no integra la frecuencia de medición.	Se recomienda exponer la frecuencia de medición en el medio de verificación.	Ascendente.

Nivel	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador	Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior
Actividad C0302	Porcentaje de capacitaciones realizadas.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El indicador se refiere a los huertos urbanos, por lo que es relevante su inclusión. El medio de verificación no integra su frecuencia de medición.	Se recomienda exponer la frecuencia de medición en el medio de verificación.	Ascendente.
Actividad C0303	Porcentaje de ejecución presupuestaria	Sí	No	Sí	No	No	No	El indicador no es relevante, ya que la ejecución del presupuesto es una condición necesaria para la ejecución de los componentes. El medio de verificación no integra su frecuencia de medición.	Se propone su eliminación.	Descendente.
Actividad C0304	Porcentaje de espacios rehabilitados	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El indicador se refiere al apoyo de rehabilitación de espacios públicos, por lo que es relevante su inclusión. El medio de verificación no integra su frecuencia de medición.	Se recomienda exponer la frecuencia de medición en el medio de verificación.	Ascendente.
Actividad C0305	Porcentaje de Consejos para el Desarrollo Comunitario consolidados	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El indicador se refiere a la Consolidación de los Consejos de Desarrollo Comunitario, por lo que es relevante su inclusión. El medio de verificación no integra su frecuencia de medición.	Se recomienda exponer la frecuencia de medición en el medio de verificación.	Ascendente.

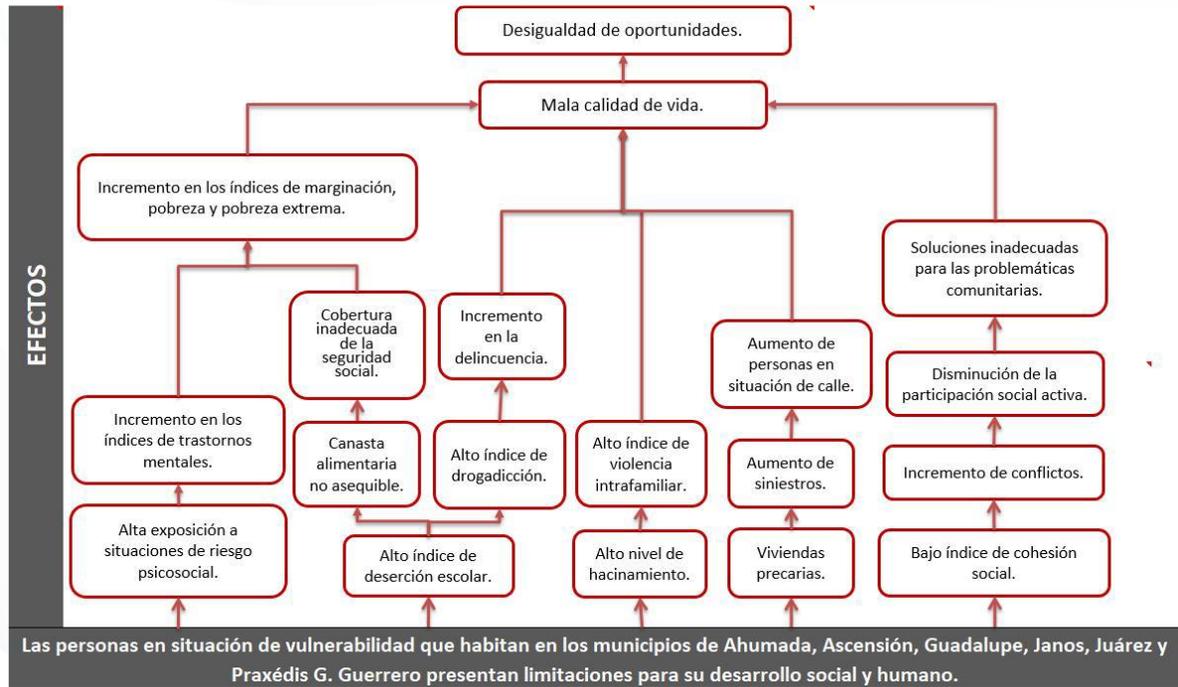
Nivel	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador	Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior
Actividad C0306	Realización de diagnósticos sociales en comunidad	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El indicador refiere la realización de diagnósticos sociales, por lo tanto, es un indicador adecuado y relevante. El medio de verificación no integra su frecuencia de medición.	Se recomienda exponer la frecuencia de medición en el medio de verificación.	Ascendente.
Componente C04	Porcentaje de servicios otorgados	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No aplica	El medio de verificación no integra su frecuencia de medición.	Si bien se cumple con los criterios, se recomienda que el indicador refiera a las personas beneficiadas con este componente. Asimismo, se recomienda exponer la frecuencia de medición en el medio de verificación.	Ascendente.
Actividad C0401	Porcentaje de ferias realizadas	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El indicador se refiere a la realización de ferias, por lo que es relevante su inclusión. El medio de verificación no integra su frecuencia de medición.	Se recomienda exponer la frecuencia de medición en el medio de verificación.	Ascendente.
Actividad C0402	Porcentaje de capacitaciones técnicas realizadas	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El indicador se refiere a las capacitaciones técnicas para el emprendimiento, por lo que es relevante su inclusión. El medio de verificación no integra su frecuencia de medición.	Se recomienda exponer la frecuencia de medición en el medio de verificación.	Ascendente.

Nivel	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador	Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior
Actividad C0403	Porcentaje de campañas de difusiones realizadas.	Sí	No	Sí	No	Sí	No	El indicador no cumple con la aportación marginal, ya que las ferias realizadas implican la realización de una campaña de difusión previa. El medio de verificación no integra su frecuencia de medición.	Se propone su eliminación.	Ascendente.
Componente C05	Porcentaje de apoyos otorgados.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No aplica	El medio de verificación no integra su frecuencia de medición.	Se recomienda exponer la frecuencia de medición en el medio de verificación.	Ascendente.
Actividad C501	Porcentaje de expedientes integrados.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El medio de verificación no integra su frecuencia de medición.	No se considera una propuesta de mejora.	Ascendente.
Actividad C0502	Promedio de expedientes integrados.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El medio de verificación no integra su frecuencia de medición.	Se considera que expresar el indicador en porcentaje de expedientes integrados respecto a los estudios socioeconómicos realizados podría brindar un mejor acercamiento al logro de la actividad.	Ascendente.
Actividad C0503	Porcentaje de expedientes integrados.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El medio de verificación no integra su frecuencia de medición.	No se considera una propuesta de mejora.	Ascendente.

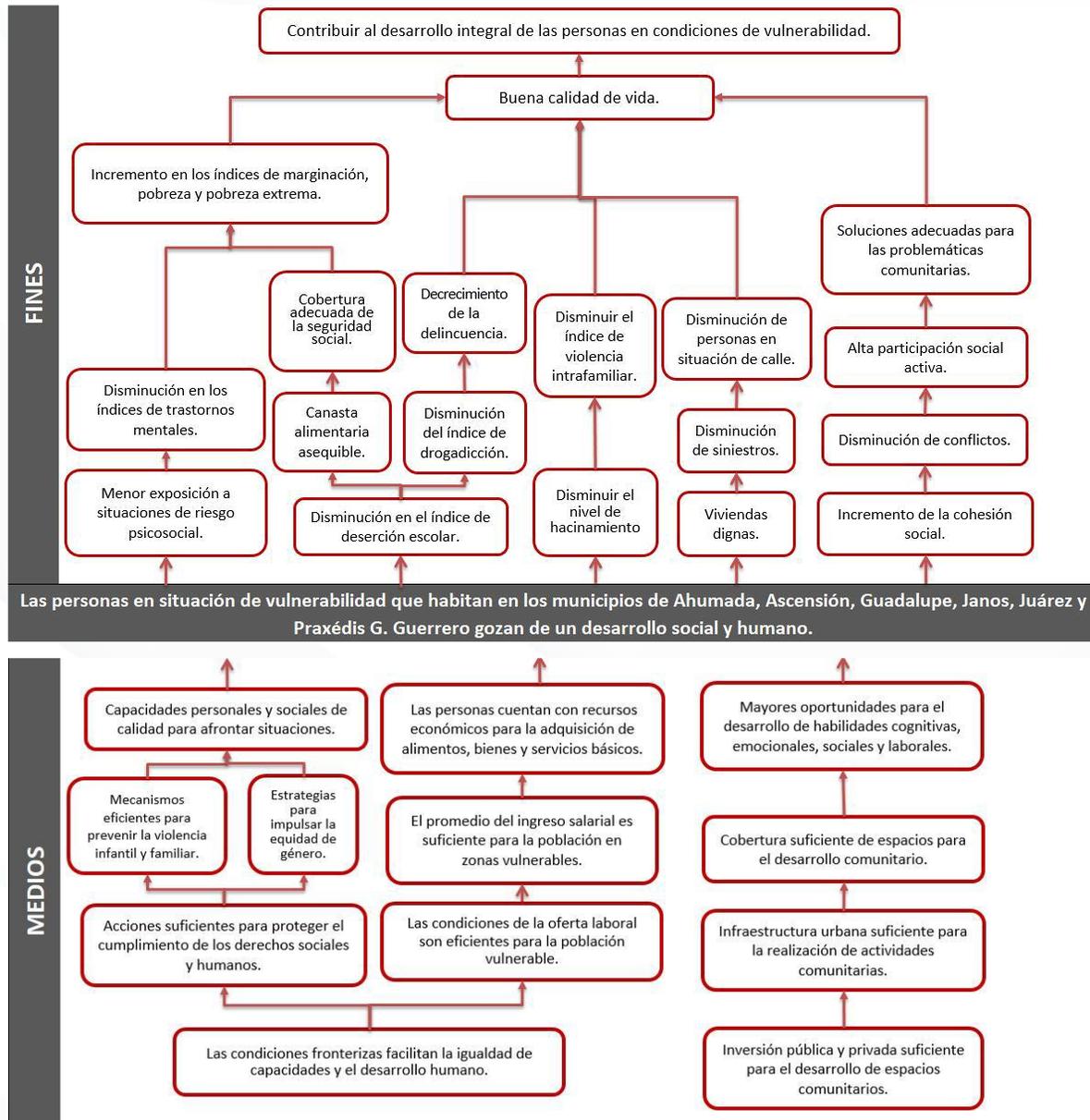
Nivel	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador	Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior
Actividad C0504	Porcentaje de convocatorias realizadas	Sí	Sí	Sí	No	No	No	El indicador no cumple con la aportación marginal, ya que las convocatorias son condición necesaria para brindar los servicios establecidos en la Actividad previa.	Se propone su eliminación.	Ascendente.
Actividad C0505	Porcentaje de gestiones realizadas.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El medio de verificación no integra su frecuencia de medición.	No se considera una propuesta de mejora.	Ascendente.
Componente C06	Promedio de servicios otorgados por persona.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No aplica	El medio de verificación no integra su frecuencia de medición.	No se considera una propuesta de mejora.	Ascendente.
Actividad C0601	Porcentaje de expedientes integrados.	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El indicador cumple con cuatro de los criterios CREMAA.	Si bien es entendible el indicador, podría ser más eficiente medir el número de beneficiarios atendidos, ya que el expediente podría no implicar la entrega del servicio.	Ascendente.
Actividad C0602	Porcentaje de expedientes integrados.	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El indicador cumple con cinco de los criterios CREMAA. El indicador cumple con cuatro de los criterios CREMAA. y uno de los criterios CREMAA.	Si bien es entendible el indicador, podría ser más eficiente medir el número de beneficiarios atendidos, ya que el expediente podría no implicar la entrega del servicio.	Ascendente.

Nivel	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador	Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior
Actividad C0603	Porcentaje de expedientes integrados.	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El indicador cumple con cuatro de los criterios CREMAA.	Si bien es entendible el indicador, podría ser más eficiente medir el número de beneficiarios atendidos, ya que el expediente podría no implicar la entrega del servicio.	Ascendente.
Actividad C0604	Porcentaje de expedientes integrados.	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El indicador cumple con cuatro de los criterios CREMAA.	Si bien es entendible el indicador, podría ser más eficiente medir el número de beneficiarios atendidos, ya que el expediente podría no implicar la entrega del servicio.	Ascendente.
Actividad C0605	Porcentaje de becas otorgadas.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	El medio de verificación requiere integrar la frecuencia de su actualización	Se recomienda exponer la frecuencia de medición en el medio de verificación.	Ascendente.

Anexo 4. Árbol de problemas.



Anexo 5. Árbol de objetivos.



Anexo 6. Metas de los Indicadores para Resultados

Nombre del Programa		Juntos Sí Podemos								
Dependencia o Entidad		Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común								
Área Responsable		Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común Frontera Norte								
Tipo de Evaluación		Específica								
Año de la Evaluación		2024								
Ejercicio Fiscal Evaluado		2023								
Nivel	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Fin	Porcentaje de beneficios otorgados.	Porcentaje	100	Sí	El indicador expresa la unidad de medida en el método de cálculo.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.
Propósito	Porcentaje de personas que perciben una mejoría en su calidad de vida.	Porcentaje	100	Sí	El indicador expresa la unidad de medida en el método de cálculo.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.

Nivel	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Facible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Componente C01	Promedio de apoyos otorgados por beneficiario.	Porcentaje	100	Sí	El indicador expresa la unidad de medida en el método de cálculo.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.
Actividad C0101	Porcentaje de convenios firmados	Promedio	2	Sí	El indicador expresa la unidad de medida en el método de cálculo.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.
Actividad C0102	Porcentaje de convocatorias realizadas	Porcentaje	100	Sí	El indicador expresa la unidad de medida en el método de cálculo.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.
Componente C02	Promedio de servicios otorgados	Porcentaje	100	Sí	El indicador expresa la unidad de medida en el método de cálculo.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.
Actividad C0201	Porcentaje de talleres realizados	Porcentaje	100	Sí	El indicador expresa la unidad de medida en el método de cálculo.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.

Nivel	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Facible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Actividad C0202	Porcentaje de cursos y/o talleres realizados	Porcentaje	100	Sí	El indicador expresa la unidad de medida en el método de cálculo.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.
Actividad C0203	Porcentaje de contenidos y/o logística de cultura intergeneracional para una vejez digna.	Porcentaje	100	Sí	El indicador expresa la unidad de medida en el método de cálculo.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.
Componente C03	Promedio de los cursos y/o actividades impartidas.	Promedio	0.01	Sí	El indicador expresa la unidad de medida en el método de cálculo.	No	La meta fue rebasada en mediana medida.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.
Actividad C0301	Porcentaje de expedientes integrados	Porcentaje	100	Sí	El indicador expresa la unidad de medida en el método de cálculo.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.
Actividad C0302	Porcentaje de capacitaciones realizadas.	Porcentaje	100	Sí	El indicador expresa la unidad de medida en el método de cálculo.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.

Nivel	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Facible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Actividad C0303	Porcentaje de ejecución presupuestaria	Porcentaje	100	Sí	El indicador expresa la unidad de medida en el método de cálculo.	No	La meta fue rebasada en mediana medida.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.
Actividad C0304	Porcentaje de espacios rehabilitados	Porcentaje	100	Sí	El indicador expresa la unidad de medida en el método de cálculo.	No	La meta fue rebasada en mediana medida.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.
Actividad C0305	Porcentaje de Consejos para el Desarrollo Comunitario consolidados	Porcentaje	100	Sí	El indicador expresa la unidad de medida en el método de cálculo.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.
Actividad C0306	Realización de diagnósticos sociales en comunidad	Porcentaje	100	Sí	El indicador expresa la unidad de medida en el método de cálculo.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.
Componente C04	Porcentaje de servicios otorgados	Porcentaje	100	Sí	El indicador expresa la unidad de medida en el método de cálculo.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.
Actividad C0401	Porcentaje de ferias realizadas	Porcentaje	100	Sí	El indicador expresa la unidad de medida en el método de cálculo.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.

Nivel	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Facible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Actividad C0402	Porcentaje de capacitaciones técnicas realizadas	Porcentaje	100	Sí	El indicador expresa la unidad de medida en el método de cálculo.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.
Actividad C0403	Porcentaje de campañas de difusiones realizadas.	Porcentaje	100	Sí	El indicador expresa la unidad de medida en el método de cálculo.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.
Componente C05	Porcentaje de apoyos otorgados.	Porcentaje	100	Sí	El indicador expresa la unidad de medida en el método de cálculo.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.
Actividad C-501	Porcentaje de expedientes integrados.	Porcentaje	100	Sí	El indicador expresa la unidad de medida en el método de cálculo.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.
Actividad C0502	Promedio de expedientes integrados.	Promedio	1	Sí	El indicador expresa la unidad de medida en el método de cálculo.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.

Nivel	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Facilible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Actividad C0503	Porcentaje de expedientes integrados.	Porcentaje	100	Sí	El indicador expresa la unidad de medida en el método de cálculo.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	No	La meta no pudo alcanzarse debido a la falta de recurso.	La meta es adecuada para el indicador.
Actividad C0504	Porcentaje de convocatorias realizadas	Porcentaje	100	Sí	El indicador expresa la unidad de medida en el método de cálculo.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	No	La meta no pudo alcanzarse debido a la falta de recurso.	La meta es adecuada para el indicador.
Actividad C0505	Porcentaje de gestiones realizadas.	Porcentaje	100	Sí	El indicador expresa la unidad de medida en el método de cálculo.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.
Componente C06	Promedio de servicios otorgados por persona.	Promedio	2	Sí	El indicador expresa la unidad de medida en el método de cálculo.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.

Nivel	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Facilible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Actividad C0601	Porcentaje de expedientes integrados.	Porcentaje	100	Sí	El indicador expresa la unidad de medida en el método de cálculo.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.
Actividad C0602	Porcentaje de expedientes integrados.	Porcentaje	100	Sí	El indicador expresa la unidad de medida en el método de cálculo.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.
Actividad C0603	Porcentaje de expedientes integrados.	Porcentaje	100	Sí	El indicador expresa la unidad de medida en el método de cálculo.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.
Actividad C0604	Porcentaje de expedientes integrados.	Porcentaje	100	Sí	El indicador expresa la unidad de medida en el método de cálculo.	Sí	Sí, implica el uso eficiente de los recursos del Programa.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.
Actividad C0605	Porcentaje de becas otorgadas.	Porcentaje	100	Sí	El indicador expresa la unidad de medida en el método de cálculo.	No	La meta fue rebasada en mediana medida.	Sí	Es una meta alcanzable.	La meta es adecuada para el indicador.

Anexo 7. Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre programas federales o estatales

Nombre del Programa		Juntos Sí Podemos			Modalidad y clave						
Dependencia o Entidad		Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común			Ramo						
Área Responsable		Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común Frontera Norte			Clave		1S047A1				
Tipo de Evaluación		Específica			Año de la evaluación		2023				
Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	-	Secretaría de Bienestar	Desarrollo Social	Combatir las desventajas en el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores [...]."	Contribuir al bienestar de las personas adultas mayores a través de la entrega de una pensión no contributiva que ayude a mejorar las condiciones de vida y que a su vez permita el acceso a la protección social.	Todas las personas adultas mayores solicitantes de 65 años en adelante.	Federal	6 mil pesos bimestrales Pago de marcha	Complementariedad	Se atienden a la misma población, con componentes distintos.	Se recomienda establecer una coordinación entre ambos programas, con la finalidad de lograr canalizar a la población objetivo.

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito		Secretaría de Bienestar	Desarrollo Social	Abandono escolar.	Fomentar que la/las NNA inscritos en algún nivel de EB en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada (i) clasificados como escuela prioritaria, o (ii) como escuela susceptible de atención y cuya familia es de bajos ingresos, permanezcan y concluyan sus estudios, mediante una beca.	Familias con NNA inscritos en algún nivel de EB en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada (i) clasificados como escuela prioritaria, o (ii) susceptible de atención y que tiene bajos ingresos.	Federal	\$920.00 (novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) mensuales por familia.	Complementariedad	Se atienden a la misma población, con componentes distintos.	Se recomienda establecer una coordinación entre ambos programas, con la finalidad de lograr canalizar a la población objetivo.

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad	S 286	Secretaría de Bienestar	Desarrollo Social	Las personas con discapacidad enfrentan barreras económicas, físicas y sociales que limitan el disfrute pleno del ejercicio de sus derechos sociales.	Busca mejorar el ingreso monetario de las personas con discapacidad permanente y de esta manera contribuir a lograr la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas indígenas y afromexicanas que viven con discapacidad, para así eliminar la marginación, la discriminación y el racismo que enfrentan.	Personas con Discapacidad Permanente Mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana.	Federal	El programa otorga apoyos económicos, en especie o ambos de manera directa.	Complementariedad	Se afinde a la misma población objetivo, con componentes distintos.	Se recomienda establecer una coordinación entre ambos programas, con la finalidad de lograr canalizar a la población objetivo.

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
Programa de Desarrollo Humano para el ejercicio fiscal 2023	-	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común	Desarrollo social	Rezago social.	Promover una política de desarrollo social y humano que permita contribuir en la mejora de la calidad de vida de las personas en rezago social del estado.	Personas en rezago social que habitan en el territorio estatal.	Estatal	Apoyos económicos, apoyos en especie, capacitación.	Complementariedad	Son componentes espejo en distintas regiones de la entidad.	Coordinar adecuadamente las zonas de focalización para evitar duplicidad en los programas.
Programa de Fortalecimiento Comunitario y Participación Ciudadana para el ejercicio fiscal 2023		Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común	Desarrollo social	Vulnerabilidad social	Mejorar la calidad de vida de las personas en condición de vulnerabilidad a través de la promoción del ejercicio efectivo del derecho, a participar en su propio desarrollo mediante la generación de capacidades individuales y colectivas y del fomento de prácticas basadas en una convivencia social pacífica, respetuosa de los derechos humanos y la igualdad.	Personas en situación de vulnerabilidad, que habitan en las zonas de focalización del Programa	Estatal	Servicios para el fortalecimiento del tejido social y la promoción de una cultura de paz otorgados; Comités Comunitarios; Apoyos económicos y en especie; Servicios de atención psicosocial otorgados.	Complementariedad	Son componentes espejo en distintas regiones de la entidad.	Coordinar adecuadamente las zonas de focalización para evitar duplicidad en los programas.

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
Programas Proyectos Productivos y Economía Solidaria para el ejercicio fiscal 2023	-	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común	Desarrollo social	Vulnerabilidad y pobreza	Implementar una Política de Desarrollo Social que fortalezca la inclusión financiera y productiva y que impulse la economía social para favorecer a las personas, familias o grupos sociales y comunitarios que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.	Personas en situación de vulnerabilidad, prioritariamente aquellos sujetos sociales que de acuerdo a las características de cada una de las modalidades del programa	Estatal	Financiamiento a proyectos productivos	Complementariedad	Son componentes espejo en distintas regiones de la entidad.	Coordinar adecuadamente las zonas de focalización para evitar duplicidad en los programas.

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
Atención a Sujetos Prioritarios por Situación de Vulnerabilidad: Personas Mayores para el ejercicio fiscal 2023	-	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común	Desarrollo social	Vulnerabilidad y pobreza	Contribuir a que las personas mayores logren incrementar sus ingresos y ampliar sus capacidades, mediante apoyos económicos y en especie, así como la ampliación de aptitudes y la vinculación a la actividad productiva.	Personas mayores de 60 años que habitan en territorio estatal en condiciones de pobreza, pobreza extrema y exclusión social.	Estatal	Apoyos en especie para Personas Mayores de 60 años Vinculación de Personas Mayores a la Actividad Productiva. Canalización de Personas Mayores a Casas de Cuidado. Servicios para personas mayores a Través de las Casas de los Abuelos. Licencias de funcionamiento.	Complementariedad	Son componentes espejo en distintas regiones de la entidad.	Coordinar adecuadamente las zonas de focalización para evitar duplicidad en los programas.

Anexo 8. Guía de entrevistas a profundidad o semiestructuradas

Datos del entrevistado	
Nombre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mtra. Karen Liliana Serrano de la Cruz 2. Ing. Luis Ernesto Lozano Arana. 3. Mtro. Juan Diego Maldonado Marín. 4. Jesús Emmanuel Ramos Niño. Jefe de Departamento de Programas Sociales.
Puesto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Jefa de Departamento de Desarrollo Humano e Inclusión. 2. Jefe de Departamento de Cohesión Social y Participación Ciudadana. 3. Jefe de Departamento de Diagnóstico Social. 4. Jefe de Departamento de Programas Sociales.
Antigüedad en el puesto	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2 años 2. 2 años 3. 1 año 4. Dos meses
Fecha de la entrevista	21 de agosto de 2024
Documentos entregados	La información fue entregada previamente.
Temas generales a cubrir	
<p><u>Contexto</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El antecedente del Pp es el Programa 1S028A1 Unidos con Valor por Juárez, por lo que su creación sería de 2017. ¿Identifican alguna evolución de la problemática cualitativa? 2. Se incluyen diagnósticos de ciertas colonias o fraccionamientos, ¿la problemática se distribuye espacialmente de forma diferenciada? 3. ¿Hay algún cambio en el ejercicio fiscal actual, así como en lo que respecta a la revisión que se comentaba de la información en miras al 2025? 4. ¿En 2024 ya no se considera a adultos mayores? 	

Procesos y operación

5. De manera general, ¿cuáles son los procesos clave para la operación y entrega de los componentes del programa, así como áreas responsables involucradas?
6. ¿Qué sistemas se utilizan? ¿En qué programa o plataforma se da trámite a las solicitudes?
7. ¿Cuáles son los principales retos que identifican para la operación del Programa?
8. Los programas que se mencionan coincidentes corresponden a la misma Secretaría, ¿se comparte personal o acciones?
9. ¿Existe alguna vinculación o colaboración con programas federales, por ejemplo, FOBAM?

Presupuesto

10. ¿Cuál fue el recurso ejercido de 2023?
11. ¿A qué se debió el cambio en el presupuesto a casi la mitad del autorizado?

Por ejemplo, en el componente Apoyos económicos a organizaciones de la sociedad civil para el fortalecimiento comunitario otorgado se tenía aprobado un presupuesto superior, no obstante, se logró la meta.

Guía de encuesta a beneficiarios

1. ¿Cuál es su edad?
2. ¿En qué municipio reside?
3. ¿Qué apoyo recibe y con qué periodicidad?
4. ¿El proceso de entrega del apoyo es adecuado?
5. ¿El apoyo que recibe le es útil?
6. ¿Los requisitos que debe cumplir para obtener los beneficios del programa le parecen factibles de cumplir para la población que necesita el apoyo?
¿Le parecen adecuados?
7. ¿Identifica algún área de oportunidad en el proceso de atención del Programa?

Resultados de encuestas a beneficiarios

J. L. V. R.

1. ¿Cuál es su edad?
72
2. ¿En qué municipio reside?
Cd. Juárez
3. ¿Qué apoyo recibe y con qué periodicidad?
Apoyo para un funeral.
4. ¿El proceso de entrega del apoyo es adecuado?
Sí, porque era mucha la necesidad. Más que lo económico, el trato fue muy humano, nos orientaron.
5. ¿El apoyo que recibe le es útil?
Bien suave, no fue como cualquier dependencia. La funeraria tampoco nos presionó.

6. ¿Los requisitos que debe cumplir para obtener los beneficios del programa le parecen factibles de cumplir para la población que necesita el apoyo?
¿Le parecen adecuados?
Pues fueron requisitos normales, todo nos lo facilitaron.
7. ¿Identifica algún área de oportunidad en el proceso de atención del Programa?
Ninguna, no conozco a alguien que haya batallado.

G. J. D.

1. ¿Cuál es su edad?
42
2. ¿En qué municipio reside?
Cd. Juárez
3. ¿Qué apoyo recibe y con qué periodicidad?
Transporte a oncología para un tratamiento.
4. ¿El proceso de entrega del apoyo es adecuado?
Desde junio o julio ya no lo dan, pero sí éramos varias compañeras.
5. ¿El apoyo que recibe le es útil?
Sí, me llevaban a mis consultas.
6. ¿Los requisitos que debe cumplir para obtener los beneficios del programa le parecen factibles de cumplir para la población que necesita el apoyo?
¿Le parecen adecuados?
Sí, solo había que comprobar que íbamos a estudio, con eso nos llevaban a la central.
7. ¿Identifica algún área de oportunidad en el proceso de atención del Programa?
Ninguna, solo que vuelvan a dar el apoyo.

K. P. G. R.

1. ¿Cuál es su edad?
28
2. ¿En qué municipio reside?
Cd. Juárez
3. ¿Qué apoyo recibe y con qué periodicidad?
Transporte a Chihuahua para niña con enfermedad.
4. ¿El proceso de entrega del apoyo es adecuado?
Sí.
5. ¿El apoyo que recibe le es útil?
Sí.
6. ¿Los requisitos que debe cumplir para obtener los beneficios del programa le parecen factibles de cumplir para la población que necesita el apoyo?
¿Le parecen adecuados?
Sí, eran simples.
7. ¿Identifica algún área de oportunidad en el proceso de atención del Programa?
Ninguna, me parece excelente el servicio.

E. L. A.

1. ¿Cuál es su edad?
55
2. ¿En qué municipio reside?
Cd. Juárez
3. ¿Qué apoyo recibe y con qué periodicidad?
Encargada en centro Comunitario.
4. ¿El proceso de entrega del apoyo es adecuado?
Sí, aunque a veces las personas mayores se cansan.
5. ¿El apoyo que recibe le es útil?

Sí, las despensas nos sirven, aunque creo que ya están pequeñas. Nos convenían más las tarjetas para comprar, porque no todos usamos lo mismo.

6. ¿Los requisitos que debe cumplir para obtener los beneficios del programa le parecen factibles de cumplir para la población que necesita el apoyo?
¿Le parecen adecuados?
Sí, pero no alcanza para todos.
7. ¿Identifica algún área de oportunidad en el proceso de atención del Programa?
Escuchar a los facilitadores, ellos son muy buenos.

E. H. S.

1. ¿Cuál es su edad?
42
2. ¿En qué municipio reside?
Cd. Juárez
3. ¿Qué apoyo recibe y con qué periodicidad?
Cursos de lenguaje de señas en Centro Comunitario.
4. ¿El proceso de entrega del apoyo es adecuado?
Sí.
5. ¿El apoyo que recibe le es útil?
Sí, mucho. Es interesante.
6. ¿Los requisitos que debe cumplir para obtener los beneficios del programa le parecen factibles de cumplir para la población que necesita el apoyo?
¿Le parecen adecuados?
Sí, son los normales.
7. ¿Identifica algún área de oportunidad en el proceso de atención del Programa?
Tal vez el salón donde tomamos el curso, porque era pequeño y no eran las mejores condiciones.

P. L. S.

1. ¿Cuál es su edad?
37
2. ¿En qué municipio reside?
Cd. Juárez
3. ¿Qué apoyo recibe y con qué periodicidad?
Pedí apoyo para mi hija que es mamá soltera.
4. ¿El proceso de entrega del apoyo es adecuado?
No me han llamado.
5. ¿El apoyo que recibe le es útil?
Sí, por eso lo solicité.
6. ¿Los requisitos que debe cumplir para obtener los beneficios del programa le parecen factibles de cumplir para la población que necesita el apoyo?
¿Le parecen adecuados?
Sí, llevé todo lo que me pidieron.
7. ¿Identifica algún área de oportunidad en el proceso de atención del Programa?
Que nos brinden el apoyo.

B. G.

1. ¿Cuál es su edad?
58
2. ¿En qué municipio reside?
Cd. Juárez
3. ¿Qué apoyo recibe y con qué periodicidad?
Lámina para construcción y milpa, eso me han dado.
4. ¿El proceso de entrega del apoyo es adecuado?
Sí.
5. ¿El apoyo que recibe le es útil?
Sí, nos fue de mucha bendición.

6. ¿Los requisitos que debe cumplir para obtener los beneficios del programa le parecen factibles de cumplir para la población que necesita el apoyo?
¿Le parecen adecuados?
Sí, pidieron lo normal: CURP, comprobante de domicilio.
7. ¿Identifica algún área de oportunidad en el proceso de atención del Programa?
Que brinden el apoyo a más personas, porque somos muchos con necesidad.

E. M.

1. ¿Cuál es su edad?
75
2. ¿En qué municipio reside?
Cd. Juárez
3. ¿Qué apoyo recibe y con qué periodicidad?
En diciembre las chicas llevaron bolos, rifas y piñatas.
4. ¿El proceso de entrega del apoyo es adecuado?
Sí, las chicas son muy amables.
5. ¿El apoyo que recibe le es útil?
Sí, muy útil.
6. ¿Los requisitos que debe cumplir para obtener los beneficios del programa le parecen factibles de cumplir para la población que necesita el apoyo?
¿Le parecen adecuados?
Sí, el INE, CURP y comprobante de domicilio.
7. ¿Identifica algún área de oportunidad en el proceso de atención del Programa?
Se necesitan espacios, con mi grupo trabajamos en la casa pero es chiquita, hace mucho calor y no nos alcanzan los abanicos. También hacen falta sillas.

S. E.

1. ¿Cuál es su edad?
68
2. ¿En qué municipio reside?
Cd. Juárez
3. ¿Qué apoyo recibe y con qué periodicidad?
Tallerista de arte y confección de un grupo de adultos mayores.
4. ¿El proceso de entrega del apoyo es adecuado?
Sí, llevamos ya 20 años en esto. Nos hacen falta máquinas de coser, porque como trabajamos con donaciones, también luego se requieren reparaciones.
5. ¿El apoyo que recibe le es útil?
Sí, muy útil. A las personas mayores en realidad les sirve de esparcimiento y distracción; a veces llevan su comida allí para no comer solos.
6. ¿Los requisitos que debe cumplir para obtener los beneficios del programa le parecen factibles de cumplir para la población que necesita el apoyo?
¿Le parecen adecuados?
Sí, es sencillo, quien quiera llegar y sea mayor de 60.
7. ¿Identifica algún área de oportunidad en el proceso de atención del Programa?
Insumos para la actividad principalmente.

Anexo 9. Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa Presupuestario				Juntos Sí Podemos			
Dependencia o Entidad				Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común			
Área responsable				Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común Frontera Norte			
Tipo de evaluación				Específica			
Año fiscal evaluado				2024			
Tema	Recomendación	Página	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades Recomendadas	Mejora esperada	Etapa del Ciclo Presupuestario
II	Fortalecer el documento Diagnóstico del Pp, mediante los cambios sugeridos, con base en la MML, para brindar un diseño más consolidado del Programa.	12-22	Numeral 5.1 Disposiciones Generales del Proceso de Programación, atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal.	Fortalecer el documento Diagnóstico del Pp, mediante los cambios sugeridos, con base en la MML, para brindar un diseño más consolidado del Programa.	<ul style="list-style-type: none"> • Expresar la problemática de manera clara, exponiendo una dimensión medible y concreta, como puede ser el rezago social. • Fortalecer el apartado de las experiencias de atención. • Se recomienda consultar la Guía sobre Diagnósticos a los Programas presupuestarios elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación del Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. 	Diseño más fortalecido del Programa, identificando de mejor manera la problemática y su evolución.	Planeación

II	Mejorar el planteamiento de la MIR	23-45	<p>Numeral 5.4 Disposiciones Generales del Proceso de Programación, atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal</p>	<p>Mejorar el diseño de la MIR mediante la implementación de las sugerencias para mejorar el diseño del Programa y la medición de sus resultados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un indicador a nivel de Fin que contribuya a un objetivo superior, es decir, que sea adecuado y relevante. • Establecer un indicador a nivel de Propósito adecuado (puede retomarse el del nivel de Fin). • Establecer indicadores del Componente 1, así como del Componente 3, adecuados. • Considerar la eliminación de la actividad 303 y 504. • Mejorar la claridad del indicador del Componente 2, así como de los indicadores de las actividades 601, 602, 603 y 604. • Verificar que las actividades estén planteadas de manera secuencial. • Garantizar que los medios de verificación sean adecuados y monitoreables, para ello es importante incluir la periodicidad de actualización y evitar el uso de los registros de la MIR y del POA como fuentes de información. • Indicar frecuencias de medición acordes al nivel de objetivo del indicador. • Mejorar la planeación de las metas, para evitar sobrecumplimientos o cancelación de actividades. • Mejorar el planteamiento de los supuestos, garantizando que se haga alusión a situaciones externas que podrían poner en riesgo el logro del objetivo. 	<p>Mejorar el diseño de la MIR, su implementación y la medición de los resultados del Programa.</p>	Planeación
----	------------------------------------	-------	--	---	--	---	------------

III	Integrar el tema 1, Fortalecimiento Comunitario y Participación Ciudadana, a la alineación del Programa con el PED 2022-2027.	50-51	<p>Numeral 4.3 Disposiciones Generales del Proceso de Programación, atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal</p>	Integrar el fortalecimiento comunitario y participación ciudadana en la alineación del Pp con el PED 2022-2027 para respaldar este rubro de trabajo con la planeación estratégica estatal.	<ul style="list-style-type: none"> Complementar la alineación del Programa con este tema y objetivos, ya que desde los Centros de Servicios Comunitarios Integrados se aborda esta temática de manera importante. 	Sustentar de manera completa las acciones del Pp con la planeación estatal.	Planeación
VI	Elaborar un manual de procesos y procedimientos que documente los procesos y actividades para la operación del Programa	70-98	Guía para la elaboración de manuales de procedimientos y/o servicios del estado de Chihuahua	Elaborar un manual de procesos y procedimientos que documente los procesos y actividades para la operación del Programa.	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el manual de procedimientos del Programa. 	Contar con un documento normativo que norme los procesos involucrados en la operación del Pp.	Planeación
VII	Considerar la posibilidad de establecer alianzas y canales de comunicación con las dependencias que atienden a la misma población objetivo.	86	Artículos 15 y 16 de la a Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua	Identificar posibles alianzas con instituciones que coordinen programas dirigidos a la misma población para incrementar el alcance de sus acciones.	<ul style="list-style-type: none"> Investigar sobre los programas complementarios y/o coincidentes. Promover encuentros con operadores de dichos programas y buscar formas de colaboración. 	El trabajo conjunto podría apoyar en la identificación de las necesidades de la población objetivo y el diseño de estrategias.	Ejecución.